



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



CUENTA PÚBLICA PERIODO 2015

PERALILLO, Abril del 2016



PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 67, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. Se consideran para esta circunstancia la ley N° 20.742 en su artículo N° 1 número 11 que introduce las modificaciones en el artículo N°67 a la ley N°18.695.

En esta Cuenta Pública 2015, se hará alusión a los siguientes puntos de interés público:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera municipal (incluidas las áreas de Educación y Salud), en cumplimiento de previsión de ingresos y gastos; modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, entre otras.
- Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- Los juicios, investigaciones sumarias y sumarios que se suscitaron durante el transcurso del año 2014;
- Las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el concejo para la transparencia.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; cabe señalar en este punto que el PLADECO se actualizó durante el período 2015 por lo tanto no fue posible realizar la medición de los estados de avance de la gestión municipal con la planificación realizada.





ÍNDICE

ITEM	PAGINA
PRESENTACION.....	2
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.....	4-41
INFORME DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	42-66
INFORME UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL.....	67-110
INFORME SECRETARIA MUNICIPAL.....	111-119
INFORME DEPARTAMENTO JURIDICO.....	120-124
INFORME DIRECCION DE CONTROL.....	125-132
INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL.....	133-134
INFORME DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.....	135-137
INFORME DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	138-144
INFORME DEPARTAMENTO SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.....	145-152
INFORME EGIS.....	153-157
INFORME PRODESAL.....	158-160
INFORME OMIL.....	161-163
INFORME AREA DEPORTES.....	164-167
INFORME CULTURA.....	168-174



A. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



A.1 SITUACION FINANCIERA

INGRESOS MUNICIPALES PERIODO 2015

ITEM	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
Tributos sobre bienes y servicios (03)	\$ 960.597	\$ 988.034	\$ 747.398
Transferencias corrientes (05)	\$ 170.470	\$ 348.970	\$ 254.362
Rentas de la propiedad (06)	\$ 654	\$ 654	\$ 151
Ingresos de Operación (07)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros ingresos corrientes (08)	\$ 1.110.039	\$ 1.302.041	\$1.160.774
Venta de Activos no Financieros (10)	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 0
Venta de Activos Financieros (11)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recuperación de préstamos (12)	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 5.050
Transferencia para gastos de Capital (13)	\$ 45.601	\$ 435.349	\$ 400.650
Endeudamiento (14)	\$ 0	\$ 75.755	\$ 0
Saldo Inicial de caja (15)	\$ 122	\$ 120	\$ 0
TOTAL	\$ 2.304.982	\$ 3.168.423	\$ 2.568.385

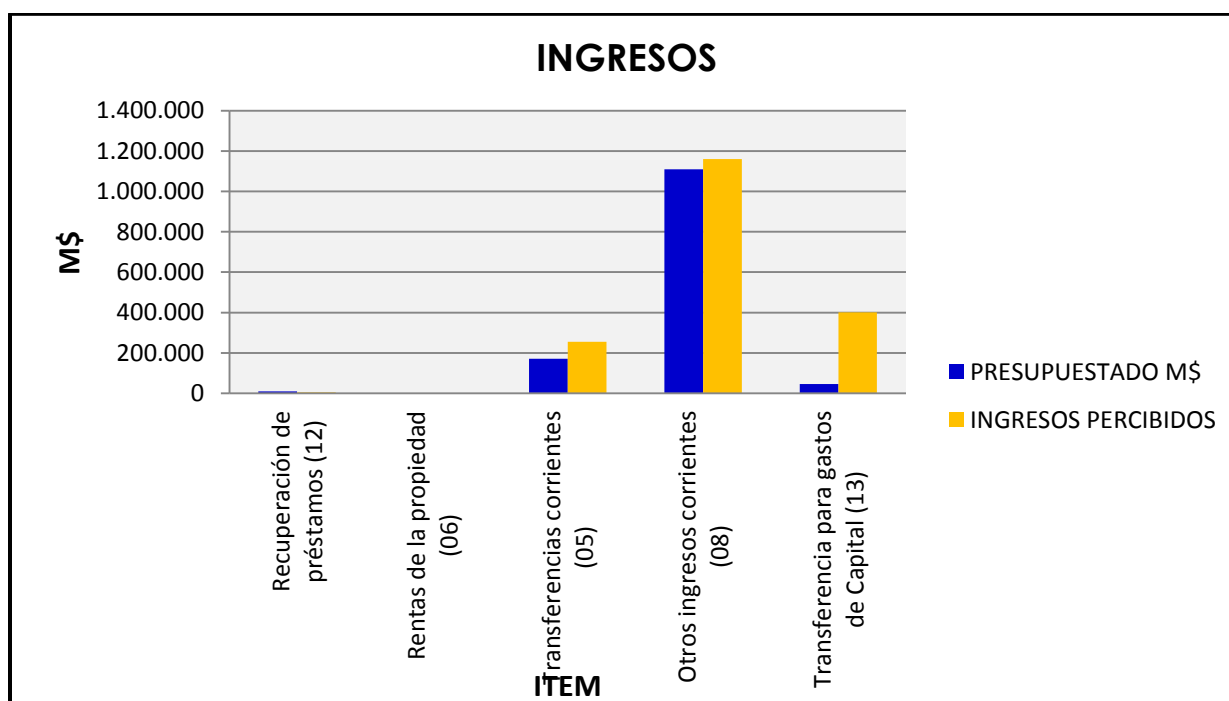


Gráfico:
Ingresos Municipales según ítem, de las 5 cuentas principales.

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO**



INGRESOS
AREA GESTION MUNICIPAL 2015

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	960,597	988,034	747,398	240,636	-
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	445,250	455,500	339,375	116,125	-
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	268,968	268,968	209,251	59,717	-
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	268,967	268,967	209,251	59,716	-
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1	1	-	1	-
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	15,850	19,450	19,485	35	-
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3,300	3,950	3,926	24	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	11,100	14,000	14,073	73	-
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	1,450	1,500	1,486	14	-
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	150,431	157,081	110,639	46,442	-
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	10,000	14,000	13,753	247	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,000	1,000	-	1,000	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	1,000	1,000	-	1,000	-
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	11,000	13,650	13,600	50	-
03-01-003-999-000	OTROS	127,431	127,431	83,286	44,145	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	10,000	10,000	-	10,000	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	10,000	10,000	-	10,000	-
03-01-999-000-000	OTRAS	1	1	-	1	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	355,346	372,533	275,328	97,206	-



03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	323,000	339,783	243,358	96,425	-
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	140,000	140,000	91,259	48,741	-
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	183,000	199,783	152,099	47,684	-
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	32,000	32,000	31,389	611	-
03-02-999-000-000	OTROS	346	750	580	170	-
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	160,000	160,000	132,696	27,304	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	1	1	-	1	-
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170,470	348,970	254,362	94,608	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	2,350	2,350	198	2,152	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	168,120	346,620	254,164	92,455	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	47,002	165,002	139,422	25,580	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1	1	-	1	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	1	1	-	1	-
05-03-002-999-000	DE OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	47,000	165,000	139,422	25,578	-
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	-	-	-	-	-
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	-	-	-	-	-
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	-	-	-	-	-
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	-
05-03-003-002-999	OTROS	-	-	-	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	52,001	52,501	50,022	2,479	-
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART. 8°	1	1	-	1	-
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	22,000	22,000	19,633	2,367	-



05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLIC	30,000	30,500	30,389	111	-
05-03-008-001-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURA	-	-	-	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	60,000	64,343	4,343	-
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	69,117	69,117	377	68,740	-
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	654	654	151	503	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	651	651	151	500	-
06-03-000-000-000	INTERESES	1	1	-	1	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	1	1	-	1	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1	1	-	1	-
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,110,039	1,302,041	1,160,774	141,267	15,545
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	14,333	15,733	15,373	360	15,545
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART	233	233	-	233	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	14,100	15,500	15,373	127	15,545
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	94,352	195,453	110,226	85,227	-
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	77,000	77,000	4,606	72,394	-
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC.2 LEY N° 18.695	1	1	-	1	-
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996, MINISTERIO	-	-	-	-	-
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2	91,000	90,802	198	-



08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 1 LEY Nº 18.695 EQUIPOS D	1,825	1,825	32	1,793	-
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 2, LEY Nº 18.695 MULTAS T	1,825	7,825	4,986	2,839	-
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO Nº 900 DE 1996, MINISTERIO	1,825	1,825	-	1,825	-
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1,825	1,825	-	1,825	-
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,805	3,805	2,902	903	-
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,205	3,205	1,935	1,270	-
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	905	905	525	380	-
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	6,000	6,000	4,236	1,764	-
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	52	155	154	1	-
08-02-008-000-000	INTERESES	82	82	49	33	-
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	950,000	1,031,500	1,026,287	5,213	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	950,000	966,000	965,804	196	-
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	-	34,000	33,976	24	-
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	31,500	26,507	4,993	-
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIOS	-	31,500	26,507	4,993	-
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FCM POR LEYES ESPECIALES	-	-	-	-	-
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	4	5	5	-	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	4	5	5	-	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	51,350	59,350	8,883	50,467	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1,350	9,350	8,883	467	-
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	50,000	50,000	-	50,000	-



10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,500	8,500	-	8,500	-
10-01-000-000-000	TERRENOS	5,000	5,000	-	5,000	-
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000	3,000	-	3,000	-
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	500	-	500	-
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	-	-	-	-	-
11-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	9,000	9,000	5,050	3,950	11,046
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	9,000	9,000	5,050	3,950	11,046



13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	45,601	435,349	400,650	34,699	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000	51,549	41,043	10,506	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	1,000	51,549	41,043	10,506	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	44,601	383,800	359,607	24,193	-
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30,001	281,000	265,301	15,699	-
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	15,000	180,000	179,667	333	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	15,000	15,000	-	15,000	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DE LA SUB	1	86,000	85,635	365	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	88,200	88,200	-	-
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	88,200	88,200	-	-
13-03-004-002-000	otros aportes	-	-	-	-	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	9,600	9,600	6,106	3,494	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	9,600	9,600	6,106	3,494	-
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	-	-	-	-	-
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19.657	-	-	-	-	-
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	-	-	-	-	-
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	-	-	-	-	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,000	5,000	-	5,000	-
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	75,755	-	75,755	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	75,755	-	75,755	-
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	75,755	-	75,755	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	120	120	120	-	-
TOTAL		2,304,981	3,168,423	2,568,506	599,917	26,591



**GASTOS MUNICIPALES
PERIODO 2015**

ITEM	PRESUPUESTO INICIAL(M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(M\$)	GASTOS DEVENGADOS (M\$)
Gastos en personal (21)	\$ 1.006.595	\$ 1.041.486	\$ 970.618
Bienes y servicios de consumo (22)	\$ 693.617	\$ 810.239	\$ 590.992
Prestaciones de seguridad social (23)	\$ 22.000	\$ 35.468	\$ 35.467
Transferencias Corrientes (24)	\$ 407.524	\$ 532.411	\$ 406.170
Íntegros al fisco (25)	\$ 2.286	\$ 2.286	\$ 0
Otros gastos corrientes (26)	\$ 1.345	\$ 4.345	\$ 2.453
Adquisición Activos no financieros (29)	\$ 28.815	\$ 115.115	\$ 2.565
Adquisición de activos financieros (30)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Iniciativas de Inversión (31)	\$ 13.125	\$ 444.157	\$ 316.983
Préstamos (32)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transferencias de capital (33)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicio de la deuda (34)	\$ 129.675	\$ 182.917	\$ 137.887
Saldo Final de caja (35)	\$ 1	\$ 1	\$ 0
TOTAL	\$ 2.304.983	\$ 3.168.425	\$ 2.463.135

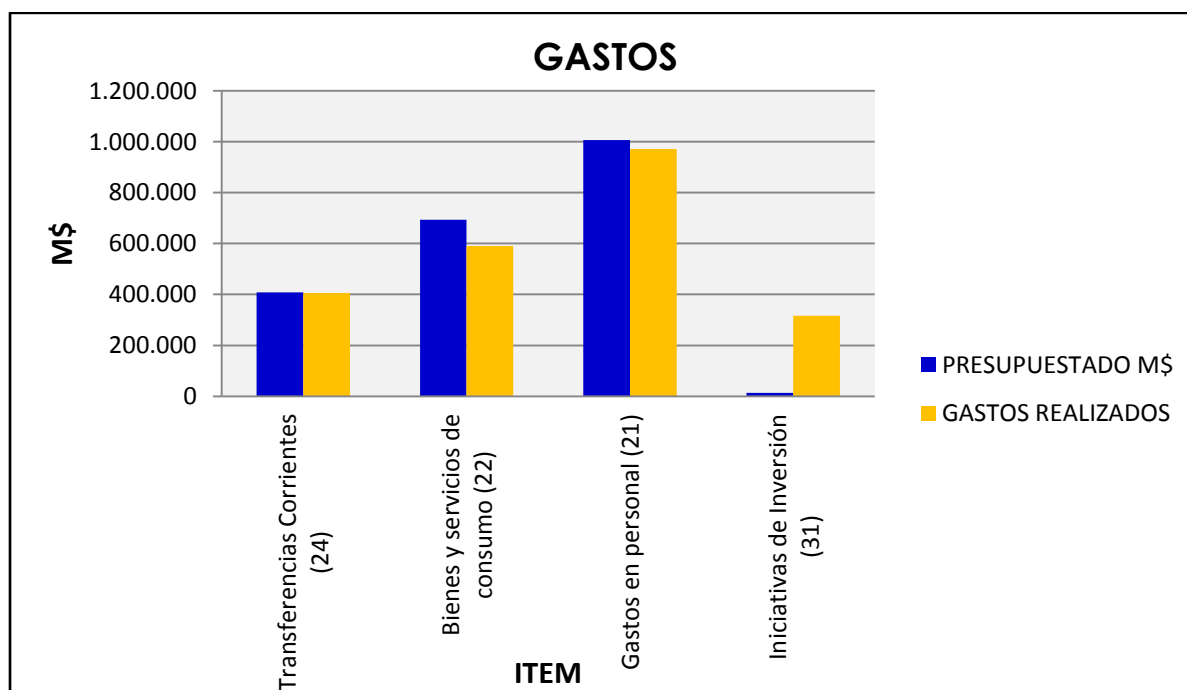


Gráfico:
Gastos Municipales según ítem, de las 4 cuentas principales.



**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS AREA GESTION MUNICIPAL 2015**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.006.595	1.041.486	979.645	61.841
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	498.402	499.906	458.257	41.649
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	390.758	394.300	362.959	31.340
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	108.154	108.154	102.337	5.817
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	8.036	11.000	10.198	802
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	-	-	-	-
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	8.036	11.000	10.198	802
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	-	-	-	-
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	-	-	-	-
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	-	-	-	-
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	-	-	-	-
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	-	-	-	-
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	-	-	-	-
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	121.460	121.460	109.881	11.579
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	121.460	121.460	109.881	11.579
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	-	-	-	-
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-



21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	-	-	-	-
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	-	-	-	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	13.580	13.580	12.654	927
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	-	-	-	-
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	-	-	-	-
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	-	-	-	-
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	13.580	13.580	12.654	927
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	-	-	-	-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	153	154	154	-
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	153	154	154	-
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	-	-	-	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	65.878	65.954	58.019	7.935
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	22.996	22.996	21.719	1.277
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	8.737	8.737	7.983	754
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	21.754	21.754	19.798	1.956
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	-	76	76	-
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	-	-	-	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12.391	12.391	8.443	3.948



21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14.576	14.576	13.933	643
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	14.576	14.576	13.933	643
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	6.100	6.600	6.533	67
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	6.100	6.600	6.533	67
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	-	-	-	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	32.221	32.221	29.329	2.892
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	-	-	-	-
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	-	-	-	-
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	-	-	-	-
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	-	-	-	-
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	-
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	-	-	-	-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	-	-	-	-
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-
21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	20.600	20.600	19.922	678
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	-	-	-	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17.484	17.841	12.129	5.711
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4.643	5.000	4.955	45



21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.841	12.841	7.174	5.667
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	32.995	31.629	30.019	1.610
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	17.528	17.528	15.957	1.572
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	17.528	17.528	15.957	1.572
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	15.466	14.100	14.062	38
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	14.100	14.062	38
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	15.466	-	-	-
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	-	-	-
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	-	-	-	-
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	-	-	-	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	49.951	47.051	45.947	1.103
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	-	-	-	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	42.000	39.100	39.030	70
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7.851	7.851	6.917	933
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	100	-	100
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7.215	9.086	7.203	1.884



21-01-005-001-000	AGUINALDOS	4.221	4.221	2.508	1.713
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.110	2.110	1.434	676
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.110	2.110	1.073	1.037
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	858	929	928	1
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.800	3.600	3.584	16
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.800	3.600	3.584	16
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	336	336	183	154
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	101.129	128.955	118.662	10.293
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	72.383	98.407	93.066	5.341
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	23.613	35.500	35.225	275
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	-	-	-	-
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	1.746	1.746	1.714	32
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	-	-	-	-
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	-	-	-	-
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	-	-	-	-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	-	-	-	-
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	14.604	19.100	19.069	31
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	14.604	19.100	19.069	31
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	-	-	-	-
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 ¹	-	-	-	-



21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	-	-	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4.309	7.209	6.224	984
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 ¹	-	-	-	-
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	-	-	-	-
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	-	-	-	-
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	4.309	7.209	6.224	984
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	-	-	-	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	-	-	-	-
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	-	-	-	-
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	-	-	-	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12.888	18.128	15.320	2.807
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	5.077	9.077	7.466	1.611
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	1.033	1.400	1.330	70
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	2.627	3.500	3.427	73
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 ¹	-	-	-	-
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	4.151	4.151	3.097	1.054
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.430	7.930	7.263	666



21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	4.430	7.930	7.263	666
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	-	-	-	-
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	10.795	8.795	8.250	545
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	-	-	-	-
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	-	-	-	-
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	-	-	-
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	-	-	-	-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	-	-	-	-
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	-	-	-	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	5.628	6.721	4.118	2.603
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.500	2.500	2.124	376
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.128	4.221	1.994	2.227
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11.054	9.911	8.448	1.463
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5.872	5.872	4.488	1.384
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.872	5.872	4.488	1.384
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.181	4.038	3.960	78



21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1.727	4.038	3.960	78
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	1.727	-	-	-
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	1.727	-	-	-
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	-	-	-	-
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	-	-	-	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	9.500	9.650	9.244	406
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	-	-	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.000	7.150	7.108	42
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.500	2.500	2.136	364
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	2.564	4.267	3.786	481
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	937	1.529	1.337	193
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	937	937	744	193
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-	593	593	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	521	521	309	212
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	900	2.010	2.010	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	900	2.010	2.010	-



21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	207	207	131	76
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	62.185	38.625	29.056	9.569
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	23.000	23.000	16.900	6.100
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	26.000	1.000	-	1.000
21-03-003-000-000	JORNALES	-	-	-	-
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	10.600	10.650	8.807	1.843
21-03-004-001-000	SUELDOS	10.200	10.200	8.358	1.842
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	400	450	449	1
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.135	135	-	135
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	-	-	-	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	350	350	238	112
21-03-999-000-000	OTRAS	100	3.490	3.111	379
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	-	-	-	-
21-03-999-999-000	OTRAS	100	3.490	3.111	379
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	344.879	374.000	373.670	330
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	-	-	-	-
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	-	-	-	-
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	47.040	52.500	52.438	62
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	47.040	52.500	52.438	62
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	-	-	-	-



21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	297.839	321.500	321.232	268
21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	297.839	321.500	321.232	268
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	693.617	810.239	730.455	79.784
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.095	3.921	3.366	555
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.474	1.700	1.659	41
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1.621	2.221	1.707	514
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.845	3.845	1.093	2.752
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.723	3.723	1.093	2.630
22-02-003-000-000	CALZADO	123	123	-	123
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.857	23.205	23.094	112
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20.000	16.000	15.950	50
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	5.801	7.150	7.144	6
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	55	55	-	55
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.827	43.810	40.924	2.886
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000	5.150	5.129	21
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	247	247	-	247
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	500	-	500
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-



22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3.167	1.167	1.106	61
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000	3.950	3.929	21
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	5	363	-	363
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8.000	4.700	4.668	32
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	6.500	14.500	14.449	51
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	3.210	8.500	8.493	7
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.515	3.050	3.036	14
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	392	392	115	277
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	136	136	-	136
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	105	105	-	105
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	1.050	1.050	-	1.050
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	170.525	221.070	200.297	20.773
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	129.672	149.100	149.002	98
22-05-002-000-000	AGUA	23.997	25.200	25.171	29
22-05-003-000-000	GAS	811	811	489	321
22-05-004-000-000	CORREO	3.051	3.051	2.123	928
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3.000	3.300	3.033	267
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	4.993	16.308	15.392	916
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.800	5.100	5.085	15
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	200	200	-	200
22-05-999-000-000	OTROS	-	18.000	-	18.000



22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.269	9.269	2.129	7.140
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.413	2.413	-	2.413
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.625	2.625	646	1.979
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	525	525	-	525
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	525	525	-	525
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.575	1.575	581	994
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	525	525	363	162
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	525	525	-	525
22-06-999-000-000	OTROS	556	556	539	17
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.538	16.117	15.560	557
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.287	6.750	6.726	24
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6.734	8.850	8.834	16
22-07-003-000-000	SEVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	160	160	-	160
22-07-999-000-000	OTROS	357	357	-	357
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	403.614	392.032	353.445	38.587
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	190.000	190.000	188.280	1.720
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	105	105	-	105
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	12.000	-	-	-
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	54.000	44.000	30.371	13.629
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	-	-	-	-
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	500	500	-	500
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.000	5.500	4.802	698



22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	-	-	-
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	1.338	1.338	1.117	221
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1	1	-	1
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	137.671	145.588	124.499	21.089
22-08-011-001-000	RODEOS	-	-	-	-
22-08-011-002-000	DIA DEL TRABAJO	1	238	237	1
22-08-011-003-000	DIA DEL NIÑO	2.000	2.000	690	1.310
22-08-011-004-000	FIESTAS PATRIAS	19.500	19.500	10.125	9.375
22-08-011-005-000	ANIVERSARIO COMUNAL	2.000	2.000	1.326	674
22-08-011-006-000	NAVIDAD	15.000	19.450	19.416	34
22-08-011-007-000	AÑO NUEVO	5.000	9.550	9.549	1
22-08-011-008-000	ACTIVIDAD VERANO COMUNA DE PERALILLO	30.000	21.778	21.778	-
22-08-011-009-000	ACTIVIDADES DE VERANO SECTORES DE PERALILLO	4.500	3.582	3.582	-
22-08-011-010-000	CONCURSO COMUNAL DE CUECA ADULTOS MAYORES	500	1.500	678	822
22-08-011-011-000	DIA DE LA MADRE	1.100	1.100	500	600
22-08-011-012-000	CAMPEONATO REGIONAL DE BRISCA Y RAYUELA	500	1.040	1.037	3
22-08-011-013-000	CAMPEONATO COMUNAL DE BRISCA Y RAYUELA	500	500	375	125
22-08-011-014-000	EXPOARTE 2009	-	-	-	-
22-08-011-015-000	ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO UNION PERALILLO	-	-	-	-
22-08-011-016-000	DIA DE LA MUJER	500	547	547	-
22-08-011-017-000	ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES	5.000	5.000	1.977	3.023
22-08-011-018-000	OTRAS ACTIVIDADES	570	1.600	1.559	41



22-08-011-019-000	LAS PRIMAVERAS MUSICALES DEL VINO	4.000	4.650	4.646	4
22-08-011-020-000	DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	1.500	1.500	-	1.500
22-08-011-021-000	CUENTA PUBLICA	1.000	1.000	342	658
22-08-011-022-000	CAMPEONATO DE CUECA	-	1.287	656	631
22-08-011-023-000	CAMPEONATO COMUNAL ANFUR	-	-	-	-
22-08-011-024-000	TALLERES DE VERANO	1.000	1.000	946	54
22-08-011-025-000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000	1.030	1.029	1
22-08-011-026-000	FIESTA DE LA VENDIMIA	40.000	43.236	42.938	298
22-08-011-027-000	DÍA DEL PADRE	1.000	1.000	177	823
22-08-011-028-000	DÍA DEL ADULTO MAYOR	1.500	1.500	390	1.110
22-08-999-000-000	OTROS	5.000	5.000	4.376	624
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12.225	9.375	8.513	862
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	3.500	3.500	2.996	504
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1	1	-	1
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	624	1.574	1.328	246
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.000	4.200	4.189	11
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS	100	100	-	100
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000	3.000	180	2.820
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	-	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.000	3.000	180	2.820



22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-	-	-	-
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-
22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	12.700	78.940	77.375	1.565
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	100	100	-	100
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	100	4.340	2.938	1.402
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.500	10.700	10.691	9
22-11-999-000-000	OTROS	2.000	63.800	63.746	54
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.122	5.655	4.480	1.176
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.881	2.881	2.398	482
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.000	2.000	1.338	662
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	31	31	-	31
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	-	163	163	-
22-12-999-000-000	OTROS	210	580	580	-
22-12-999-001-000	GASTOS NOTARIALES	210	580	580	-
22-12-999-002-000	GASTOS ELECTORALES	-	-	-	-
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22.000	35.468	35.467	1
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	22.000	15.834	15.834	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	22.000	15.834	15.834	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	19.634	19.633	1
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CON CARGO FISCAL	-	19.634	19.633	1



23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	-	-	-
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	407.524	532.412	410.753	121.659
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	50.393	77.947	79.537	-
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-	46	46	-
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	-	-	-	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.500	1.500	1.000	500
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	-	-	-	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	3.500	3.500	3.000	500
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	40.000	56.500	56.372	128
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.193	1.701	1.701	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.200	14.700	17.419	-
24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	100	10.600	10.256	344
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	357.132	454.465	331.217	123.248
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.000	4.000	3.969	31
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	850	850	-	850
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	220.000	198.300	198.279	21
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	171.270	152.100	152.099	1
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	43.164	38.650	38.633	17
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	5.566	7.550	7.548	2



24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC 1 LEY N° 18.695 EQUIPOS D	7.259	7.259	4.252	3.007
24-03-092-002-000	Multas art. 14 N° 6 inc 2 Ley N° 18.695	-	33	33	-
24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto N° 900 de 1996 ministerio o	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	54.522	172.522	99.183	73.339
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.500	1.500	-	1.500
24-03-100-001-000	MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE - 80% MULTAS DE TRANSIT	-	-	-	-
24-03-100-002-000	MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE - MULTAS LEY DE ALCOHOL	-	-	-	-
24-03-100-003-000	MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE - 80% MULTAS DE TRANSITO	-	-	-	-
24-03-100-004-000	MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE - MULTA LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-
24-03-100-005-000	MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA - 80% MULTAS TRANSITO	-	-	-	-
24-03-100-006-000	MUNICIPALIDA DE LA ESTRELLA - MULTAS LEY DE ALCOHO	-	-	-	-
24-03-100-099-000	R.M.T.N.P. OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-
24-03-100-999-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.500	1.500	-	1.500
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	20.000	20.000	4.500	15.500
24-03-101-002-000	A SALUD	50.000	50.000	21.000	29.000
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	2.286	2.286	-	2.286
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	2.286	2.286	-	2.286
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.345	4.345	2.453	1.891



26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	295	3.295	2.453	841
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	-	-	-	-
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.050	1.050	-	1.050
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1.050	1.050	-	1.050
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.815	115.115	3.644	111.471
29-01-000-000-000	TERRENOS	10.000	10.000	-	10.000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	13.324	53.324	-	53.324
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.050	46.551	1.012	45.539
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.550	3.350	1.841	1.509
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.050	1.850	1.841	9
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.500	1.500	-	1.500
29-05-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.890	1.890	791	1.099
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.890	1.890	791	1.099
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	-	-	-	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	-	-	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-



30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-
30-01-004-000-000	BONOS Y PAGARÉS	-	-	-	-
30-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	13.125	444.157	317.597	126.560
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	1.125	2.151	2.150	1
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	1.125	2.151	2.150	1
31-02-000-000-000	PROYECTOS	12.000	442.006	315.447	126.559
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000	1.000	-	1.000
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	1.000	16.000	8.855	7.145
31-02-002-001-000	ASESORIA TÉCNICAS E ING. ARQUITECTURA COMITES DE V	-	-	-	-
31-02-002-002-000	PROYECTO JECD ESCUELA POBLACIÓN	-	-	-	-
31-02-002-003-000	URBANIZACION COMITE HABITACIONAL	-	-	-	-
31-02-002-004-000	CONSTRUCCION GIMNACIO DE POBLACION	-	-	-	-
31-02-002-005-000	DESARROLLO PROYECTO DE ARQUITECTURA SALA CUNA SANT	-	-	-	-
31-02-002-006-000	DESARROLLO PROYECTO DE ARQUITECTURA CENTRO ADULTO	-	-	-	-
31-02-002-007-000	DESARROLLO PROYECTO ARQUITECTURA MEJORAMIENTO	-	-	-	-
31-02-002-008-000	ASESORÍA ITO REP. PARCIAL Y NORM. EDIFICIO CONSIST	-	-	-	-



31-02-002-009-000	DESARROLLO PROYECTO MEJ. URBANO CALLE CARMEN UNDUR	-	-	-	-
31-02-002-010-000	DESARROLLO PROYECTO MEJ. URBANO CALLE RAQUEL VELAS	-	-	-	-
31-02-002-011-000	DESARROLLO DE PROYECTO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBI	-	-	-	-
31-02-002-012-000	OTRAS CONSULTORIAS	1.000	1.000	-	1.000
31-02-002-013-000	DISEÑO DE INGENIERIA PAVIMENT. CALLES BALMACEDA, S	-	-	-	-
31-02-002-014-000	Desarrollo Proyecto Actualización PLADECO 2015	-	15.000	8.855	6.145
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-
31-02-003-999-000	OTROS	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10.000	425.006	306.592	118.414
31-02-004-032-000	CONST. PLANTA ELEV. AGUAS SERVIDAS COMITÉ PABLO NE	-	-	-	-
31-02-004-033-000	MEJORAMIENTO ENTORNO ESTACIÓN CULTURAL 2ª ETAPA	-	-	-	-
31-02-004-034-000	CONST. 10 REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES	-	-	-	-
31-02-004-035-000	MEJORAMIENTO ENTORNO ESTACIÓN CULTURAL 3ª ETAPA	-	-	-	-
31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESTADIO VILLA POBLA	-	-	-	-
31-02-004-037-000	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA SANTA VICTORIA	-	-	-	-
31-02-004-038-000	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN VEREDAS CALLES CHORRILLO	-	-	-	-
31-02-004-039-000	MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO PATRIMONIAL PERALILLO U	-	-	-	-
31-02-004-040-000	RESTAURACIÓN Y HABILITACION ESCUELA BÁSICA DE PERA	-	-	-	-
31-02-004-041-000	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO LA TROYA CENTRO	-	-	-	-
31-02-004-042-000	CONST. ALCANTARILLADO LA TROYA CENTRO - LIHUEIMO P	-	-	-	-
31-02-004-043-000	MEJORAMIENTO LICEO VICTOR JARA PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-044-000	CONST. MULTICANCHA ESCUELA TECHADA MOLINEROS	-	-	-	-



31-02-004-045-000	CONST. MULTICANCHA ESCUELA CALLEUQUE	-	-	-	-
31-02-004-046-000	CONST PAVIMENTO PARTICIPATIVO PASAJES TROYA NORTE	-	-	-	-
31-02-004-047-000	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO POBLACIÓN	-	-	-	-
31-02-004-048-000	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA EL PROGRESO	-	-	-	-
31-02-004-049-000	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y MULTICANCHA LOS LE	-	-	-	-
31-02-004-050-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL SANTA VICTORIA	-	-	-	-
31-02-004-051-000	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO LA TROYA CENTRO	-	-	-	-
31-02-004-052-000	MEJORAMIENTO ESCUELA SANTA VICTORIA	-	-	-	-
31-02-004-053-000	CONST. CAMARINES CANCHA DE FUTBOL SANTA VICTORIA	-	-	-	-
31-02-004-054-000	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA DE SANT	-	-	-	-
31-02-004-055-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS, PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-056-000	MEJORAMIENTO CAMARINES ESTADIO PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-057-000	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTOR	-	-	-	-
31-02-004-058-000	MEJORAMIENTO POSTA DE SALUD LOS CARDOS	-	-	-	-
31-02-004-059-000	MEJORAMIENTO POSTA DE SALUD CALLEUQUE	-	-	-	-
31-02-004-060-000	REPOSICIÓN DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS MUNICIPALE	-	-	-	-
31-02-004-061-000	REPOSICIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y DEPTO. DE TRANSITO	-	-	-	-
31-02-004-062-000	MEJORAMIENTO ESTADIO VILLA POBLACIÓN	-	-	-	-
31-02-004-063-000	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL LICEO VICTOR JARA	-	-	-	-
31-02-004-064-000	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL COLEGIO VIOLETA PAR	-	-	-	-
31-02-004-065-000	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL COLEGIO MANUEL ROD	-	-	-	-
31-02-004-066-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PERALILL	-	-	-	-



31-02-004-067-000	PROYECTO NORMALIZACIÓN RED ELECTRICA Y DATOS EDIFI	-	-	-	-
31-02-004-068-000	CONSTRUCCIÓN NIVEL MEDIO SALA CUNA SANTA VICTORIA	-	-	-	-
31-02-004-069-000	MEJ. INFRAESTRUC. ESC. SARA RAVELLO PARRAGUEZ, 2°	-	-	-	-
31-02-004-070-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO VILLA POBLACI	-	-	-	-
31-02-004-071-000	MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION VIVIENDAS RURALES	-	-	-	-
31-02-004-072-000	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL ADULTO MAYOR, COMU	-	1	-	1
31-02-004-073-000	REPOSICION BIBLIOTECA LICEO VICTOR JARA M, 2° LLAM	-	-	-	-
31-02-004-074-000	REP. MENORES DE ESP. EDUCATIVOS PREESCOLARES, S. C	-	-	-	-
31-02-004-075-000	REP. MENORES DE ESPACIOS EDUCATIVOS PREESCOLARES,	-	-	-	-
31-02-004-076-000	REP. MENORES DE ESPACIOS EDUC. PREESCOLARES , JARD	-	-	-	-
31-02-004-077-000	REG. SANITARIA POST TERREMOTO SECTOR EL OLIVAR, 2°	-	-	-	-
31-02-004-078-000	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y MULTICANCHA LOS LE	-	-	-	-
31-02-004-079-000	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO SANTA VICTORIA	-	-	-	-
31-02-004-080-000	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA EL PROGRESO	-	-	-	-
31-02-004-081-000	CONSTRUCCIÓN 8 REFUGIOS PEATONLES VARIOS SECTORES	-	-	-	-
31-02-004-082-000	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS BAR	-	-	-	-
31-02-004-083-000	CONST./REP. VEREDAS CALLES A. PRAT-B. LUCO POB. CH	-	-	-	-
31-02-004-084-000	ORGANIZACION COMUNITARIA DE RECONSTRUCCION Y PRESE	-	-	-	-
31-02-004-085-000	MEJORAMIENTO LUMINARIAS COMUNA DE PERALILLO 1° ETA	-	-	-	-
31-02-004-086-000	CONSTRUCCION 12 REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORE	-	-	-	-
31-02-004-087-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO MUNICIPAL PER	-	-	-	-
31-02-004-088-000	PLAN INV. 2011PROTECCION MONUMENTOS NACIONALES INM	-	-	-	-



31-02-004-089-000	SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA PROYECTOS DE RECUPERACIÓN	-	2.930	2.929	1
31-02-004-090-000	IMPLEMENTACIÓN PLAZUELA ESTADIO VILLA POBLACIÓN	-	-	-	-
31-02-004-091-000	MTT INCORPORACION DE RESALTOS EN LA COMUNA DE PERA	-	-	-	-
31-02-004-092-000	SOLUCIÓN DEF. PROY. DE RECUP. Y REC. PATRIMON 2ºE	-	6.000	5.325	675
31-02-004-093-000	SOLUCIÓN DEF. PROY. DE RECUP. Y REC. PATRIMON 3ºE.	-	2.130	2.130	-
31-02-004-094-000	SOLUCIÓN DEF. PROY. DE RECUP. Y REC. PATRI. POBLAC	-	2.130	2.130	-
31-02-004-095-000	REPOSICIÓN PARCIAL Y NORM. EDIFICIO CONSISTORIAL P	-	-	-	-
31-02-004-096-000	MEJ. INFRAEST. ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	-	-	-	-
31-02-004-097-000	REP. INF. COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE PERA	-	-	-	-
31-02-004-098-000	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PERIMETRAL Y RESPALDO	-	-	-	-
31-02-004-100-000	ILUMINACION PARQUE MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PERAL	-	-	-	-
31-02-004-101-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DIS	-	-	-	-
31-02-004-102-000	EQUIPAMIENTO REP. PARCIAL Y NORM. EDIFICIO CONSIST	-	-	-	-
31-02-004-103-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PABLO NERUDA	-	-	-	-
31-02-004-104-000	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO EL BARCO	-	-	-	-
31-02-004-105-000	CONST. VEREDAS SECTORES EL BARCO Y CALLEUQUE PERAL	-	-	-	-
31-02-004-106-000	MEJ. INFRAEST. COLEGIO VIOLETA PARRA, PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-107-000	CONST. PTAS VILLA AMANECER RINCONADA DE MOLINEROS	-	-	-	-
31-02-004-108-000	CONST. SEDE COMUNITARIA Y MEJ. URBANO EL CORTIJO P	-	-	-	-
31-02-004-109-000	CONST. SS.HH. Y MEJ. COMEDORES PARQUE MUNICIPAL PL	-	-	-	-
31-02-004-110-000	CONST. CC.SS. LA TROYA- SAN JAVIER DE LIHUEIMO	-	-	-	-
31-02-004-111-000	MEJ. URBANO CALLE COMERCIO POBLACIÓN	-	-	-	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



31-02-004-112-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MOLINEROS PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-113-000	CONVENIO CASINO	-	45.400	45.309	91
31-02-004-114-000	REPOSICION P.T.A.S. ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	-	-	-	-
31-02-004-115-000	CONSTRUCCION SKATEPARK PARQUE MUNICIPAL PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-116-000	COMBATIENDO LA DELINCUENCIA EN PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO URBANO TROYA NORTE PERALILLO	-	-	-	-
31-02-004-118-000	APORTE MUNICIPAL A PROYECTOS	-	-	-	-
31-02-004-119-000	MEJ. INTEGRAL SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO AMERICA J	-	-	-	-
31-02-004-120-000	MEJ. URBANO CALLE RAQUEL VELASCO SECTOR SUR, POBLA	-	-	-	-
31-02-004-121-000	AMPLIACION RED AGUA POTABLE SECTOR LOS AROMOS, PUQ	-	-	-	-
31-02-004-122-000	CONST. VEREDAS Y REG. EQUIPAM., VARIOS SECTORES DE	1.000	-	-	-
31-02-004-123-000	PROYECTO PLAZA SEGURA VILLA SAN JOSE OBRERO	1.000	-	-	-
31-02-004-124-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA CRISTO JOVEN	1.000	-	-	-
31-02-004-125-000	MEJ. INTEGRAL DE INFR. SEDE SOCIAL CLUB JUVENIL PE	1.000	-	-	-
31-02-004-126-000	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN VEREDAS PERALILLO URBANO	1.000	30.893	30.743	151
31-02-004-127-000	RESOLUCIONES SERVIU	1.000	1.019	1.019	-
31-02-004-128-000	REP. CUBIERTA, CANAL Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS C.	1.000	8.000	7.426	574
31-02-004-129-000	CONST. DRENAJE AGUAS LLUVIAS L-BICENTENARIO	1.000	9.205	9.199	6
31-02-004-130-000	REP. CUBIERTA MODULO 1 ESC. GUSTAVO RIVERA	1.000	10.000	9.944	56
31-02-004-131-000	SIST. EVAC. AGUAS LLUVIAS Y MEJ. PATIO COLEGIO VIO	1.000	25.000	24.738	262
31-02-004-132-000	REP. VEREDAS CALLE 18 SEPT. C.P. Y CARDENAL CARO C	-	42.000	40.078	1.922
31-02-004-133-000	CONST. VEREDAS SECT. STA. BLANCA, SN. MIGUEL, Y ST	-	37.000	35.234	1.766



31-02-004-134-000	MEJ. REVESTIMIENTO Y PINTURAS EXT. COL. VIOLETA PA	-	-	-	-
31-02-004-135-000	Const. Modular de emerg. Escuela Gustavo Rivera Bu	-	82.000	81.964	36
31-02-004-136-000	Construccion de Veredas Sector el Barco, Peralillo	-	2.975	-	2.975
31-02-004-137-000	Plan Nac. de esterilización Municipal Canina y fe	-	8.430	8.423	7
31-02-004-138-000	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOMAS DE SAN ISIDRO	-	22.068	-	22.068
31-02-004-139-000	CONSERVACION COLEGIO VIOLETA PARRA	-	22.381	-	22.381
31-02-004-140-000	CONSERVACION ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	-	22.443	-	22.443
31-02-004-141-000	CONSERVACION ESCUELA SARA RAVELLO, PERALILLO	-	43.000	-	43.000
31-02-004-142-000	Construcción Veredas calle echeñique y Manuel Rodr	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	-	-	-	-
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	-	-	-	-



33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	-	-
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	-	-	-
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	-	-	-	-
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	129.674	182.914	182.665	249
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-	-	-	-
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	-	-	-	-
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	129.674	182.914	182.665	249
34-07-001-000-000	GASTOS EN PERSONAL	-	32.151	32.150	1
34-07-002-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85.927	107.016	107.009	7
34-07-003-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2008	11.287	11.287	11.287	-
34-07-004-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.246	21.246	21.005	241
34-07-005-000-000	INVERSION REAL	11.214	11.214	11.214	-
34-07-006-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



34-07-007-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
34-07-008-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1	1	-	1
TOTAL		2.304.981	3.168.423	2.662.680	505.744



A.3 VARIACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Patrimonio Inicial 2015 : M\$2.221.175

Actualización del patrimonio : M\$ 53.308

Patrimonio Actualizado : M\$ 2.274.483 (Esto considera la actualización de todos los bienes municipales)

A.4 FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.

Beneficio otorgado al Municipio de Peralillo con fecha 23 de Octubre de 2015, con el fin de adquirir activos no financieros o activos fijos, la Ilustre Municipalidad realizó un plan de compra de bienes que faciliten una mejor atención y funcionamiento de los distintos departamentos que conforman el municipio, el detalle es el siguiente:

- Terreno entregado en comodato al cuerpo de Bomberos de Población.
- Estación Total de medición para el Departamento D.O.M.
- Pistola de control de velocidad Carabineros de Chile.
- Mobiliario, escritorios, sillas y equipos computacionales departamentos municipales.
- Camioneta todo terreno D.O.M.

MONTO BENEFICIO: \$85.635.000.-

A.5 TRANSFERENCIAS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ÁREA	AÑO 2015 (M\$)
Salud	21.000
Educación	4.500
Total	25.500

A.6 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Al respecto se puede señalar que el Municipio adeuda a la fecha un monto de M\$199,544.-, correspondiente al periodo 2015, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO M\$
Gastos en Personal	9.028
a)Personal de Planta	0
b)Personal a Contrata	0
c)Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales	1.300
d)Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	7.728
Cuenta por pagar en bienes y servicios	139.463
Transferencias corrientes	4.583
a)Sector Privado	4.583
Activos no Financieros	1.078
Iniciativas de Inversión	613
Deuda Flotante	44.779
TOTAL DEUDA AL 31.12.2015	199.544



B. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



B.1 SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN 2015

ITEM	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
Subvención Normal	1.414.474
Programa de Integración Escolar (PIE)	261.957
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	459.919
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	260.599
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	22.718
Subvención Pro-retención	33.141
Transporte Escolar Rural (TER)	9.000
Junji	224.847
Aporte Municipal	4.500
Otros	435.559
Saldo Inicial de caja	61.740
TOTAL	3.188.454

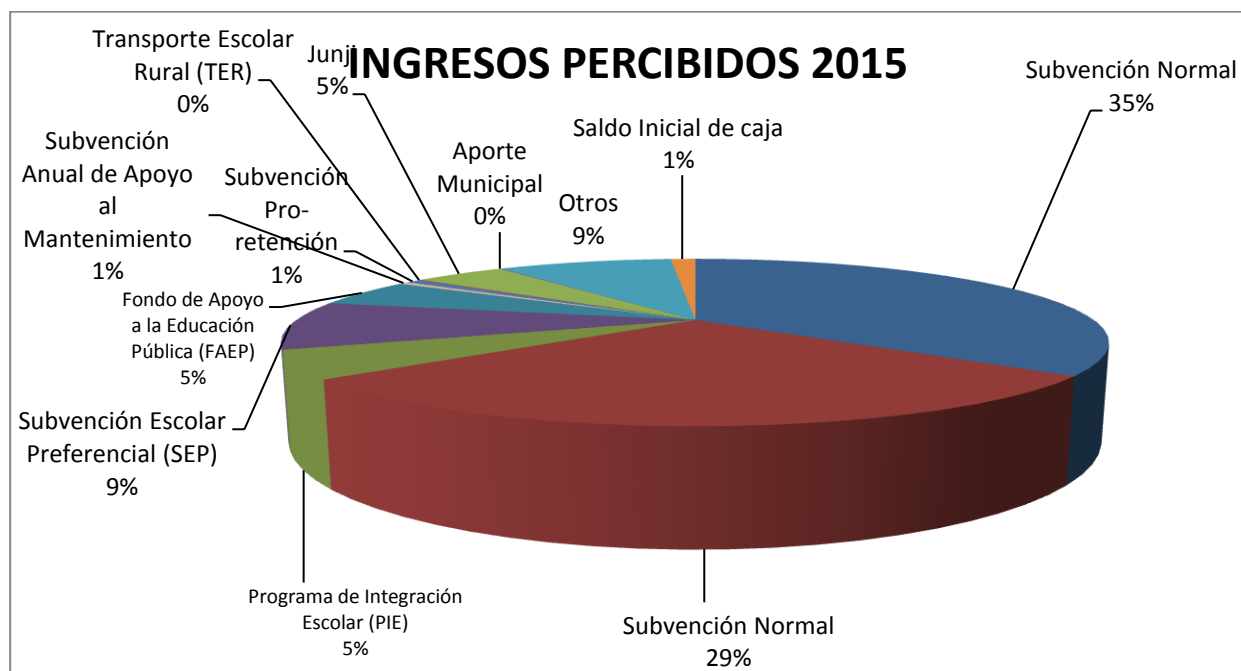


Gráfico:
Ingresos Educación, de las cuentas más importantes.



**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS EDUCACION 2015**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2361896000	3144185462	2920762896	223422566	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2361896000	3144185462	2920762896	223422566	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2064746000	2801635462	2604308976	197326486	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	218400000	226400000	224846586	1553414	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	49712000	87112000	87107334	4666	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	29038000	29038000	4500000	24538000	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	58275000	214346419	205950973	8395446	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	54600000	207811419	199586466	8224953	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	54600000	207811419	199586466	8224953	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	3675000	6535000	6364507	170493	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2100000	2800000	2631071	168929	0
08-99-999-000-000	OTROS	1575000	3735000	3733436	1564	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0



10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



13-06-001-000-000	DONACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	37897963	0	37897963	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	37897963	0	37897963	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	37897963	0	37897963	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	61740000	61740000	61740000	0	0
TOTAL		2481911000	3458169844	3188453869	269715975	0



GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2015

ITEM	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)
Gastos en Personal (21)	2.531.662
Gastos en funcionamiento	413.061
Otros gastos	211.943
TOTAL	3.156.666
Obligaciones Pendientes	73.166

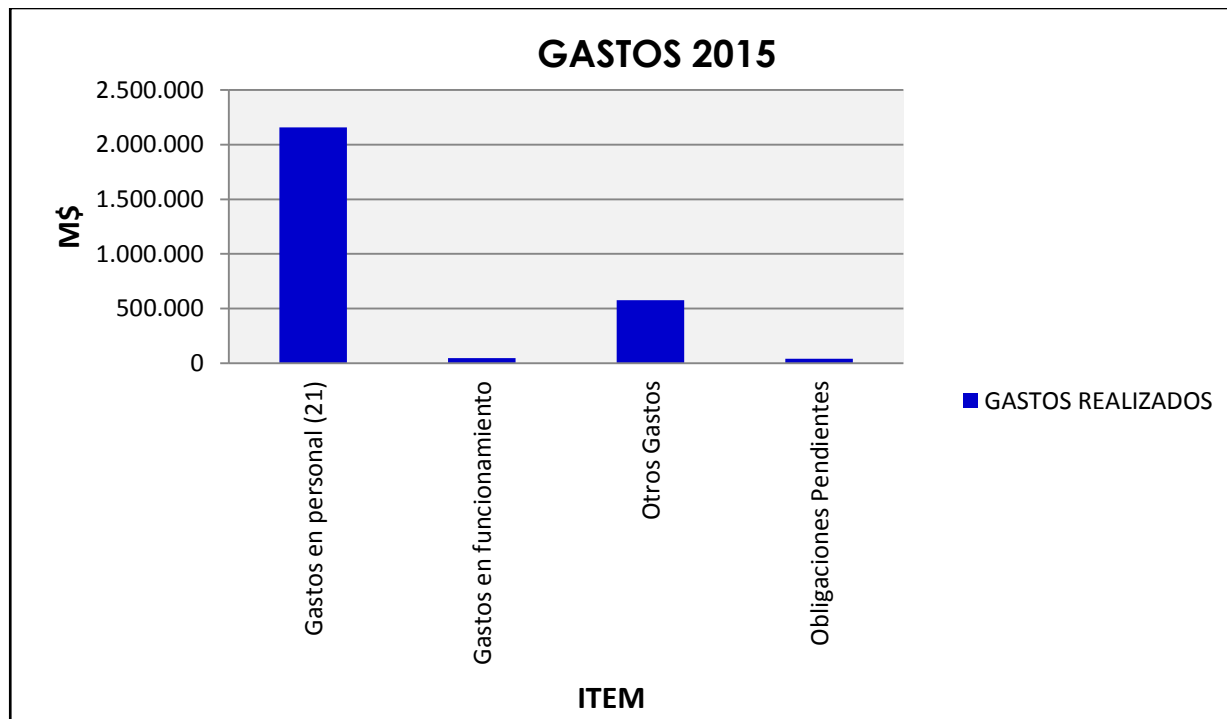


Gráfico:
Gastos Educación, de las cuentas más importantes.



**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS EDUCACION 2015**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	2481911000	3458169844	3229832049	228337795	261890345
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2037780000	2536975055	2531661563	5313492	165778706
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	817756000	876928002	875535869	1392133	61899244
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	756000000	817812820	817227256	585564	60152358
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	19798000	23162000	23161626	374	1746886
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	20475000	21945000	21772642	172358	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1575000	5000	0	5000	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19908000	14003182	13374345	628837	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	477796000	521377747	520293173	1084574	42572197
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	434252000	481430000	480758814	671186	41182943
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	10285000	12096000	12094417	1583	1027359
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	15240000	9192000	8806413	385587	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	2905400	2905310	90	361895
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	18019000	15754347	15728219	26128	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	742228000	1138669306	1135832521	2836785	61307265
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	632706000	963355653	962747121	608532	48669111
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15375000	39605400	38922034	683366	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	80465000	120057000	119041579	1015421	11479246
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	630000	1426000	1353316	72684	85000
21-03-999-000-000	OTRAS	13052000	14225253	13768471	456782	1073908
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0



21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	290941000	433441005	413061381	20379624	39394429
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6195000	16585511	16585490	21	883270
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6195000	16585511	16585490	21	883270
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14130000	8080000	6499139	1580861	619840
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	8505000	4205000	3708322	496678	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4000000	2250000	1679307	570693	266000
22-02-003-000-000	CALZADO	1625000	1625000	1111510	513490	353840
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15870000	23422000	23421673	327	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15870000	23100000	23099999	1	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	322000	321674	326	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	78284000	201359805	190385145	10974660	24257909
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	19572000	35248400	29379829	5868571	4442040
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	9557000	45343911	44854707	489204	15977189
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	13240000	11395834	11395820	14	289615
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11033000	18933000	16698775	2234225	1116364
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	3763000	1263000	980309	282691	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	3260000	15808000	15807063	937	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2572000	14988660	14156981	831679	1563100
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	7507000	25507000	24239955	1267045	344984
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIALES PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	7780000	32872000	32871706	294	524617
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	58804000	50720918	50005798	715120	2012757



22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	30870000	18370000	17795100	574900	169900
22-05-002-000-000	AGUA	17280000	12444000	12443691	309	980370
22-05-003-000-000	GAS	2814000	1608918	1608917	1	0
22-05-004-000-000	CORREO	840000	540000	416188	123812	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2000000	2105000	2104354	646	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	5000000	10253000	10252113	887	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	5400000	5385435	14565	862487
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51080000	28830635	26433146	2397489	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	30080000	15080000	14706218	373782	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3045000	3702552	3442908	259644	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5460000	6160000	5835745	324255	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	4410000	410000	22120	387880	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2310000	10000	0	10000	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1575000	2268083	1997755	270328	0
22-06-999-000-000	OTROS	4200000	1200000	428400	771600	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	210000	5417150	5229638	187512	1157483
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	210000	2079650	1892610	187040	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	3337500	3337028	472	1157483
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCADERNACION Y EMPASTES	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1025000	10696560	10399585	296975	55000
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1025000	2025000	1988030	36970	55000
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	8671560	8411555	260005	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	32125000	57282291	56553879	728412	9040338
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	500000	223146	276854	0



22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	27610000	43091000	43090787	213	6220000
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	4705500	4704900	600	290000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	2119900	1669900	450000	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	4515000	6865891	6865146	745	2530338
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	615000	2682000	653832	2028168	416832
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	615000	2682000	653832	2028168	416832
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22680000	25941135	25581212	359923	951000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21105000	9657000	9656672	328	195000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	200000	36405	163595	0
22-11-999-000-000	OTROS	1575000	16084135	15888135	196000	756000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9923000	2423000	1312844	1110156	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5040000	1040000	723229	316771	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	525000	525000	0	525000	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	525000	525000	314365	210635	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	3833000	333000	275250	57750	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21050000	153050000	6279472	146770528	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	21050000	153050000	6279472	146770528	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	21050000	153050000	6279472	146770528	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9765000	265000	57800	207200	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	9765000	265000	57800	207200	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2625000	125000	57800	67200	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	7140000	140000	0	140000	0



24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	525000	17425000	16626503	798497	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	525000	17425000	16626503	798497	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68300000	131283816	114800186	16483630	7200000
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	12685000	12685000	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	22100000	3600000	3439518	160482	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	46200000	5000000	0	5000000	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	46200000	5000000	0	5000000	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	36084396	25261248	10823148	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	32084396	22464308	9620088	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	4000000	2796940	1203060	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	73914420	73414420	500000	7200000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	72000000	72000000	0	7200000
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	1914420	1414420	500000	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0



31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	74179968	74179170	798	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	74179968	74179170	798	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	72341968	72341968	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	1838000	1837202	798	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	15750000	73750000	73165974	584026	49517210
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	15750000	73750000	73165974	584026	49517210
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	15750000	73750000	73165974	584026	49517210
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	37800000	37800000	0	37800000	0
TOTAL		2481911000	3458169844	3229832049	228337795	261890345



B.2 MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2015

La Matrícula por Organización Escolar en el año 2015, es la siguiente:

Establecimientos	Modalidad de Enseñanza	2015
Liceo Víctor Jara Martínez	7° y 8° Básico Media HC y Media Adultos	609
Colegio Violeta Parra Sandoval	Pre-Básica Básica	442
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	Pre-Básica Básica	327
Escuela Gustavo Rivera Bustos	Pre-Básica Básica	141
Escuela Sara Ravello Parraguez	Básica	48
Escuela Pablo Neruda	Básica	13
Escuela Marta Valdés Echeñique	Básica	13
Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol	Jardín Infantil VTF	74
Jardín Infantil Los Grillitos	Jardín Infantil VTF	32
Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Tesoro	Jardín Infantil VTF	51
Jardín Infantil y sala Cuna Orugueta	Jardín Infantil VTF	46
TOTAL		1828

B.3 PANORAMA GENERAL DE LA MATRÍCULA DEL 2015

En el periodo 2015 los matriculados, que asisten a los Establecimientos de Educación Municipal (EEM) alcanzan los 1.828 estudiantes. La distribución entre los niveles de pre-básica a 4° Medio en el año 2015 fue la siguiente:

N°	Establecimientos	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	1° y 2° Adulto	3° y 4° Adulto	Matrícula total
1	Liceo Bicentenario Víctor Jara									90	93	115	100	109	102			609
2	Colegio Manuel Rodríguez	10	28	33	34	45	28	35	34	45	35							327
3	Colegio Violeta Parra	18	38	58	73	50	72	63	70									442
4	Escuela Gustavo Rivera	9	16	15	15	22	13	13	6	12	20							141
5	Escuela Sara Ravello			8	2	8	8	10	12									48
6	Escuela Marta Valdés			2	1	3	3	1	3									13
7	Escuela Pablo Neruda			4	3	1	8											16
	TOTAL	37	82	120	128	129	132	122	125	147	148	115	100	109	102	0	0	1596



B.4 ASISTENCIA PROMEDIO EN LA COMUNA

La asistencia media del periodo 2015 es de 95,5% (según datos MINEDUC). Siendo el Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza el establecimiento urbano de la comuna que presenta el mayor porcentaje, alcanzando un 97,1%.

Tabla: Resumen de Matrícula v/s Asistencia Media del 2015

Establecimiento	Matriculados Totales	% Asistencia Promedio 2015
Liceo Bicentenario Víctor Jara	609	90
Colegio Violeta Parra Sandoval	442	94,4
Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	327	96
Escuela Gustavo Rivera Bustos	141	94
Escuela Sara Ravello Parraguez	48	98
Escuela Marta Valdés	13	98
Escuela Pablo Neruda	13	99

B.5 RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA: RETIRO; REPITENCIA Y APROBACIÓN

B.5.1 TASA DE RETIRO ESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA	5,23	7,37	4	10,7	9%	5.6%
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	2,29	2	1,05	4,25	3	4.1%
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	0,9	1,9	0,3	0	2%	1%
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	0,5	0	0	1,8	2%	1.4%
ESCUELA SARA RAVELLO P.	2,08	0	0	0	0	0
ESCUELA MARTA VALDÉS	0	0	0	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	0	4,16	0	0	7%	15.3
PROMEDIO COMUNAL	7.02	6.6	1.9	8.0	3%	3.9%

B.5.2 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	3,4	3,8	6,55	3,4	1,00	2.5
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	1,6	1,05	0,9	1,8	0	0.2
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	2,32	1,38	0,8	0,75	0	0.6
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	1,47	2,61	0	1,8	0	0
ESCUELA SARA RAVELLO P.	1,96	2,77	3,03	0	0	0
ESCUELA MARTA VALDÉS	0	0	0	0	0	0
ESCUELA PABLO NERUDA	0	0	5,5	0	0	0
PROMEDIO COMUNAL	3.69	1.83	3.81	1.59	0	0.47



B.5.3 TASA DE APROBACION ESCOLAR

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LICEO BICENTENARIO VÍCTOR JARA C-H DIURNO	91.2	88.7	83.0	85.8	90	92
COLEGIO VIOLETA PARRA S.	96.7	94.4	94.9	93.9	96	99.8
COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ E.	97.05	96.2	98.2	96.6	98	99
ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	98.1	97.4	96.2	97.0	98	100
ESCUELA SARA RAVELLO P.	91.8	91.6	93.7	100	100	100
ESCUELA MARTA VALDÉS	100	100	100	100	100	100
ESCUELA PABLO NERUDA	100	95.8	96	90	93	100
PROMEDIO COMUNAL	88.8	90.4	90.7	88.8	96	98.6

B.6 RESULTADO SIMCE COMUNAL

B.6.1 Información 2º Básico Lenguaje SIMCE 2014

ESTABLECIMIENTOS	PUNTAJE 2013	PUNTAJE 2014
Colegio Violeta Parra S.	260	265
Colegio Manuel Rodríguez E.	256	285
Escuela Gustavo Rivera B.	265	265
Escuela Sara Ravello P.	-	-
Escuela Marta Valdés E.	-	223
Escuela Pablo Neruda	-	-
TOTAL COMUNAL	260	259,5

B.6.2 Información 4º Básico COMPRENSION DE LECTURA (2014)

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE Y COMPRENSIÓN					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Colegio Violeta Parra S.	239	235	255	258	260	270
Colegio Manuel Rodríguez E.	252	256	277	259	269	288
Escuela Gustavo Rivera B.	240	267	290	278	286	263
Escuela Sara Ravello P.	232	234	214	238	241	270
Escuela Marta Valdés E.	296	-	-	278	286	-
Escuela Pablo Neruda	225	232	255	237	218	-
TOTAL COMUNAL	218	244	248	258	260	272



B.6.3 Información 4º Básico MATEMATICA (2014)

Establecimientos	Educación Matemática					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Colegio Violeta Parra S.	226	213	236	256	258	251
Colegio Manuel Rodríguez E.	285	272	284	299	292	301
Escuela Gustavo Rivera B.	220	223	247	291	280	228
Escuela Sara Ravello P.	247	247	225	242	238	237
Escuela Parrones	286	-	-	-	-	-
Escuela Cnel Ramón Díaz A.	268	-	217		-	-
Escuela Marta Valdés E.	300	-	-	298	261	-
Escuela Pablo Neruda	205	222	258	193	179	-
TOTAL COMUNAL	254	232	251	244	263	254

B.6.4 Información 4º Básico HISTORIA (2014)

Establecimientos	Comprensión del Medio (Ciencias/Historia)					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Colegio Violeta Parra S.	241	225	234	238	246	252
Colegio Manuel Rodríguez E.	236	248	257	267	266	272
Escuela Gustavo Rivera B.	236	234	275	264	-	244
Escuela Sara Ravello P.	220	205	205	211	232	-
Escuela Parrones	253	-	-	-	-	-
Escuela Cnel Ramón Díaz A.	266	-	205		-	-
Escuela Marta Valdés E.	268	-	-	-	-	-
Escuela Pablo Neruda	227	219	252	189	-	-
TOTAL COMUNAL	243	226	238	233	248	256

B.6.5 Información 6º Básico COMPRENSION DE LECTURA- MATEMATICA (2014)

	Comprensión de Lectura	Matemática	Promedio
Colegio Básico Violeta Parra Sandoval	234	247	240,5
Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza	264	307	285,5
Escuela Gustavo Rivera Bustos	250	228	239
Escuela Marta Valdés Echeñique	268	245	256,5
Escuela Municipal Sara Ravello Parraguez	-	-	
Escuela Pablo Neruda	-	-	
Promedio comunal	254	256,75	258.5



B.6.6 Información 8º Básico LENGUAJE- MATEMATICA - HISTORIA (2014)

Establecimientos educacionales	2014		
	Leng	Mat.	Nat
Liceo Bicentenario Víctor Jara	220	238	237
Colegio Manuel Rodríguez E.	259	278	259
Escuela Gustavo Rivera B.	228	240	234
Promedio Comunal	235	252	243

B.7 RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

Año	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas
2011	400.0	421.0
2012	400.0	420.0
2013	422.0	425.0
2014	441.41	444
2015	441.41	440

Los resultados del Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez se encuentran bajo el promedio nacional de los 450 puntos, por lo que su equipo directivo y técnico han proyectado en su planificación institucional iniciativas tendientes a revertir estos resultados a mediano plazo, tales como la capacitación de los docente; el acompañamiento de las prácticas docentes a través de la observación de clases y la retroalimentación permanente; el monitoreo de la cobertura curricular permanente y la triangulación de la cobertura con la observación de clases. Además, se realizan talleres de reforzamiento a los estudiantes de bajo rendimiento académico y apoyo con profesionales tendientes a superar dificultades personales y de aprendizaje que presentan los estudiantes del establecimiento. También forman parte de las iniciativas talleres PSU que se están realizando, tendientes a mejorar los resultados de los estudiantes.



B.8 CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE PERALILLO

El Índice de Vulnerabilidad Escolar, es un indicador de vulnerabilidad socio-económica y cultural, construido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo gubernamental que desarrolla diversos programas de apoyo a los sectores más desfavorecidos. Se trata de un indicador de amplio uso en nuestro sistema escolar, que se utiliza para asignar beneficios a través de diversos programas.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD JUNAEB Y SINAЕ (DESAGREGADA POR ESTABLECIMIENTOS Y AÑOS)								
Establecimiento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Liceo Víctor Jara	70.6	63.51	68.43	75.4	82.7	82.7	87.1 Básica	84.9 Media
Colegio Manuel Rodríguez	75.7	70.29	73.81	76.1	80.05	80.05	83.5	
Escuela Gustavo Rivera	69.1	50.4	54.13	57.3	69.03	69.03	76.8	
Escuela Sara Ravello	89.7	62.8	58.33	67.4	76.6	76.6	81.3	
Escuela Marta Valdés	55.6	47.05	40.00	42.9	53.80	53.80	66.7	
Escuela Pablo Neruda	83.9	55.6	55.6	82.6	82.6	82.6	73.3	
Colegio Violeta Parra	75.8	70.2	72.81	75.5	79.8	79.8	85.0	

B.9 ALUMNOS PRIORITARIOS DE LA COMUNA (SEPTIEMBRE 2015)

La ley General de Educación (20.248) reconoce como “prioritarios” a aquellos alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario será calificada por el Ministerio de Educación, o el organismo de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Alumnos de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario.
- ✓ Alumnos de familias que sean caracterizados como indigentes por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente.
- ✓ Alumnos que sus padres o apoderados sean clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.



En Peralillo la mayoría de los alumnos tienen la condición de ser alumnos prioritarios como se evidencia en la tabla que se presenta a continuación:

Establecimientos	Matrícula Total 2014	N° Alumnos Prioritarios
Liceo Bicentenario Víctor Jara	609	341
Colegio Violeta Parra	442	326
Colegio Manuel Rodríguez	327	207
Escuela Gustavo Rivera	141	79
Escuela Sara Ravello	48	36
Escuela Pablo Neruda	16	10
Escuela Marta Valdés	13	6
TOTAL	1596	1005

B.10 RECONOCIMIENTO A LA GESTION

B.10.1 Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos (SNED)

Tiene por objetivo reconocer e incentivar a los colegios y sus profesionales por su buen desempeño. Contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia, el cual es distribuido entre los docentes y no docentes de los establecimientos seleccionados.

Establecimientos
Colegio Manuel Rodríguez
Escuela Marta Valdés

B.11 PROGRAMAS E INICIATIVAS

B.11.1 PROGRAMA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

SUBVENCION SEP
INICIATIVAS
Actividades institucionales, actividades culturales, deportivas y folclóricas, Reforzamiento pedagógico, Capacitación y perfeccionamiento docente, contratación de personal docente y no docente, Adquisición de recursos materiales, pedagógicos y deportivos, Habilitación de salas de clases.

B.11.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE 2015)

Del total de alumnos incorporados al PIE comunal, el 32% son alumnos que pertenecen al Liceo Bicentenario Víctor Jara, por ser este el establecimiento con mayor número de matrícula y el único que imparte enseñanza media. El Liceo Bicentenario Víctor Jara, no sólo concentra el mayor número de alumnos adscritos al PIE sino que además, proporcionalmente tiene el más alto porcentaje de estudiantes con NEE de carácter permanente.



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NEET	NEEP	Total General	% de Alumnos PIE de acuerdo al Total Comunal
Liceo BVJM RBD 2625-5	60	29	89	32%
Colegio VPS RBD 15812-7	65	18	83	30%
Colegio MRE RBD 2626-3	35	18	53	19%
Escuela GRB RBD 2627-1	26	7	33	12%
Escuela SR RBD 2629-9	9	5	14	5,10%
Escuela PN RBD 2634-4	1	0	1	0,36%
Escuela MVE RBD 2633-6	0	2	2	0,72%
TOTALES NEE	196	79	275	100%

B.11.3 Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2015

Durante el año 2015 el Departamento de Educación de Peralillo recibió recursos provenientes de 2 fondos de apoyo a la educación pública: FAEP 2014 y FAEP 2015

Estos fondos han permitido implementar una serie de iniciativas, que se describen a continuación:

	INICIATIVAS	MONTOS
FAEP 2015	Saneamiento Financiero	\$ 8.000.000
	Administración y normalización: Pago servicios básicos y pago remuneraciones	\$174.599.173
	Mejoramiento y mantención de infraestructura de establecimientos educacionales	\$25.000.000
	Renovación de mobiliario	\$10.000.000
	Informe Financiero Contable 2014	\$3.000.000
	Transporte Escolar: pago de combustible y compra de repuestos mantención vehículos	\$35.000.000
	Participación de la comunidad educativa	\$5.000.000

B.11.4 Programa de Transporte Escolar Municipal (TER)

Transporte Escolar	N° Alumnos
2 buses y 3 minibuses	123



B.11.5 Programa de Transporte Rural

En el año 2015 se celebró un convenio para apoyar el transporte escolar rural de la comuna con la SEREMI de Educación de la VI región, que subsidia en parte el gasto que realizan los sostenedores de comunas rurales en el traslado de alumnos hacia y desde los establecimientos educacionales. Este programa permite dar un servicio de transporte y traslado a nuestros estudiantes a través de 2 buses escolares y tres furgones, facilitando la asistencia y con ello el logro de los aprendizajes y el mejoramiento de los resultados educativos.

PORGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR	Beneficiarios	Pago de combustible	Compra de Neumáticos
	123 alumnos	\$3.999.999.-	\$1.663.620

B.11.6 Programa Subvención Pro-Retención:

La Subvención Pro retención es una subvención anual que se entrega a los sostenedores (MUNICIPALIDAD) por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias indigentes y vulnerables de acuerdo a la calificación que hace el Ministerio de Desarrollo Social.

NIVELES	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS	MONTO TOTAL
7° y 8° básico	Manuel Rodríguez	24	\$2.155.584
	Gustavo Rivera	5	\$449.080
	Liceo Bicentenario	80	\$7.185.280
1° y 2° medio	Liceo Bicentenario	70	\$10.059.140
3° medio	Liceo Bicentenario	43	\$7.723.875
4° medio	Liceo Bicentenario	25	\$5.388.800
			\$32.961.759

B.11.7 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad, entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados. A continuación se detalla la entrega del servicio de alimentación en los Colegios municipales de la Comuna en el año 2015:

Establecimientos/Alumnos beneficiados	Desayuno	Almuerzo	Tercera colación
Liceo Víctor Jara	552	553	257
Colegio Manuel Rodríguez	285	286	100
Escuela Gustavo Rivera	140	141	32
Escuela Sara Ravello	48	49	18
Colegio Violeta Parra	419	420	179
Escuela Marta Valdés	15	16	2
Escuela Pablo Neruda	17	18	6
TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS	1476	1483	594



B.11.8 Programa de Salud JUNAEB:

El Programa de Servicios Médicos dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se caracteriza por ofrecer atención gratuita a los estudiantes cuyos padres pertenezcan a FONASA.

Tabla: Atenciones año 2015

ATENCIÓN	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA
SCREENING	76	30	23
CONTROL MÉDICO	119	9	10
TOTAL DE ATENCIONES 2015	195	39	33

Fuente JUNAEB Atenciones Peralillo 2015

B.11.9 Programa YO ELIJO MI PC (YEMPC):

El programa "Yo elijo mi PC" dependiente del Ministerio de Educación, es una iniciativa que busca aumentar los niveles de equidad y disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

Nº DE COMPUTADORES	Alumnos Beneficiarios
66	7° básico



B.11.10 Programa de Útiles Escolares JUNAEB

Es la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables, de escuelas pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación pre básica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto) a más de un millón trescientos mil estudiantes en todas las regiones del país. Este programa beneficia también a estudiantes de nuestra comuna.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SET PARVULO	SET PRIMER CICLO BASICA	SET SEGUNDO CICLO BASICA A	SET SEGUNDO CICLO BASICA B	SET MEDIA	TOTAL SET
LICEO VICTOR JARA	0	0	70	82	345	497
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA	1	106	96	32	0	235
ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	1	55	24	12	0	92
ESCUELA MUNICIPAL SARA RAVELLO PARRAGUEZ	0	21	18	0	0	39
ESCUELA MARTA VALDES ECHEÑIQUE	0	7	3	0	0	10
ESCUELA PABLO NERUDA	0	8	2	0	0	10
COLEGIO BASICO VIOLETA PARRA SANDOVAL	3	219	103	0	0	325
COLEGIO DE LENGUAJE PADRE PIO PERALILLO	3	0	0	0	0	3
ESCUELA DE LENGUAJE HAKUNA MATATA	3	0	0	0	0	3
TOTAL SET ENTREGADOS	11	416	316	126	345	1214

B.11.11 Programa de Educación Extraescolar (ACLE)

La Educación extraescolar de la comuna de Peralillo es consecuencia de las actividades que realiza durante el año escolar lectivo tanto el DAEM como cada uno de los establecimientos educacionales.

El DAEM de Peralillo en su constante preocupación por la formación integral de sus estudiantes, brinda múltiples oportunidades a nivel municipal para el desarrollo de sus habilidades artísticas, deportivas y culturales, entre otras actividades, beneficiando durante el año, prácticamente a la totalidad de los estudiantes de la comuna. A continuación una tabla que expone detalles de las actividades desarrolladas durante el año y el número de estudiantes beneficiados con dichas actividades:



Actividades desarrolladas	N° de Participantes año 2015
Juegos Deportivos Escolares	625
Concurso de Cueca	525
Fiesta de la Chilenidad	1800
Desfile de Fiestas Patrias	1500
Feria del Mundo Joven	1000
Eventos Deportivos (Día del Desafío; campeonatos a nivel provincial y comunal)	1600
TOTAL	

B.12 CONVENIOS Y BECAS

B.12.1 Convenio Sernatur

Desde el año 2010 el LBVJ mantiene en conjunto con Sernatur un programa de turismo escolar que ha permitido a la fecha realizar 8 Giras de estudio, beneficiando a 328 estudiantes y 24 profesores que han viajado por 6 días a la quinta y octava regiones.

N° Profesores Beneficiados	N° Alumnos Beneficiados	Viajes
24	328	6 días cada gira de estudios

B.12.2 BECA MUNICIPAL

Dirigida a estudiantes de enseñanza superior (Universidades, institutos o centros de formación técnica), que acrediten nota igual o superior a 4.5 en el caso de estudiantes de enseñanza superior, y promedio 5.0 para los egresados de 4° medio. Es un estímulo monetario de \$52.000 aproximadamente por semestre.

N° Alumnos Beneficiados 1er semestre	N° Alumnos Beneficiados 2do semestre	Monto Total
150	147	\$15.444.000

B.12.3 BECA INDIGENA

Las Becas que ofrece JUNAEB se focalizan a estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, media y superior se cuenta con la Beca Indígena, beneficio que entrega entre \$98.000 y \$638.000 anuales, a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena.

Esta beca va dirigida a alumnos a partir de 5° año básico, que estén matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, que posean una situación socioeconómica desmedrada y un buen rendimiento académico. Las postulaciones se realizan desde el mes de diciembre a marzo en el DAEM. Durante el año 2015 se gestionó de acuerdo al siguiente detalle:



Modalidad	Nivel	N°
Renovación	superior	1
	media	10
	básica	5
Postulación	superior	5
	media	2
	básica	3

B.12.4 Beca BARE (Beca de Apoyo a la Retención Escolar):

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), busca apoyar a estudiantes con inasistencias prolongadas a clases que desean revertir esa situación.

N° Alumnos Beneficiados	Establecimiento	Monto x alumno	Monto Total
29	Liceo Víctor Jara	\$178.000 anuales	\$ 5.162.000

B.12.5 Beca PSU:

La Beca JUNAEB para la Prueba Selección Universitaria (PSU) es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año.

N° Alumnos Beneficiados	Establecimiento	Monto Total
76	Liceo Víctor Jara	\$2.188.040.-



C. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



C.1 SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD 2015

ITEM	PRESUPUESTADO (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
Transferencias per cápita	\$ 873.679	\$ 854.901,00
Saldo inicial de Caja	\$ 0	\$ 0
Aporte Municipal	\$ 38.433,00	\$ 22.158
Recaudaciones por atenciones de Salud	\$ 16.026	\$ 16.024
Aportes Afectados	\$ 378.382	\$ 378.381
Subsidio por Incapacidad laboral	\$ 36.905	\$ 36.905
Otras (Subdere, bonos y aguinaldo)	\$ 42.362	\$ 42.362
Arriendo de vivienda Municipal a Func. De Salud	\$ 600,00	\$ 600
Aportes de pacientes por traslados a especialidades	0	0
Otros	0	0
TOTAL	\$ 1.386.387	\$ 1.351.331

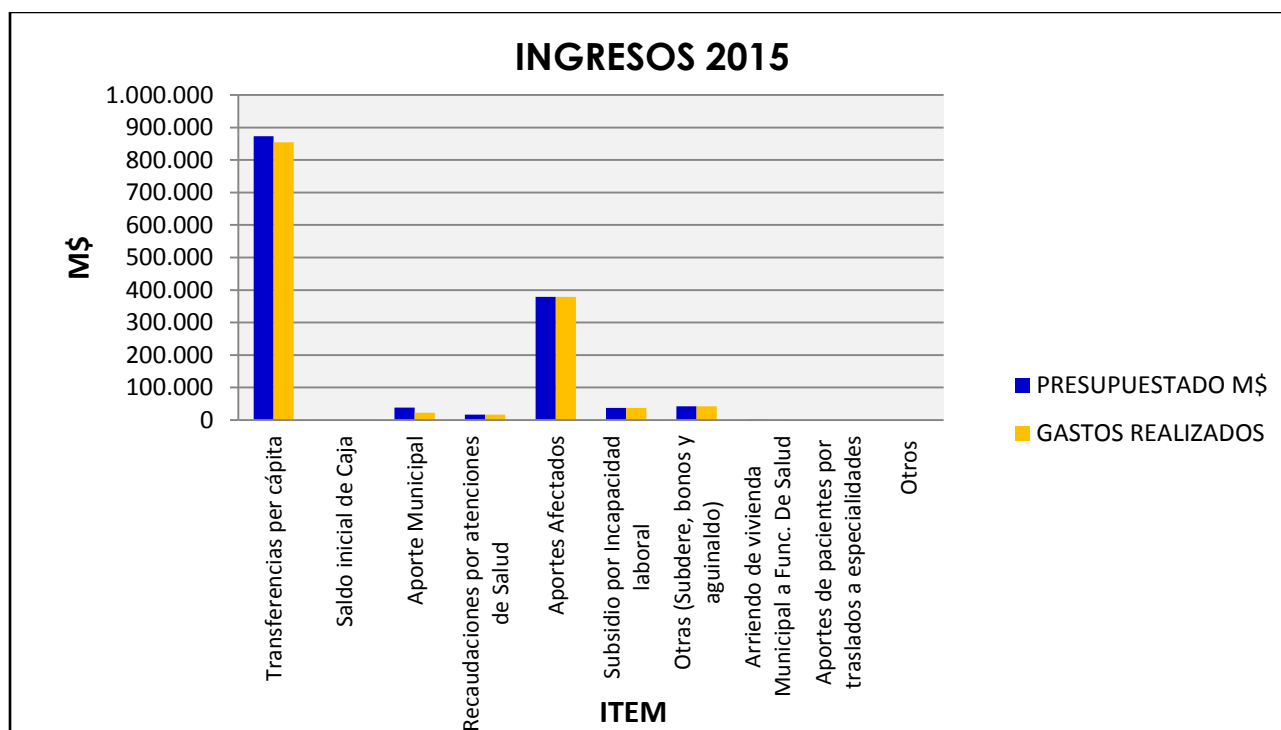


Gráfico:

Ingresos Salud, de ítems más importantes.



INGRESOS SALUD

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS SALUD 2015
Miles \$**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	-	-	-	-	-
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	-	-	-	-
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	-	-	-	-	-
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	-	-	-	-	-
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	-	-	-	-	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	-	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	-	-	-	-	-
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	-	-	-	-	-
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.002.722	1.332.856	1.297.801	35.055	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.002.722	1.332.856	1.297.801	35.055	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	-	-	-	-	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-
05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	-	-	-	-	-
05-03-003-001-002	Subvención para educación especial	-	-	-	-	-
05-03-003-002-001	Subvención escolar preferencial	-	-	-	-	-
05-03-003-002-002	Fondo de apoyo a la educación pública	-	-	-	-	-
05-03-003-002-999	Otros	-	-	-	-	-



		-	-	-		-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	-	-	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	884.633	1.252.061	1.233.282	18.779	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	884.633	873.679	854.901	18.778	-
05-03-006-001-001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19378 ART. 49	884.633	724.006	705.228	18.778	-
05-03-006-001-002	PROGRAMA CARDIOVASCULAR	-	-	-	-	-
05-03-006-001-003	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION	-	-	-	-	-
05-03-006-001-004	PROGRAMA DEPRESION	-	-	-	-	-
05-03-006-001-005	IRA	-	-	-	-	-
05-03-006-001-006	REHABILITACION INTEGRAL	-	-	-	-	-
05-03-006-001-007	URGENCIA ODONTOLÓGICO GES	-	-	-	-	-
05-03-006-001-008	ATENCION DOMICILIARIA PACIENTES POSTRADOS	-	461	461	-	-
05-03-006-001-009	PRESBICIE	-	-	-	-	-
05-03-006-001-010	BONO CHOFERES	-	8.392	8.392	-	-
05-03-006-001-011	A.D.COLECTIVO FIJO	-	41.455	41.455	-	-
05-03-006-001-012	A.D.C.VARIABLE	-	47.895	47.895	-	-
05-03-006-001-013	DIFERENCIAL S.B.M.N.	-	8.291	8.291	-	-
05-03-006-001-014	A.D.DIFICIL	-	62.879	62.879	-	-
05-03-006-001-015	INCENTIVO RETIRO VOLUNTARIO	-	19.700	19.700	-	-
05-03-006-001-016	BONIFICACION ADICIONAL COMPLEMENTARIA INCENTIVO AL	-	-	-	-	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	-	378.382	378.381	1	-



05-03-006-002-001	CHILE CRECE CONTIGO	-	16.974	16.974	-	-
05-03-006-002-002	PROGRAMA ERA	-	1.306	1.306	-	-
05-03-006-002-003	PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR 2011	-	-	-	-	-
05-03-006-002-004	PROGRAMA URGENCIA RURAL	-	38.826	38.826	-	-
05-03-006-002-005	PROGRAMA PROTESIS Y ENDODONCIAS	-	-	-	-	-
05-03-006-002-006	PROGRAMA MYH ESCASOS RE URSOS 2011	-	-	-	-	-
05-03-006-002-007	REFUERZOS EQUIPOS DE SALUD	-	-	-	-	-
05-03-006-002-008	ESTIPENDIO DE POSTRADOS	-	4.496	4.496	-	-
05-03-006-002-009	CAMAPAÑA VACUNACION ANTIINFLUENZA	-	146	146	-	-
05-03-006-002-010	EQUIDAD SALUD RURAL	-	16.568	16.568	-	-
05-03-006-002-011	PROMOS	-	7.114	7.114	-	-
05-03-006-002-012	PROGRAMA SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
05-03-006-002-013	IAMGENES DIAGNOSTICAS	-	4.961	4.961	-	-
05-03-006-002-014	OFTALMOLOGIA Y OTORRINO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	-	6.250	6.250	-	-
05-03-006-002-015	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-
05-03-006-002-016	DESARROLLO RRHH	-	2.669	2.669	-	-
05-03-006-002-017	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA	-	1.357	1.357	-	-
05-03-006-002-018	LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES 2011	-	-	-	-	-
05-03-006-002-019	PROGRAMA APOYO A LA GESTION APOYO ADMINISTR	-	-	-	-	-
05-03-006-002-020	COMPLEMENTO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2011	-	-	-	-	-
05-03-006-002-021	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR E	-	-	-	-	-
05-03-006-002-022	RADIOGRAFIAS DE TORAX	-	1.050	1.050	-	-



05-03-006-002-023	REFUERZO DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD	-	-	-	-	-
05-03-006-002-024	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR 2012	-	11.867	11.867	-	-
05-03-006-002-025	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2012	-	39.727	39.727	-	-
05-03-006-002-026	PROGRAMA GES PREVENTIVO 2012	-	-	-	-	-
05-03-006-002-027	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2012	-	5.857	5.857	-	-
05-03-006-002-028	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CPN ENFOQUE FAMILIAR E	-	2.522	2.522	-	-
05-03-006-002-029	PROGRAMA APOYO A LA GESTION ESPIROMETRO Y JERINGAS	-	-	-	-	-
05-03-006-002-030	PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL APS	-	157.909	157.909	-	-
05-03-006-002-031	PROGRAMA JCONTROL JOVEN SANO	-	-	-	-	-
05-03-006-002-032	PROGRAMA PAOYO A LA GESTION ADQUISICION DE FARMAC	-	-	-	-	-
05-03-006-002-033	PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL FARMACOS	-	-	-	-	-
05-03-006-002-034	PROGRAMA REHABILITACI"ON INTEGRAL DE LA RED	-	-	-	-	-
05-03-006-002-035	PROGRAMA MAS SONRISAS PARA CHILE	-	-	-	-	-
05-03-006-002-036	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	-	37.933	37.933	-	-
05-03-006-002-037	PROGR. APOYO A LA GESTION EN APS RES. N° 2530/11/0	-	-	-	-	-
05-03-006-002-038	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	-	981	981	-	-
05-03-006-002-039	MEJOERAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGIC	-	11.157	11.157	-	-
05-03-006-002-040	SEMBRANDO SONRISAS	-	1.089	1.089	-	-
05-03-006-002-041	APOYO A LA GESTION DIGITADOR	-	3.849	3.849	-	-
05-03-006-002-042	PROGRAMA ADICION EQUIDAD SALUD RURAL	-	1.480	1.480	-	-
05-03-006-002-043	PROGRAMA APOYO A LA GESTION (REFRIGERADORES)	-	245	245	-	-
05-03-006-002-044	PROGRAMA APOYO A LA GESTION REFUERZOS CESFAM	-	2.049	2.049	-	-



05-03-006-003-000	ANTIPOPOS DEL APOORTE ESTATAL	-	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLI	-	-	-	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	55.714	42.362	42.362	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	62.375	38.433	22.158	16.275	-
05-03-101-001-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	62.375	37.275	21.000	16.275	-
05-03-101-002-000	APOORTE BIENESTAR ESTATAL	-	1.158	1.158	-	-
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-	-	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.615	53.531	53.530	1	-
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	35.400	36.905	36.905	-	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART	400	2.188	2.188	-	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	35.000	34.717	34.717	-	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-	-
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	-	-	-	-	-



08-02-001-002-000	Multas art 14	-	-	-	-	-
08-02-001-003-000	Multas art.42	-	-	-	-	-
08-02-001-999-000	Otras Multas beneficio municipal	-	-	-	-	-
08-02-002-001-000	Multas art 14	-	-	-	-	-
08-02-002-002-000	Multas art14	-	-	-	-	-
08-02-002-003-000	Multas art 42	-	-	-	-	-
08-02-002-999-000	Otras multas de beneficio Fondo Común Municipal	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	5.215	16.626	16.625	1	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1.121	1.924	1.924	-	-
08-99-999-000-000	OTROS	4.094	14.702	14.702	-	-
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
10-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-



11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	-	-	-	-	-
11-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	-	-	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-
13-03-004-002-000	Otros aportes	-	-	-	-	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	-	-	-	-	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-	-	-
TOTAL		1.043.337	1.386.387	1.351.331	35.056	-



GASTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD 2015

ITEMS	PRESUPUESTADO (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)
Gastos en personal	\$ 967.066	\$ 963.505
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 117.405	\$ 117.307
Combustibles y Lubricantes	\$ 24.147	\$ 24.047
Productos farmacéuticos	\$ 146.741	\$ 143.624
Materiales de uso o consumo (material de escritorio, de aseo, insumos computacionales y otros menores)	\$ 16.496	\$ 16.396
Servicios Básicos (Electricidad, agua, gas, telefonía celular)	\$ 17.262	\$ 16.971
Mantenimiento y reparaciones	\$ 25.432	\$ 23.700
Publicidad y Difusión (servicio de publicidad e impresión)	\$ 641	\$ 391
Servicios de aseo (personal de aseo de postas)	\$ 900	\$ 800
Gastos Menores (devolución de pasajes, permisos circulación y otros gastos de funcionamiento, adquisición de activos no financieros , servicios técnicos profesionales e indemnizaciones)	\$ 59.407	\$ 44.859
Deuda flotante	\$ 10.890	\$ 10.855
TOTAL	1.386.387	1.362.455

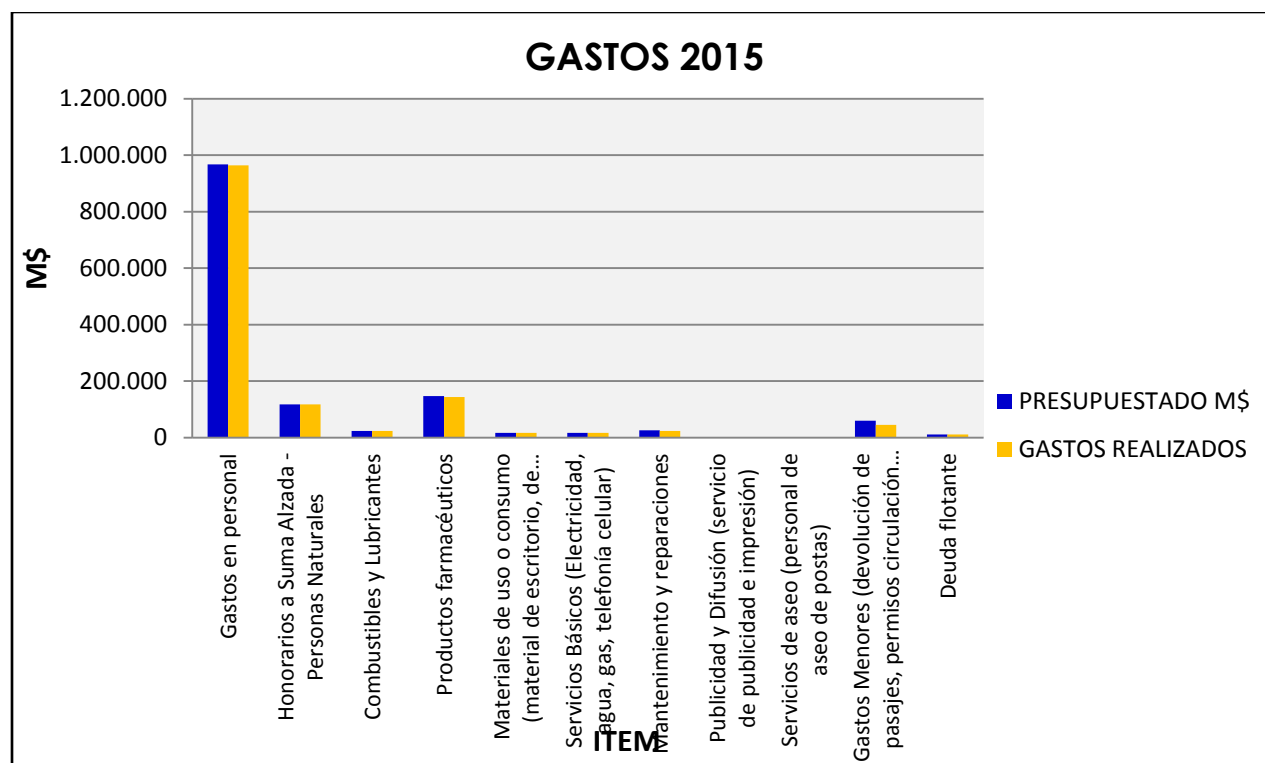


Gráfico:
Gastos Salud, de ítems más importantes.



GASTOS SALUD

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS SALUD 2015**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1.043.337	1.386.387	1.362.455	23.932	14.338
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	882.787	967.066	963.505	3.561	2.142
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	264.985	376.018	375.246	772	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	207.420	267.598	267.265	333	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	80.015	105.593	105.593	-	-
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	-	-	-	-	-
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	-	-	-	-	-
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	-	-	-	-	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	-	-	-	-	-
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	-	-	-	-	-
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	-	-	-	-	-
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	-	-	-	-	-
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	-	-	-	-	-
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	-	-	-	-	-
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	-	-	-	-	-
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	-	-	-	-	-



21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	-	-	-	-	-
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	-	-	-	-
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	-	-	-	-	-
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	-	-	-	-	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	22.000	25.612	25.612	-	-
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	-	-	-	-	-
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	-	-	-	-	-
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	-	-	-	-	-
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	-	-	-	-	-
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	22.000	25.612	25.612	-	-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	-	-	-	-	-
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	-	-	-	-	-
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-	-
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	-	-	-	-	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.760	1.830	1.641	189	-
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	-	-	-	-	-
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	-	-	-	-	-
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	-	-	-	-	-
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	-	-	-	-	-
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-	-



21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-	-
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	-	-	-	-	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.760	1.830	1.641	189	-
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.000	5.763	5.655	108	-
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	4.000	5.763	5.655	108	-
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	-	-	-	-
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	-	-	-	-	-
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	-	-	-	-	-
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	-	-	-	-	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	-	-	-	-	-
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	-	-	-	-	-
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	-	-	-	-	-
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	-	-	-	-	-
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	-	-	-	-	-
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-	-
21-01-001-028-000	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	15.000	19.802	19.802	-	-
21-01-001-028-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 5	-	-	-	-	-
21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 2	15.000	19.802	19.802	-	-
21-01-001-028-003	ASIG. DE ESTIMULO ART 65 LEY 18.482	-	-	-	-	-
21-01-001-028-004	ASIG. DE ESTIMULO ART 14 LEY 15.076	-	-	-	-	-
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.183	1.355	1.355	-	-



21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	-	-	-	-	-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	1.183	1.355	1.355	-	-
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-	-
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-	-
21-01-001-038-000	ASIG. ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-	-
21-01-001-044-000	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	80.015	105.593	105.593	-	-
21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA SALUD ART 23 Y 24 LEY 19.3	80.015	105.593	105.593	-	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3.447	2.050	2.014	36	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8.060	9.557	9.557	-	-
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.060	1.403	1.403	-	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.000	8.154	8.154	-	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	39.023	55.975	55.747	228	-
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	34.520	48.606	48.606	-	-
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	34.520	48.606	48.606	-	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4.503	7.369	7.141	228	-
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	-	-	-	-	-



21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	-	-	-	-	-
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	4.503	7.369	7.141	228	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5.782	23.337	23.127	210	-
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	-	-	-	-	-
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-	-
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	-	-	-	-	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.902	21.437	21.303	134	-
21-01-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.902	9.972	9.972	-	-
21-01-004-005-002	TRABAJO EXTR. CHILE CRECE CONTIGO	-	2.200	2.066	134	-
21-01-004-005-003	TRABAJO EXTR. SALA ERA	-	-	-	-	-
21-01-004-005-004	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS SUR	-	9.141	9.141	-	-
21-01-004-005-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
21-01-004-005-006	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS DIGITADOR	-	-	-	-	-
21-01-004-005-007	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMA CONTROL DE SALUD	-	-	-	-	-
21-01-004-005-008	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CAMPAÑA VACUNACION	-	124	124	-	-
21-01-004-005-009	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS COMPLEMENTO GES	-	-	-	-	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	880	1.900	1.824	76	-
21-01-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	880	1.900	1.824	76	-
21-01-004-006-002	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS IRA ERA	-	-	-	-	-
21-01-004-006-003	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS CCC.	-	-	-	-	-



21-01-004-006-004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.700	19.551	19.551	-	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2.300	4.257	4.257	-	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000	2.482	2.482	-	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.300	1.775	1.775	-	-
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	800	804	804	-	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.300	14.281	14.281	-	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.300	14.281	14.281	-	-
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	209	209	-	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	589.602	473.643	470.952	2.691	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	488.431	371.447	369.113	2.334	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	157.000	132.658	131.842	816	-
21-02-001-001-001	SDOS BASE	157.000	120.554	120.554	-	-
21-02-001-001-002	SDOS BASE IRA/ERA	-	-	-	-	-
21-02-001-001-003	SDO BASE EQUIDAD SALUD RURAL	-	7.835	7.019	816	-
21-02-001-001-004	SDOS BASE APOYO DIGITADOR	-	1.657	1.657	-	-
21-02-001-001-005	SDOS BASE PROGRAMA JOVEN SANO	-	-	-	-	-
21-02-001-001-006	SDOS BASE PROGR. CHILE CRECE CONTIGO	-	2.612	2.612	-	-
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	-	-	-	-	-
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	-	-	-	-	-
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	-	-	-	-	-



21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	-	-	-	-	-
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	-	-	-	-	-
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	-	-	-	-	-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	-	-	-	-	-
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	-	-	-	-	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	-	-	-	-	-
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	-	-	-	-	-
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	3.117	3.117	-	-
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 ¹	-	729	729	-	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	-	2.388	2.388	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	110.000	59.685	59.685	-	-
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 ¹	-	-	-	-	-
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	-	-	-	-	-
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	-	-	-	-	-
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	-	-	-	-	-
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	-	-	-	-	-
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	110.000	59.685	59.685	-	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	-	-	-	-	-
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	-	-	-	-	-
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	-	-	-	-	-



21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	-	-	-	-	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	-	-	-	-	-
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	-	-	-	-	-
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	-	-	-	-	-
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 ¹	-	-	-	-	-
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	-	-	-	-	-
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	-	-	-	-	-
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	-	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	-	-	-	-	-
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11.000	9.154	8.892	262	-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	11.000	9.106	8.843	263	-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	48	48	-	-
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7.200	3.920	3.726	194	-
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.200	3.920	3.726	194	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	-	-	-	-	-
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	-	-	-	-	-
21-02-001-027-000	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	42.159	25.483	25.483	-	-
21-02-001-027-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 5	-	-	-	-	-
21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART 2	42.159	25.483	25.483	-	-
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	-	-	-	-	-
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	-	-	-	-	-



21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	1.686	1.686	1.485	201	-
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	-	-	-	-	-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	1.686	1.686	1.485	201	-
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	-	-	-	-	-
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	-	-	-	-	-
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	-	-	-	-	-
21-02-001-042-000	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA	157.000	132.658	131.842	816	-
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA ART 23 Y 25 LEY 19	157.000	120.554	120.554	-	-
21-02-001-042-002	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA IRA/ERA	-	-	-	-	-
21-02-001-042-003	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA EQUIDAD SALUD RURAL	-	7.835	7.019	816	-
21-02-001-042-004	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA APOYO DIGITADOR	-	1.657	1.657	-	-
21-02-001-042-005	ASIG. ATENCION PRIMARIA PROGRAMA JOVEN SANO	-	-	-	-	-
21-02-001-042-006	ASIG.APS PROG CHILE CRECE CONTIGO	-	2.612	2.612	-	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	2.386	3.086	3.042	44	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	21.819	13.575	13.363	212	-
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.315	3.742	3.742	-	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.504	9.833	9.622	211	-
21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.504	9.073	9.073	-	-
21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES IRA/ERA	-	-	-	-	-
21-02-002-002-003	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES EQUIDAD SALUD RUR	-	379	358	21	-
21-02-002-002-004	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES APOYO DIGITADOR	-	281	93	188	-
21-02-002-002-005	OTRAS COTIZ. PREVIS. PROGRAMA JOVEN SANO	-	-	-	-	-



21-02-002-002-006	OTRAS COTIZACIONES PROG. CHILE CRECE CONTIGO	-	100	99	1	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	52.635	44.446	44.300	146	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	47.635	39.346	39.346	-	-
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	47.635	39.346	39.346	-	-
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.000	5.100	4.954	146	-
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	-	-	-	-	-
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	5.000	5.100	4.954	146	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	15.000	25.594	25.595	-	1
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041	-	-	-	-	-
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	-	-	-	-	-
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	-	-	-	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.500	22.836	22.836	-	-
21-02-004-005-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12.500	9.932	9.932	-	-
21-02-004-005-002	TRABAJO EXTR. CHILE CRECE CONTIGO	-	6.201	6.201	-	-



21-02-004-005-003	TRABAJO EXTR. SALA ERA	-	-	-	-	-
21-02-004-005-004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SUR	-	6.240	6.240	-	-
21-02-004-005-006	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
21-02-004-005-007	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMA ADOLESCENTE	-	117	117	-	-
21-02-004-005-008	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMA REFUERZO ERA	-	-	-	-	-
21-02-004-005-009	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS COMPLEMENTO GES	-	-	-	-	-
21-02-004-005-010	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CAMPAÑA INVIERNO	-	346	346	-	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.500	2.758	2.758	-	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11.717	18.581	18.581	-	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7.000	3.126	3.126	-	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.300	1.777	1.777	-	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.700	1.349	1.349	-	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	700	1.051	1.051	-	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.817	14.064	14.064	-	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.817	14.064	14.064	-	-
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	340	340	-	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	28.200	117.405	117.307	98	2.142
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	15.000	68.674	68.619	55	2.142
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE	15.000	48.791	48.791	-	2.142
21-03-001-002-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA SERV URGENCIA	-	17.375	17.375	-	-
21-03-001-003-000	HONORARIOS PROGRAMA SALUD MENTAL	-	-	-	-	-



21-03-001-004-000	HONORARIOS PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	-	-	-	-	-
21-03-001-005-000	PROGRAMA ERA	-	-	-	-	-
21-03-001-006-000	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	-	-	-	-	-
21-03-001-007-000	PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL	-	-	-	-	-
21-03-001-008-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROGRAMA APOYO A LA GESTI	-	1.725	1.670	56	-
21-03-001-009-000	HONORARIOS EXTENSION HORARIA DENTAL	-	748	748	-	-
21-03-001-010-000	HONORARIOS PROGRAMA A POYO A LA GESTION APOYO ADMI	-	-	-	-	-
21-03-001-011-000	HONORARIOS PROGRAMA APOYO ENF RESPIRATORIAS DEL ER	-	35	35	-	-
21-03-001-013-000	HORARIOS ESPACIOS AMIGABLES	-	-	-	-	-
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-
21-03-003-000-000	JORNALES	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	-	-	-	-	-
21-03-004-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ATENCION	-	-	-	-	-
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7.500	40.504	40.504	-	-
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	2.500	3.874	3.831	43	-
21-03-006-001-000	PERSONAL A TRATO Y/O PERSONAL	2.500	1.000	956	44	-
21-03-006-002-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL CHILE CRECE CONTIGO	-	2.454	2.454	-	-
21-03-006-003-000	PERSONAL A TRATIO Y/O TEMPORAL SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
21-03-006-004-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL PROGRAMA PROMOS	-	420	420	-	-



21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	200	308	308	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	3.000	4.045	4.045	-	-
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	-	-	-	-	-
21-03-999-001-999	OTRAS REMUNERACIONES	-	-	-	-	-
21-03-999-999-000	OTRAS	3.000	4.045	4.045	-	-
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	-	-	-	-	-
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	-	-	-	-	-
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	-	-	-	-	-
21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	-	-	-	-	-
21-04-004-002-000	PROGRAMA POSTRADOS	-	-	-	-	-
21-04-004-003-000	PROGRAMA CARDIOVASCULAR	-	-	-	-	-
21-04-004-004-000	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	-	-	-	-	-
21-04-004-005-000	PROGRAMA PRESBICIE	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	133.800	338.953	331.197	7.756	12.196
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	2.267	2.266	1	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	600	2.267	2.266	1	-
22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	600	181	181	-	-
22-01-001-002-000	PARA PERSONAS CHILE CRECE	-	588	587	1	-
22-01-001-003-000	PARA PERSONAS PROGRAMA PROMOS	-	1.342	1.342	-	-
22-01-001-004-000	PARA PERSONAS PROGRAMA SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
22-01-001-005-000	PARA PERSONAS CAPACITACION UNIVERSAL	-	-	-	-	-



22-01-001-006-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS PROGRAMA MEJORIA DE LA EQU	-	156	156	-	-
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-	361	361	-	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	61	61	-	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	300	300	-	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.300	24.147	24.047	100	210
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	11.000	22.564	22.564	-	210
22-03-001-001-000	PARA VEHÍCULOS	11.000	18.564	18.564	-	210
22-03-001-002-000	PARA VEHÍCULOS SUR	-	4.000	4.000	-	-
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	-	-	-	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1.200	1.483	1.483	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	100	100	-	100	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.750	182.062	177.736	4.326	10.235
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000	16.496	16.396	100	89
22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	5.000	6.475	6.475	-	89
22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA IRA ERA	-	-	-	-	-
22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA CCC.	-	117	17	100	-
22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
22-04-001-005-000	MAT. DE OFINA PROGRAMA PROMOS	-	697	697	-	-
22-04-001-006-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA VACUNACION	-	-	-	-	-
22-04-001-007-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA SUR	-	-	-	-	-



22-04-001-008-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA	-	-	-	-	-
22-04-001-009-000	MATERIALES DE ESCRITORIO PROG MODELO ENFOQUE FAMI	-	-	-	-	-
22-04-001-010-000	MAT ESCRITORIO PROGR APOYO A LA GESTION CUMPL DE M	-	119	119	-	-
22-04-001-011-000	MAT ESCRITORIO PROGR APOYO A LA GESTION	-	8.136	8.136	-	-
22-04-001-012-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA CAPACITACIÓN	-	-	-	-	-
22-04-001-013-000	MAT OFICINAS PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD NTB	-	-	-	-	-
22-04-001-014-000	MAT DE OFICINA PROGRAMA MODELO DE ATENCION FAMILIA	-	908	908	-	-
22-04-001-015-000	MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUID	-	44	44	-	-
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	13.000	23.248	23.057	191	218
22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUIMICOS	13.000	1.500	1.309	191	218
22-04-003-002-000	PRODUCTOS QUIMICOS REAC LABORATORIO	-	21.087	21.087	-	-
22-04-003-003-000	PRODUCTOS QUIMICOS LABORAT COMPL GES	-	-	-	-	-
22-04-003-004-000	PRODUCTOS QUIMICOS SUR	-	661	661	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	101.596	98.931	2.665	8.298
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	40.000	31.695	29.446	2.249	6.535
22-04-004-002-000	MEDICAMENTOS CARDIOVASCULAR	-	-	-	-	-
22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SUR.	-	1.300	1.294	6	-
22-04-004-004-000	MEDICAMENTOS SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
22-04-004-005-000	PROD. FARMACEUTICOS PROG. REFURZO EQUIDAD EN SALUD	-	-	-	-	-
22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACEUT PROG APOYO A LA GESTION CUMPL	-	5.684	5.684	-	-
22-04-004-007-000	PROD. FARMACEUTICOS PROGRAMA APOYO A LA GESTION	-	41.540	41.540	-	1.764



22-04-004-008-000	PROD FARMACEUTICOS PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	-	-	-	-	-
22-04-004-009-000	PROD FARMACEUTICOS APOYO A LA GESTION HIPOTIROIDIS	-	-	-	-	-
22-04-004-010-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS FONDO FARMACIA	-	21.377	20.968	409	-
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7.800	21.897	21.636	261	581
22-04-005-001-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7.800	6.517	6.517	-	218
22-04-005-002-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SUR	-	700	439	261	-
22-04-005-003-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS GES ODONTOLOGICO F	-	936	936	-	-
22-04-005-004-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS SALUD ORAL INTEGRAL	-	-	-	-	-
22-04-005-005-000	MAT Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA REFUERZO EQUIDAD	-	-	-	-	-
22-04-005-006-000	MAT Y UTILE QUIRURGICOS PROGRAMA APOYO A LA GESTIO	-	8.967	8.967	-	363
22-04-005-007-000	MAT Y UTILES QUIRURGICOS APOYO A LA GESTION CUMPL	-	3.948	3.948	-	-
22-04-005-008-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA GES ODONTOL 60	-	429	429	-	-
22-04-005-009-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROGRAMA ODONTOLOGICO IN	-	-	-	-	-
22-04-005-010-000	MAT Y UTILES QUIRURGICOS CH.C.C.	-	-	-	-	-
22-04-005-011-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS COMPLENMENTO GES	-	-	-	-	-
22-04-005-012-000	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS PROG. SEMBRANDO SONRISAS	-	400	400	-	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	50	50	-	50	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.500	8.091	8.091	-	740
22-04-007-001-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.500	2.575	2.575	-	740
22-04-007-002-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SUR.	-	-	-	-	-
22-04-007-003-000	MAT. Y UTILES ASEOS PROGRAMA REFUERZO EQUIPO DE S	-	-	-	-	-
22-04-007-004-000	MAT DE ASEOS VACUNACION	-	-	-	-	-



22-04-007-005-000	MAT Y UTILES DE ASEOS PROGRAMA GES PREVENTIVO SALU	-	-	-	-	-
22-04-007-006-000	MAT.Y UTILES DE ASEOS PROGR APOYO A LA GESTIÓN A N	-	5.516	5.516	-	-
22-04-007-007-000	MAT Y UTILES DE SEOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAM	-	-	-	-	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100	390	184	206	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500	-	-	-	-
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500	-	-	-	-
22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES IR	-	-	-	-	-
22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES CC	-	-	-	-	-
22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SA	-	-	-	-	-
22-04-009-005-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PR	-	-	-	-	-
22-04-009-006-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PR	-	-	-	-	-
22-04-009-007-000	INSUMOS REP.Y ACCESORIOS COMPUTAC.PROGRA,A PROMOS	-	-	-	-	-
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	300	3.667	3.667	-	-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	1.500	2.403	2.403	-	309
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.200	740	344	396	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500	815	463	352	-
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	1.000	-	-	-	-
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	-	-	-	-
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	300	2.669	2.565	104	-
22-04-999-001-000	OTROS	300	421	421	-	-
22-04-999-002-000	OTROS CHILE CRECE CONTIGO	-	46	46	-	-



22-04-999-003-000	OTROS CALEFACCION SUR	-	-	-	-	-
22-04-999-004-000	OTROS PROGRAMA GES PREVENTIVO SALUD BUCAL	-	-	-	-	-
22-04-999-005-000	OTROS PROMOS	-	520	520	-	-
22-04-999-006-000	OTROS SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
22-04-999-007-000	OTROS PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD	-	-	-	-	-
22-04-999-008-000	OTROS PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN	-	105	-	105	-
22-04-999-009-000	OTROS PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	-	1.577	1.577	-	-
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	15.150	17.262	16.971	291	-
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	10.000	11.135	11.135	-	-
22-05-002-000-000	AGUA	1.400	1.615	1.615	-	-
22-05-003-000-000	GAS	150	150	-	150	-
22-05-004-000-000	CORREO	50	100	91	9	-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.800	2.529	2.447	82	-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	700	1.683	1.683	-	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	-	-	-	-	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-
22-05-999-000-000	OTROS	50	50	-	50	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.500	25.432	23.700	1.732	-
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.500	20.606	20.606	-	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.000	855	766	89	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	300	300	-	300	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	300	300	-	300	-



22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	300	300	-	300	-
22-06-005-001-000	MANT Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA P	300	300	-	300	-
22-06-005-002-000	MANT Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA PROD	-	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1.500	2.190	1.997	193	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	-	500	-
22-06-999-000-000	OTROS	100	381	331	50	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	650	641	391	250	-
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	250	250	-	250	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400	-	-	-	-
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	-	-	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	-	391	391	-	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8.200	6.238	6.139	99	500
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1.500	900	800	100	80
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200	-	-	-	-
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	-	-	-	-	-
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	-	-	-	-
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	-	-	-	-	-
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	-	-	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.000	2.600	2.600	-	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	-	-	-	-	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMULARES	-	-	-	-	-



22-08-999-000-000	OTROS	3.500	2.738	2.738	-	420
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	900	900	715	185	62
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	-	-	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	900	900	715	185	62
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	35	35	-	-
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	-	-	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000	35	35	-	-
22-10-003-000-000	SEVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-	-	-	-	-
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-	-
22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.000	76.258	76.238	20	860
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500	6.873	6.873	-	-
22-11-002-001-000	CURSOS CAPACITACION	500	960	960	-	-
22-11-002-002-000	PROGRAMA CURSOS CAPACITACION	-	5.913	5.913	-	-
22-11-002-003-000	PROGRAMA CURSO CAPACITACION IRA/ERA	-	-	-	-	-
22-11-002-004-000	PROGRAMA CAPACITACION SALUD MENTAL	-	-	-	-	-



22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	716	716	-	303
22-11-999-000-000	OTROS	7.500	68.669	68.650	19	557
22-11-999-001-000	OTROS LABORATORIO BASICO	7.500	6.950	6.950	-	557
22-11-999-002-000	OTROS IMAGENOLOGIA	-	6.011	6.011	-	-
22-11-999-003-000	OTROS RESOLUTIVIDAD	-	6.250	6.230	20	-
22-11-999-004-000	OTROS ODONTOLOGIA	-	49.339	49.339	-	-
22-11-999-005-000	OTROS LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES 2011	-	-	-	-	-
22-11-999-006-000	OTROS SERVICIOS OFTALMOLOGICOS	-	-	-	-	-
22-11-999-007-000	OTROS SERVICIOS LABORATORIO (EXAMENES TIROIDEAS)	-	-	-	-	-
22-11-999-008-000	OTROS	-	119	119	-	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.750	3.350	2.599	751	329
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	700	1.300	1.045	255	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	-	-	-	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	50	50	-	50	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	-	-	-	-	-
22-12-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	1.553	447	329
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	-	-	-	-
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	5.928	5.928	-	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	5.928	5.928	-	-



24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-	-	-	-	-
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	-	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	-	-	-	-	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	-	-	-	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	-	-	-	-	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	-	-	-	-	-
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	-	971	971	-	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	4.957	4.957	-	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-	-
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-	-
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	-	-	-	-	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	-	-	-	-	-
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	-	-	-	-	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-	-
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	-	-	-	-	-
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	-	-	-	-	-



24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	-	-	-	-	-
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	-	-	-	-	-
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	-	-	-	-	-
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	-	-	-	-	-
24-03-092-002-000	MULTAS ART 14	-	-	-	-	-
24-03-092-003-000	MULTAS ART 14	-	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-	-	-
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	-	-	-	-	-
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	-	-	-	-	-
24-03-101-002-000	A SALUD	-	-	-	-	-
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	-	-	-	-	-
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-	4.843	4.843	-	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	-	4.843	4.843	-	-
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	-	-	-	-	-
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	-	-	-	-	-
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.750	48.707	46.128	2.579	-
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-



29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	18.922	18.922	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.500	9.945	9.945	-	-
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.500	15.576	13.512	2.064	-
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.550	1.165	385	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.000	5.500	3.820	1.680	-
29-05-999-000-000	OTRAS	500	8.526	8.527	-	1
29-05-999-001-000	OTRAS	500	1.652	1.652	-	-
29-05-999-002-000	OTRAS CHILE CRECE CONTIGO	-	503	503	-	-
29-05-999-003-000	OTRAS SUR	-	-	-	-	-
29-05-999-004-000	OTRAS CAMPAÑA VACUNACION	-	-	-	-	-
29-05-999-005-000	OTRAS PROGRAMA APOYO A LA GESTION APS REFUERZOS EQ	-	-	-	-	-
29-05-999-006-000	OTRAS PROMOS	-	2.470	2.470	-	-
29-05-999-007-000	OTRAS (PROGRAMA APOYO A LA GESTION)	-	3.901	3.901	-	-
29-05-999-008-000	OTRAS PROGRAMA GES ADULTO 60 AÑOS	-	-	-	-	-
29-05-999-009-000	OTRAS PROGRAMA SALUD MENTAL	-	-	-	-	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	750	4.264	3.749	515	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500	4.014	3.749	265	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	250	250	-	250	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	-	-	-	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	-



29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-	-	-
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-	-	-
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	-	-	-	-	-
30-01-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	-	-	-	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-



32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-	-
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-	-	-
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-	-
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	-	-	-	-	-
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	-	-	-
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	-	-	-	-	-
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	-	-	-	-
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	-	-	-	-	-
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	12.000	10.890	10.855	35	-
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	-	-	-	-	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría de Planificación Comunal



34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	-	-	-	-	-
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	12.000	10.890	10.855	35	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	-	10.000	-
TOTAL		1.043.337	1.386.387	1.362.455	23.932	14.338



C.2 ACTIVIDADES ASISTENCIALES MÁS RELEVANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015 POR CESFAM

ACTIVIDAD	Nº2015
Consultas y Controles Médicos	12.633
Consultas Servicio de Urgencia	5.120
Consultas y Actividades Odontológicas (actividades preventivas, promocionales y recuperativas)	16.427
Consultas y Actividades por Enfermera	2.735
Consultas y Actividades por Matrona	5.600
Consultas y Actividades por Asistente Social	681
Consultas y Actividades por Nutricionista	2.659
Consultas y Actividades por Psicóloga	1.256
Consultas y Actividades por Kinesióloga Programa IRA – ERA (Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedades Respiratorias del Adulto)	3.022
Exámenes de Laboratorio	61.249

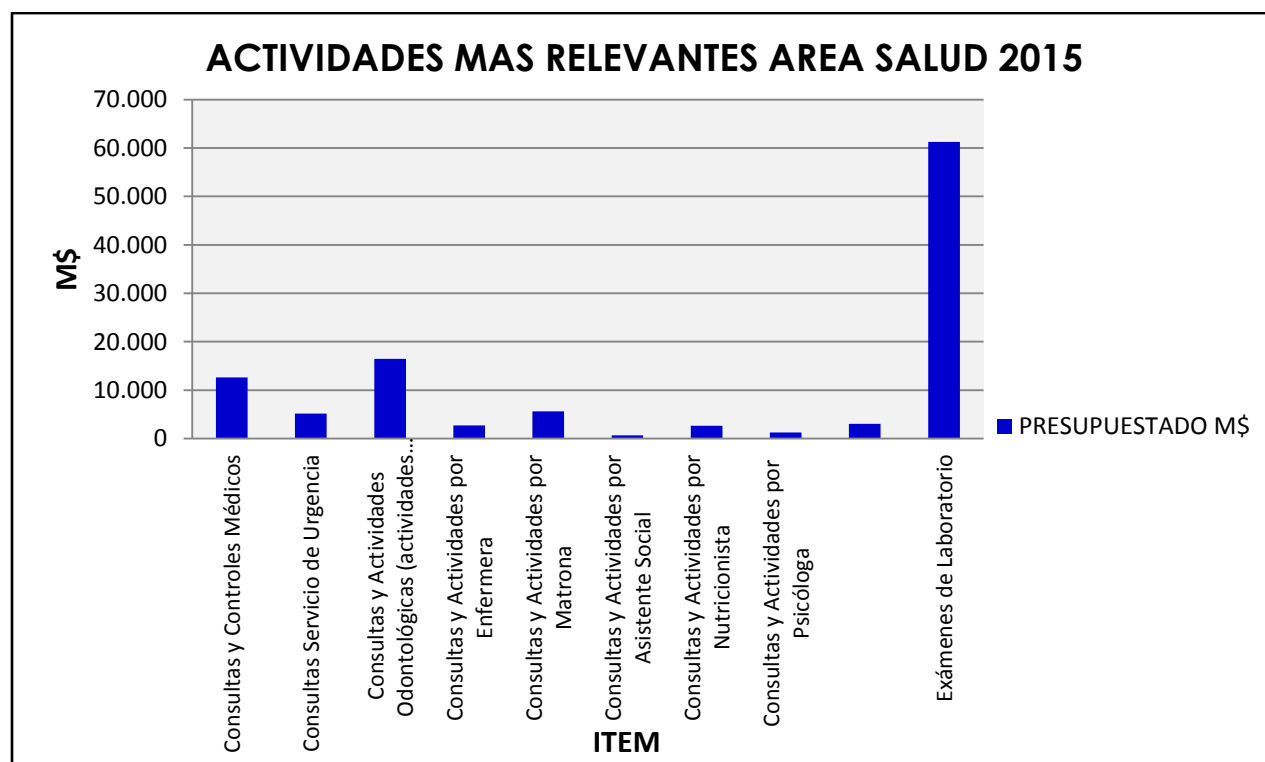


Gráfico:
Actividades importantes realizadas por CESFAM 2015.



C.3 PROGRAMAS Y CONVENIOS AREA SALUD AÑOS 2015

PROGRAMAS Y CONVENIOS AREA SALUD AÑOS 2015

	PROGRAMAS	MONTO PRESUPUESTADO 2014 Miles de \$	MONTO PRESUPUESTADO 2015. Miles de \$.
I	Programa de Apoyo a la Gestión Equidad en Salud Rural:	11.974	16.568
	Se amplió cobertura de atención en todas las Postas		
	1 Técnico Paramédico, 44 Hrs., Posta Los Cardos		
	1 Técnico Paramédico, 44 Hrs., Posta Calleuque		
	1 Técnico Paramédico, 44 Hrs., Posta Población		
II	Programa Chile Crece Contigo	7.742	16.974
	Visitas Domiciliarias a Gestantes con riesgo psicosocial		
	Visitas Domiciliarias a niños con riesgo psicosocial		
	Talleres de apoyo, preparación para el parto y apoyo a la crianza		
	Extensión Horaria Matrona		
	Insumos		
III	Programa SUR	37.696	38.826
	Contratación de recursos humanos, insumos y otros gastos operativos del Servicio Urgencia		
IV	Programa de Capacitación Funcionaria Universal	1.317	1.357
	Desarrollar Programas de Capacitación Funcionaria		
V	Programa Apoyo a la Gestión Refuerzos Equipo de Salud APS	2.118	2.049
	Refuerzo Recurso Humano Servicio de Urgencia por invierno		
VI	Estipendio Postrados	4.365	4.496
	15 Estipendios a postrados severos		
VII	Programa de Resolutividad en APS	5.240	6.250
	120 Canastas Oftalmológicas Integrales (Lentes y Consultas)		
	10 Canastas Otorrino (Consultas, VIII PAR, Audiometrías, Fármacos y Audífonos)		



VIII	Programa Ges Odontológico del Adulto	9.332	11.867
	40 Altas Integrales a adultos de 60 Años		
	Atención Odontológica a embarazadas y niños de 6 años		
	Insumos dentales, equipamientos menores para uso dentales		
IX	Programa Apoyo a la Gestión	93.000	157.909
	Mejorar sistema de Administración Local aumentando la resolutividad (Compra de bienes y servicios de consumos, 1 Camioneta, 1 Sillón Dental (Cesfam Peralillo), ampliación de bodega farmacia, Equipamiento Clínico, Equipamiento para Oficinas, Mejoramiento Infraestructura, Container).		
X	Odontológico Integral	25.373	39.727
	70 Prótesis y 75 Endodoncias.		
	200 Altas Integrales a Mujeres		
XI	Programa Sembrando Sonrisas	1.017	1.088
	Fomento del autocuidado en Salud Bucal en Población Parvularia de 2 a 5 años (Entrega de Kit de cepillos y pastas dentales)		
XII	Programa Vacunación Anti Influenza	140	146
	Pago horas Extras campaña de vacunación (2.600 Usuarios vacunados aproximadamente)		
XIII	Programa de Imágenes Diagnósticas	5.563	4.961
	230 Mamografías Preventivas (mujeres de 50 a 59 años)		
	5 Placas Complementarias		
	20 Ecotomografías Mamarias (mujeres de 50 a 59 años)		
	30 Ecotomografías Abdominales (35 y mas años)		
	60 Radiografías cadera niños 3 Meses		
XIV	Modelo de Atención con Enfoque Familiar	3.031	2.522
	Adquisición de 3 Computadores y tarjeteros familiares e insumos		
XV	Rx. De Tórax	1.129	1.050
	70 Radiografías detección de neumonía		
XVI	Programa Plan Comunal de Salud (PROMOS)	4.974	7.114
	Compra de materiales para difusión de Programa		



	PROMOCION		
	Compra 2 Escaños Anti vandálicos para implementar Plaza Activa para sectores de la comuna		
	Material educativo día Mundial del Tabaco y Feria Saludable		
	3 Basureros, 1 Maquina de Ejercicios Multipropósito y un Biciletero		
	Eventos Deportivos y recreativos jardines infantiles		
	Talleres comunitarios y escuelas		
XVII	Programa Espacio Amigable para Adolescentes	981	981
	Controles de Salud en Adolecentes del grupo de 10 a 19 años		
XVIII	Programa de Desarrollo Recurso Humano	3.678	2.669
	Diplomado de Manejo Patología Respiratoria Infantiles		
	1 Diplomado Salud Familiar		
XIX	Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas	11.760	37.933
	Medicamentos HTA, Diabetes Mellitus y Dislipidemia		
XX	Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento APS		5.857
	Mejoramiento de Sala de Espera y SOME Posta Población		
XXI	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica		11.157
	1.920 Atenciones de morbilidad en extensión horaria para población mayores de 20 años		
	26 altas integrales a Estudiantes de Cuartos Medios		
XXII	Programa Apoyo a la Gestión APS	3.737	3.849
	Contratación RR.HH. Digitador GES		
XXIII	Programa Apoyo a la Gestión		245
	Compra de Refrigerador		
XXIV	Adición Programa Mejoría a la Equidad de Salud Rural		1.480
	Proyectos de reciclaje en Postas		
TOTAL GENERAL PROGRAMAS APS		195.713	276.257



PRINCIPALES INVERSIONES AÑO 2015

EQUIPAMIENTO	COSTO	FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIO
1 Centrifuga Laboratorio	1.773.576	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Ampliar cobertura en exámenes de laboratorio
2 Computadores de Escritorio	907.385	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Entrega rápida y oportuna de la información al usuario en labores Administrativas en Posta Población y CESFAM
1 Guillotina	440.480	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Preparación de material informativo para las campañas y Programas de Salud
Trituradora de Papel	435.626	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Reciclar papel para el cuidado del medio ambiente
Televisión	503.487	Programa Chile Crece Contigo	Proyectar videos promocionales del programa del Chile Crece Contigo
Sillón Dental	3.820.000	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Reponer equipamiento Dental para brindar una mejor atención al usuarios del CESFAM
VEHICULO	COSTO	FINANCIAMIENTO	BENEFICIO
Camioneta Toyota Doble Cabina	18.922.283	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Traslado de funcionario para realizar labores en terreno
Ambulancia de Traslado Simple (ATS) Toyota HIACE 2015	28.322.000	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Traslado de Pacientes a Cesfam y a otros centros asistenciales.
INFRAESTRUCTURA	COSTO	FINANCIAMIENTO	BENEFICIO
Mejoramiento de Sala de espera y Some Posta Población	5.208.780	Mantenimiento en Infraestructura e de establecimiento en APS	Mejorar el acceso a los usuarios de la localidad de Población
Plomado	3.950.800	Programa JUNAEB	Diagnóstico oportuno en Salud Bucal de la Población Escolar
Bodega de Farmacia	10.934.955	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Mejoramiento y Ampliación de Bodega de Farmacia



2 Container	4.767.627	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Resguardo de documentación en buen estado de conservación. Acopio de equipos clínicos y accesorios.
OTROS	COSTO	FINANCIAMIENTO	BENEFICIO
Curso Trato Usuario	425.000	Capacitación y Formación en APS.	Contribuir a la Educación Continua para la Reforma del Sector Salud
Capacitación de Abuso Sexual Infantil. Jornada de Capacitación Técnicas de Trabajos Productivos.	1.657.500	Capacitación y Formación en APS.	Contribuir a la Educación Continua para la Reforma del Sector Salud
3 Basureros, una Máquina de Ejercicios Multipropósito y un Bicicletero	1.486.617	Programa PROMOS	Prevenir y promover la salud y los cuidados de la comunidad en la vida Sana
2 Notebook	900.076	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local	Realizar presentaciones y reuniones en las localidades de difícil conectividad
2 Escaños Anti vandálicos	654.560	Programa PROMOS	Mejorar el entorno de las Plazas Activas de los distintos sectores
Diplomado en Atención Primaria y salud Familiar.	1.797.750	Capacitación y Formación en APS.	Contribuir a la Educación Continua para la Reforma del sector Salud
Total Inversión	\$86.908.502		



D. SECRETARIA MUNICIPAL



D.1 CONVENIOS MUNICIPALES VIGENTES

INSTITUCION U ORGANISMO	CONTENIDO DEL CONVENIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	♦ <u>CONVENIO DE INTEGRACION Y COOPERACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</u> en el cual la Municipalidad de Mostazal decidió y se comprometió a distribuir el 20% del total de los potenciales ingresos que recibiera por aplicación del impuesto del artículo 59 de Ley 19.995, (Casino Monticello) porcentaje que se obligó a repartir en iguales proporciones entre las Municipalidades que forman parte de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Local de las Comunas de la Sexta Región
MUNICIPIO GOBIERNO REGIONAL	♦ Convenio Proyecto FNDR 2% Seguridad Publica Proyecto: Iluminación Espacio Público Sector Santa Ana Población, Peralillo. ♦ Convenio Proyecto FNDR 2% Seguridad Publica Proyecto: Recuperación Espacio Público Sector San Isidro La Bomba, Peralillo ♦ Convenio Proyecto FRIL"CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE AREA VERDE SECTOR EL CORTIJO DE POBLACION" ♦ Convenio Proyecto FRIL"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB UNION, PERALILLO" ♦ Convenio Proyecto "ADQUISICION AMBULANCIA TRASLADO SIMPLE, CESFAM PERALILLO" ♦ Convenio Proyecto "CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS TROYA CENTRO, PERALILLO"
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA	♦ <u>CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PERALILLO Y EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA</u>, creado por la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, con la finalidad de suscribir instrumentos de gestión elaborado por el Consejo para la Transparencia: Modelo de Gestión de Transparencia (MGTM); Portal de Transparencia del Estado de Chile.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	♦ <u>CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA</u>, con motivo del préstamo del camión VOLKSWAGEN, color blanco, modelo 17220M, año 2011, Recolector de Basura a la Ilustre Municipalidad de Palmilla, con motivo que su camión recolector, sufrió desperfecto generándose una emergencia sanitaria comunal, que requiere de tiempo para la reparación del vehículo y de otro vehículo para cubrir las necesidades de recolección de basura en su comuna.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	♦ <u>CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA</u>, celebrado con fecha 25 de febrero del 2015, con motivo del préstamo del camión VOLKSWAGEN, color blanco, modelo 17220M, año



	2011, Recolector de Basura a la Ilustre Municipalidad de Palmilla a contar del 25 de febrero al 06 de marzo del 2015, con motivos de urgencia por desperfectos del su camión recolector.
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	♦ <u>CONVENIO TRANSITORIO (Mayo-Julio del 2015) y CARTA COMPROMISO ENTRE INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</u>, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL PERALILLO, para ejecutar la Unidad Operativa Peralillo 1, con 150 usuarios/as y Unidad Operativa Peralillo 2 con 70 usuarios/as, sumando un total de 220 usuarias/as, el cual considera un <u>APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL</u> de 48,85 UF equivalente a Un millón doscientos tres mil treinta y cuatro pesos (\$ 1.203.034) y otros activos y servicios municipales para el buen funcionamiento del Programa tales como: Oficinas equipadas (escritorios, estantes, sillas, otros muebles), computadores, impresora, bodega de insumos, GPS; Luz, agua potable, calefacción, teléfono, otros; Servicio Internet banda ancha y secretaria.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	♦ <u>CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</u>, para la EJECUCIÓN y DESARROLLO del Plan de Fortalecimiento acordado entre las partes, mediante el cual el Ministerio Transferirá al Sostenedor la cantidad máxima de Doscientos sesenta millones quinientos noventa y nueve mil ciento setenta y tres pesos (\$260.599.173), de acuerdo a cuotas establecidas en dicho documento.
CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO SAN FERNANDO 2015	♦ <u>CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA ADULTO SAN FERNANDO 2015, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS</u>, comprometiéndose con un Aporte económico de Doscientos mil pesos (\$ 200.000), para apoyar su financiamiento y el derecho de participación de la pareja representante de la comuna de Peralillo, formada por Doña Natalia Beatriz Pulgar Castro (RUT 18.001.214-1) y Don Claudio Francisco León Castro, (RUT 17.417.028-7), realizado el día 21 de mayo del 2015 en la comuna de SAN FERNANDO.
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	♦ <u>CONVENIO PRODESAL por el periodo TRANSITORIO de EXTENSIÓN (Agosto a Diciembre del 2015) y la CARTA COMPROMISO ENTRE INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</u>, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL PERALILLO, para ejecutar la Unidad Operativa Peralillo 1, con 150 usuarios/as y Unidad Operativa Peralillo 2 con 70 usuarios/as, sumando un total de 220 usuarios/as, el cual considera un <u>APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL</u> de 81,418 UF equivalente a <u>DOS MILLONES CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS</u> (\$ 2.005.089) y otros activos y servicios municipales para el buen funcionamiento del Programa tales como: Oficinas equipadas (escritorios, estantes, sillas, otros muebles), computadores, impresora, bodega de insumos, GPS; Luz, agua potable, calefacción, teléfono, otros; Servicio Internet banda ancha y secretaria



D.2 LABOR ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Decretos Alcaldicios Emitidos	5.612
Oficios Despachados	11
Oficios Despachados desde Alcaldía	234
Certificados	52
Memorándum	2.907
Documentos recibidos	5.612

D.3 EN RELACION AL CONCEJO MUNICIPAL

D.3.1 Sesiones

SESIONES	CANTIDAD
Ordinarias	36
Extraordinarias	03
TOTAL SESIONES	39

D.3.2 Acuerdos y Actas

ACUERDOS Y ACTAS	CANTIDAD
N° de Actas	39
N° de Acuerdos Adoptados	144
Aprobación Nuevas Ordenanzas	0
Modificación de Ordenanzas	0
Aprobación de Reglamentos	4
Modificación de Reglamentos	4



D.3.3 Aprobación de Resoluciones Municipales:

REGLAMENTOS	IDENTIFICACIÓN
♦ “REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	REGLAMENTO N° 19
♦ REGLAMENTO INTERNO DE GESTIÓN PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS” ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	REGLAMENTO N° 20
♦ “REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	REGLAMENTO N° 21
♦ REGLAMENTO INTERNO DE GESTIÓN PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS” ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	REGLAMENTO N° 22

D.3.4 ORDENANZAS MUNICIPALES

ORDENANZAS	IDENTIFICACIÓN
No se realizaron	-

D.3.5 Comodatos:

COMODATO
♦ COMODATO entre <u>EL CLUB DEPORTIVO UNIÓN PERALILLO</u> , Personalidad Jurídica según Decreto Ministerio del Interior N° 3.038 de fecha 07 de junio de 1955, RUT N° 74.083.200-k y la <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</u> , RUT N° 69.091.500-6, documento por el cual la organización deportiva hace entrega por treinta años al municipio de la propiedad ubicada en Avenida Errázuriz N° 348 de Peralillo, con el compromiso de postular y ejecutar obras de “ <u>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB UNIÓN PERALILLO</u> ”
♦ COMODATO entre la organización denominada <u>AGRUPACIÓN DE RAYUELA LAS ÁGUILAS</u> , Personalidad Jurídica según Decreto Municipal N° 1.605 de fecha 09 de octubre del 2009, RUT N° 65.019.085-8 y la <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO</u> , RUT N° 69.091.500-6, documento por el cual la organización deportiva hará entrega por treinta años al municipio de la propiedad Inscrita a fojas 194 vueltas, N° 175, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces



de Peralillo, correspondiente al año 2015, con el compromiso de postular y ejecutar obras de **“CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO AGRUPACIÓN DE RAYUELA LAS ÁGUILAS, POBLACIÓN ”**

- ♦ TRANSFERENCIA a Título Gratuito al Comité Agua Potable Rural El Cortijo-El Carmen, RUT N° 65.610.830-4, adquirido por la Ilustre Municipalidad de Peralillo por Transferencia a Título Gratuito del Comité de Vivienda El Progreso, RUT N° 65.179.600-8, bajo la denominación “Oficina APR” el cual se encuentra inscrito a fojas 1152 vuelta número 733 del Registro de Propiedad del año 2008, Rol de Avalúo número 139-252, con una superficie aproximada de 197,86 metros cuadrados y deslinda : Norte, en 19,96 metros con equipamiento comunitario; Sur, en 19,8 metros con lote 19 de la subdivisión; Oriente, en 10 metros con camino público y Poniente, en 10 metros con lote 17, con la finalidad que cumpla con el objetivo establecido

D.3.6 Resumen asistencia a reuniones del Concejo Municipal año 2015

NOMBRES	SESIONES ASISTIDAS MENSUALMENTE POR CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES															%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL ASISTIDAS.	CERTIF. MEDICO	TOAL REALIZADAS	
SEÑORES CONCEJALES																
Carlos Alejandro Utman Goldschmidt	03	03	03	04	03	03	03	03	04	03	03	04	39	00	39	100%
Claudio Abraham CumsilleChomali	03	03	03	04	03	03	03	03	04	03	03	04	39	00	39	100%
José Ricardo Rivera Saldaña	03	03	03	04	03	03	03	03	04	03	03	04	39	00	39	100%
Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert	02	03	03	04	03	03	03	03	04	03	03	04	38	00	39	97%
Sergio Roberto Vergara Silva	03	03	03	04	03	03	03	03	04	03	03	04	39	00	39	100%
Héctor Eduardo Lorca Castro	03	03	03	04	03	03	03	03	04	03	03	04	39	00	39	100%



D.3.7 Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) **(COSOC)**

CONCE- JEROS TITULARES	SESIONES ORDINARIAS (Feb. May. Ago. Nov) y EXTRAORDINARIAS									
	FEB 09 - ABRIL - 2015	29 - ABRIL - 2015	MAYO 02-JUNIO-2015	AGO 04 - AGOSTO - 2015	ASISTENCIA	CONCE- JEROS SUPLENTES	FEB 09 - ABRIL - 2015	29 - ABRIL - 2015	MAYO 02-JUNIO-2015	AGO 04 - AGOSTO - 2015
DOMINGA CECILIA CABRERA LOPEZ.	?	?		?	3	MARÍA DEL PILAR ACEVEDO DONOSO	?	?	?	4
VICTOR PINO LORCA.				?	1	JULIA ROSA CASTRO CÁCERES		?		1
EFRAIN DE JESUS ORELLANA CÁCERES.	?			?	2	PATRICIA ISABEL CARIS MUÑOZ	?	?		3
PEDRO NOLASCO PIÑA MUÑOZ.	?	?		?	3	HORTENCIA EMERITA SOTO CÁDIZ			?	1
CARMEN GONZALEZ CORNEJO.										
ELSA PINO GALVEZ	?	?		?	3					
ELIAS RAMÓN ANIBAL VALDES URRUTIA.	?		?	?	3	RAÚL HUMBERTO BAEZA CHANDIA.				0
ISABEL DEL CARMEN PAVEZ PEÑA.					0	NANCY VERÓNICA NÚÑEZ NÚÑEZ	?		?	3
JUAN HERRERA CACERES.					0	CECILIA DE LOURDES LEÓN CORNEJO (x)				
MARÍA GLADYS GONZALEZ CORNEJO.		?	?	?	3	JOSÉ GUILLERMO ITURRIAGA MUÑOZ	?	?	?	4
ISABEL ACEVEDO DONOSO.						MÓNICA GILI CANADELL				0
IVAN PÉREZ GONZÁLEZ.			?		1					

D.3.8 RESUMEN ASISTENCIA

FECHA	ACTA N°	TITULARES	SUPLENTES	ASISTENCIA
09-ABRIL-2015		5	4	9
29-ABRIL-2015		4	4	8
02-JUNIO-2015		3	4	7
04-AGOSTO-2015		10	6	16



D.4 TRANSPARENCIA 2015



Ranking de Municipios



N° RANKING	MUNICIPALIDAD	REGIÓN	TIPO SUBDERE	PUNTAJE 2014	PUNTAJE 2015	VARIACIÓN 2015 - 2014
101	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	II	TIPO 1	81,32%	79,61%	- 1,71
102	MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	VII	TIPO 5	7,81%	79,32%	+ 71,51
103	MUNICIPALIDAD DE MÁFIL	XIV	TIPO 4	43,10%	79,23%	+ 36,13
104	MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	RM	TIPO 1	79,07%	79,19%	+ 0,12
105	MUNICIPALIDAD DE CASTRO	X	TIPO 3	79,76%	78,88%	- 0,88
106	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	RM	TIPO 1	54,75%	78,78%	+ 24,03
107	MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	VI	TIPO 5	61,58%	78,54%	+ 16,96
108	MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN	VII	TIPO 4	23,99%	78,49%	+ 54,50
109	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	VIII	TIPO 5	91,16%	78,36%	- 12,80
110	MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	I	TIPO 2	74,70%	78,20%	+ 3,50
111	MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	VII	TIPO 2	86,31%	78,06%	- 8,25
112	MUNICIPALIDAD DE PICA	I	TIPO 4	88,49%	77,98%	- 10,51
113	MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	RM	TIPO 2	52,99%	77,44%	+ 24,45
114	MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO	VI	TIPO 4	58,67%	76,99%	+ 18,32
115	MUNICIPALIDAD DE ANCUD	X	TIPO 3	81,06%	76,66%	- 4,40
116	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	XIV	TIPO 5	76,45%	76,52%	+ 0,07
117	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	VII	TIPO 3	61,55%	76,46%	+ 14,91
118	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	VIII	TIPO 3	58,70%	76,38%	+ 17,68
119	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	V	TIPO 4	58,38%	76,35%	+ 17,97
120	MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN	V	TIPO 4	49,56%	76,28%	+ 26,72
121	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	IV	TIPO 3	56,54%	75,77%	+ 19,23
122	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	RM	TIPO 1	43,52%	75,35%	+ 31,83
123	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	RM	TIPO 1	68,28%	75,09%	+ 6,81
124	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	RM	TIPO 1	61,12%	74,86%	+ 13,74
125	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	II	TIPO 4	17,30%	74,83%	+ 57,53

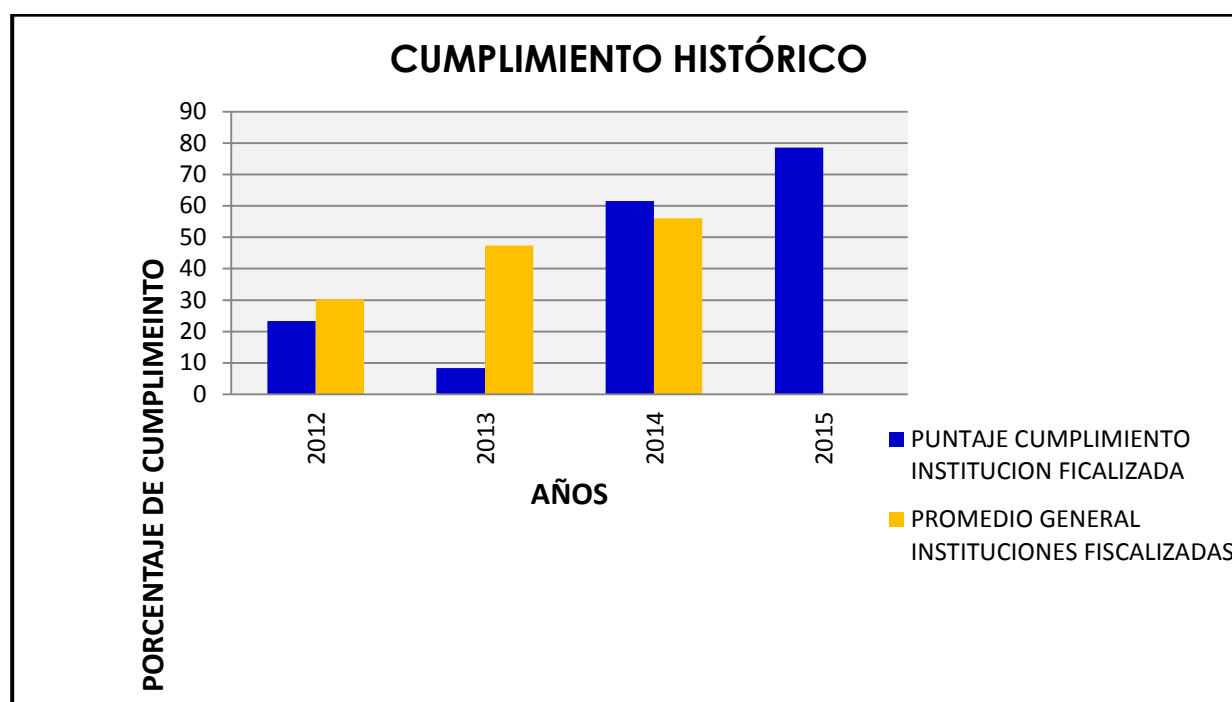
Correspondiente al mes de julio 2015, publicada al mes de agosto del 2015.



RESUMEN HISTORICO DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

Información que debe publicar la Municipalidad y sus Servicios de Educación y Salud mensualmente los primeros diez días hábiles del mes siguiente:

AÑOS		PORCENTAJE
2012	:	23,32 %
2013	:	08,33 %
2014	:	61,58 %
2015	:	78,54 %



RESUMEN DE INGRESO DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA PASIVA: Solicitudes de Acceso a la Información (SAI)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3	2	1	5	4	3	5	5	6	4	4	4	46



... así te quiero !!!

E. DEPARTAMENTO JURIDICO



E.1 RESUMEN ATENCIÓN DE PÚBLICO DEPARTAMENTO JURIDICO AÑO 2015

Durante el año 2015 se atendieron a 70 personas.-

MES	CANTIDAD PUBLICO ATENDIDO
ENERO	4
FEBRERO	4
MARZO	6
ABRIL	5
MAYO	7
JUNIO	7
JULIO	1
AGOSTO	6
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	4
TOTAL	70 PERSONAS

Lo anterior significa que durante el año 2015 se le prestó servicio de asesoría jurídica a 70 personas dentro de la comuna, lo que significa que en cada caso se le brindó al menos 3 atenciones, lo que hace un total de 210 atenciones. Sin perjuicio que las consultas que se realizan en departamento jurídico y que no requieren un proceso legal sino solo asesoría no se encuentra contemplado en la estadística ya entregada.

Se realizaron **38 escrituras públicas** para postulación a Subsidio, clasificadas en:

Ley padre a hijo	35
SAG	1
Urbanas	2

- 14 Posesiones efectivas.-
- 4 Modificaciones de Posesiones Efectivas.-



E.2 INVESTIGACIONES SUMARIAS

Durante el año 2015 se realizaron 3 investigaciones que se encuentran en curso, 1 fue sobreseído, 1 se aplicó sanción y 1 elevada a Sumario Administrativo.

INVESTIGACIONES SUMARIAS 2015	CANTIDAD
Departamento de Finanzas	1
Departamento de Educación	2
Departamento de Salud	3
INVESTIGACIONES SUMARIAS	6

E.3 SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2015 se realizaron 7 sumarios administrativo de los cuales 3 se encuentran concluidos y 4 se encuentran en curso.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS 2013	CANTIDAD
Departamento de Obras	2
Departamento de Educación	3
Departamento de Salud	2
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	7

E.4 GESTION MUNICIPAL

- Se realizaron 135 contratos, entre los que se encuentran los relacionados a las principales fiestas de la comuna (Vendimia, Semana Peralillana, Primavera Musicales del Vino, 18 de Septiembre), además de los contratos correspondientes a las licitaciones efectuadas por los distintos departamentos de la Municipalidad, tales como Dirección de Desarrollo Comunitario, DOM y SECPLAC.-
- 10 anexos de contratos.-
- Se realizaron 10 Comodatos a instituciones de la comuna como también a habitantes de la comuna.-
- Se realizaron 216 Decretos, principalmente correspondientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a otros Departamentos del Municipio.-
- 74 Oficios a diferentes Instituciones del país.- (Contraloría, SEREMIS, etc).-
- 50 memorándums.-



-
- 7 Informes Jurídicos.-
 - 17 Tramitación Asignación de Roles y alzamientos de prohibición, Villa El Progreso, Sector El Cortijo de Población.-
 - Desarrollo del Proyecto Centro Cívico de Santa Victoria (Ingreso al SAG plano de subdivisión para aprobación, solicitud de aprobación de donación por el Ministerio del Interior.-
 - Reuniones en Santiago con EFE (Terrenos Estación).-
 - Elaboración de autorizaciones para salir del país, de alumnos de la selección de fútbol del Liceo Bicentenario Víctor Jara (viaje a Argentina).-
 - Tramitación Compraventa de terrenos en Población, para la adquisición de dicha propiedad para la Segunda Compañía de Bomberos de Población.-
 - Revisión y aprobación de Convenios de Dideco, de los distintos programas existentes.-
 - Redacción escritura de Comodato de Sociedad Agrícola y Ganadera las Casas Calleuque Limitada, sobre retazo de terreno existente a un costado del Colegio Marta Valdés.-
 - Capacitación Ley de Lobbie al Consejo Municipal.-
 - Gestionar autorización de la venta de Camión de la Basura a través de la Gobernación.-
 - Redactar Convenio de las Aves, Parque Safari.-
 - Redactar Convenio de entrega de pistola de velocidad a Carabineros.-

E.5 ASESORÍA EDUCACIÓN:

- 1.- 3 Apelaciones a sumarios sanitarios de Colegios de la comuna.-
 - 2.- Revisión y aprobación de Convenios de Educación, de los distintos programas existentes.-
 - 3.- Sumario por ley Sep. Asumir defensa.-
- Contestar descargos, acompañar pruebas, y luego efectuar Apelación a la Superintendencia de Educación por la multa cursada por el no reintegro de la Ley Sep.-
- 4.- Evacuar informes Jurídicos a la C.G.R.:
 - a) Por no gozar de la titularidad, 4 informes.-
 - b) Presentación por licencias médicas por profesoras, 3 informes.-
 - 5.- Redacción y revisión de licitaciones efectuadas por el Departamento.-
 - 6.- Redacción y revisión de contratos efectuados por el Departamento.-
 - 7.- Hacer 3 denuncias a la Fiscalía, por presuntos delitos cometidos en contra de alumnos de los Colegios.-



E.6 ASESORÍA SALUD

- 1.- Revisión de convenios de Salud, de los distintos programas.-
- 2.- Dar continuidad a los sumarios administrativos, y velar por su término.-
- 3.- Resolver temas legales con respecto al tema de la ambulancia con la Empresa Bertonatti.-

E.7 JUICIOS

- a) Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios en contra de Sr. Eduardo Ramírez y ex funcionarios municipales ante el Tribunal de Peralillo, caratulados “Municipalidad de Peralillo con Ramírez y otros”, Rol C-125-2013.
- b) Factoring SMB con Municipalidad de Peralillo, Rol C-85-2013.-
- c) Querella criminal contra Empresa Pilar Blanco SPA, por tema de la Obra Sede Comunitaria y Multicancha Puquillay.-
- d) Municipalidad de Peralillo con Fundación Las Rosas ante el Juzgado de Garantía y Letras de Peralillo.-
- e) Demanda de prescripción por deuda de permisos de circulación, caratulados “Osorio / Municipalidad de Peralillo”, Rol C-71-2015.-
- f) Querella Delitos De Malversación De Caudales Públicos, Estafa Y Otras Defraudaciones, Liceo Bicentenario.-
- g) Defensa recurso de protección, deducido por el Juez de Policía Local, ante la Corte de Apelaciones de Rancagua.-
- h) Defensa recurso de protección, deducido por la Sra. Alejandra Quezada, ante la Corte de Apelaciones de Rancagua.
- i) Defensa recurso de protección, deducido por Fernando Jara Sepúlveda, ante la Corte de Apelaciones de Rancagua.
- j) Querellante ante causa Rit 277-2011, por estafa y otras defraudaciones.-



... así te quiero !!!

F. DIRECCION DE CONTROL



F.1 INFORMES DE VISITA DE FISCALIZACIÓN EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL, SEXTA REGIÓN.

F.1.1 AUDITORIAS.-

	Título	N°	Entidad que efectuó la auditoría	Unidad auditada	Materia	Periodo auditado	Fecha Publicación
1.-	Informe Final	690-2015	Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipalidad de Peralillo	Informe final 690-15 Municipalidad de Peralillo ingresos propios y abastecimiento - Noviembre 2015	2014	23-11-2015
2.-	Informe de seguimiento	124/2015	Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipalidad de Peralillo	Informe de seguimiento 124-15 Municipalidad de Peralillo, Falta de atención Mayo 2015	2014-2015	28-10-2015
3.-	Informe de seguimiento	28/2014	Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Departamento de Educación	Informe de seguimiento 28-14 Departamento de Educación Municipal de Peralillo, Programa de Integración Escolar Octubre 2015	2013	26-10-2015
4.-	Informe de investigación especial	124/2015	Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipalidad de Peralillo	Sobre falta de atención en la Municipalidad de Peralillo	26-12-2014 02-01-2015	15-05-2015
6.-	Informe de seguimiento al informe final	13/2013	Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Municipalidad de Peralillo	Seguimiento al Informe Final N° 13 de 2013, Sobre Auditoria de Transacciones.	01/10/2012 30/09/2013	06-01-2015

F.1.2 DESGLOSE AUDITORIAS

1.- INFORME FINAL 690 - 15 MUNICIPALIDAD DE PERALILLO INGRESOS PROPIOS Y ABASTECIMIENTO - NOVIEMBRE 2015

Objetivos	La revisión tuvo por objeto practicar una auditoría y examen de cuentas a los ingresos por concepto de otorgamiento de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA, correspondiente al pago de la primera cuota del año 2014, y a los gastos por adquisiciones realizadas con cargo al subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo", en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. La finalidad de la revisión fue verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al otorgamiento y renovación de la patentes CIPA, de acuerdo al decreto ley N°3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales, y respecto de las adquisiciones con cargo al subtítulo 22, el acatamiento de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; examinar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por la Contraloría General de la República; y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N°10.336, en el artículo 55 del decreto ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y en la resolución N°759, de 2003, de esta Entidad
------------------	--



	de Control, sobre rendiciones de cuentas, reemplazada a contar del 1 de junio de 2015 por la resolución N°30, de igual origen.
Conclusiones	La Municipalidad de Peralillo ha aportado antecedentes que permiten subsanar las observaciones detalladas en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numerales 3. "Omisión de informe trimestral al 31 de diciembre de 2014"; y 5. "Conciliaciones bancarias desactualizadas y con partidas inconsistentes", letra d). Del mismo modo, los argumentos vertidos y las acciones arbitradas resultan suficientes para subsanar la objeción detallada en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra c). Respecto de aquellas objeciones que se mantienen, esa entidad edilicia deberá adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, entre ellas: 1. Sobre lo advertido en el acápite III. "Examen de Cuentas", subtítulo "Examen de egresos", en lo sucesivo, ese municipio deberá disponer de la totalidad de la documentación de respaldo de los pagos que efectúe, ajustándose a lo instruido en la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, actualmente vigente, cuyo cumplimiento será verificado en futuras auditorías. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Peralillo deberá incoar un sumario administrativo tendiente a determinar las eventuales responsabilidades comprometidas en los pagos del "Convenio de Suministro para el Servicio de Mantenimiento, Mejoramiento, Implementación y Reparación de Alumbrado Público, Sistemas Eléctricos y Obras", en los términos anotados, y remitir a esta Contraloría Regional copia del acto administrativo que así lo disponga en el término de 15 días hábiles contados desde la recepción de este informe. Esta observación se clasifica como Altamente Compleja (A/C). 2. En cuanto a lo representado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 2. "Adquisiciones con cargo al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", específicamente "Sobre incumplimiento en el llamado a licitación mediante trato directo", en adelante, en materia de contrataciones mediante trato directo, ese municipio deberá atenerse estrictamente a lo prescrito en el decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, cuyo cumplimiento será verificado en futuras fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Compleja (C). 3. En relación con lo reprochado en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 2, "Falta de control y seguimiento de las observaciones", la Dirección de Control deberá incluir en sus planes anuales el seguimiento de las observaciones contenidas en los informes emitidos por este Organismo de Control, lo que será verificado en futuras auditorías. Esta observación se clasifica como Compleja (C). 4. Acerca de lo consignado el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 1, "Ausencias de auditorías por parte de la Dirección de Control", a futuro ese municipio deberá mantener todos los informes de auditorías ejecutadas por esa dependencia a disposición de esta Contraloría Regional, lo que será verificado en una próxima auditoría. Esta observación se clasifica como Compleja (C). 5. Respecto de lo advertido en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 5. "Conciliaciones bancarias desactualizadas y con partidas inconsistentes", letra a), esa entidad comunal deberá regularizar las aludidas comprobaciones e informar su grado de avance a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior actividad de



seguimiento. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

6. Referente a lo consignado en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 5. "Conciliaciones bancarias desactualizadas y con partidas inconsistentes", letra b), ese municipio deberá aclarar las partidas y diferencias detectadas en las conciliaciones bancarias e informar su grado de avance a esta Contraloría Regional en el plazo 60 días hábiles contados desde la recepción de este oficio, sin perjuicio de su verificación en una futura acción de seguimiento. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

7. Acerca de lo consignado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra a), la Municipalidad de Peralillo deberá aclarar la diferencia advertida entre los montos pagados según contabilidad y el sistema de patentes, informando de ello a esta Contraloría Regional dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una futura etapa de seguimiento. Esta observación es de carácter Compleja (C).

8. En cuanto a lo anotado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra b), en lo sucesivo, ese municipio deberá atenerse a lo prescrito en el artículo 7° de la ley N°19.925, en particular, respecto del mecanismo establecido para ajustar las patentes limitadas cuando exceden las autorizadas por resolución de la Intendencia Regional, cuyo cumplimiento será objeto de control en futuras auditorías. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

9. Respecto de lo detectado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra e), la Municipalidad de Peralillo deberá acreditar las acciones de cobro de la patente comercial de la empresa Comercializadora e Inversiones Encierra Limitada, e informar de ello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior actividad de seguimiento. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

10. Sobre lo objetado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1, "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra f), esa entidad edilicia deberá dar cuenta a esta Contraloría Regional en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este oficio, de las acciones de cobro efectuadas respecto de las patentes morosas, sin perjuicio de su verificación en una posterior acción de seguimiento. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

11. En relación con lo observado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra g), ese municipio deberá regularizar la información faltante en las singularizadas carpetas, y dar cuenta de aquello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior actividad de seguimiento. Esta observación se clasifica como Compleja (C).

12. Acerca de lo indicado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra d), ese municipio deberá dictar el acto administrativo que apruebe la tasa que aplicará a las patentes de la comuna, e informar de ello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior visita de seguimiento. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (MC).



13. Sobre lo anotado en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 1. "Omisión de ajustes de la estimación del saldo inicial de caja al 1 de enero de 2014 y 2015", ese municipio deberá concluir el anunciado ajuste del saldo inicial de caja del año 2015, y dar cuenta de ello a esta Contraloría Regional en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior acción de seguimiento. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (MC).

14. En relación con lo advertido en el acápite IV. "Otras Observaciones", numeral 2. "Aplicación incorrecta en la determinación de la deuda flotante del ejercicio 2014", letras a) y b), ese municipio deberá acreditar el ajuste efectuado conforme al procedimiento L-01 establecido en el oficio N°36.640, de 2007, de este Organismo de Control, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal, aportando la documentación sustentatoria en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este oficio, sin perjuicio de su verificación en una futura acción de seguimiento. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (M/C).

15. En cuanto a lo objetado en el acápite I. "Aspectos de Control Interno", numeral 4. "Estructura orgánica no formalizada", esa entidad deberá aprobar su estructura organizacional a través de un acto administrativo, e informar de ello a esta Contraloría Regional en el plazo 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe, lo que será verificado en una próxima acción de seguimiento. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (MC).

16. Respecto de lo detectado en el acápite I. "Aspecto de Control Interno", numeral 5. "Conciliaciones bancarias desactualizadas y con partidas inconsistentes", letra c), en lo sucesivo, ese municipio deberá velar que las conciliaciones bancarias sean debidamente suscritas por los encargados de su confección y control, cuyo cumplimiento será verificado en futuras fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (M/C).

17. En atención a lo representado en el acápite I. "Aspecto de Control Interno", numeral 6. "Saldos inusuales en cuentas de Administración de Fondos", ese municipio deberá regularizar el saldo de la cuenta 214-05 "Administración de Fondos", e informar de aquello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una posterior actividad de seguimiento.. Esta observación se clasifica como Medianamente Compleja (M/C).

18. En relación con lo indicado en el acápite II. "Examen de la Materia Auditada", numeral 1. "Patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, CIPA", letra h), en lo sucesivo, esa entidad edilicia deberá velar por el cabal cumplimiento del principio del devengado instruido en el oficio N°36.640, de 2007, de la Contraloría General de la República, lo que será materia de control en futuras fiscalizaciones. Esta observación se clasifica como Levemente Compleja (LC).

Sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, esa municipalidad deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en el anexo N°5 en un plazo máximo de 60 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de este oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos. Finalmente, este Organismo de Control verificará en futuras auditorías las medidas que la Municipalidad de Peralillo disponga para evitar la reiteración de situaciones como las representadas.



2.- INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL 124 - 15 MUNICIPALIDAD DE PERALILLO FALTA DE ATENCIÓN - MAYO 2015

Objetivos	En consideración a la visita efectuada por personal de este Organismo Contralor a la Municipalidad de Peralillo, a las 13:30 horas del día laboral 2 de enero de 2015, oportunidad en la que se constató que las dependencias de esa entidad edilicia se encontraban completamente cerradas, se procedió a efectuar una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.
Conclusiones	La Municipalidad de Peralillo ha aportado antecedentes que permiten levantar la observación formulada en el numeral 3.2. "Fijación de jornada laboral no ajustada a derecho en el Departamento de Salud Municipal", de este informe. No obstante lo anterior, se mantienen las siguientes objeciones, con las acciones derivadas que en cada caso se indican: 1. Sobre la interrupción de la continuidad de servicio los días 26 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015 en la Municipalidad de Peralillo, consignada en el numeral 1 de este informe, esta Contraloría Regional incoará un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas derivadas de tal circunstancia. 2. Respecto de las horas no trabajadas en el Juzgado de Policía Local, consignada en el numeral 2 de este informe, esa entidad deberá acreditar la efectiva recuperación de las mismas, conforme lo anunciado en su contestación, y dar cuenta de aquello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, lo que será objeto de verificación en una próxima acción de seguimiento. 3. En cuanto a la fijación de la jornada laboral no ajustada a derecho, detallada en los numerales 3.1 y 3.3, correspondientes a la Gestión Municipal y Departamento de Administración de Educación Municipal, respectivamente, ese municipio deberá corregir los actos administrativos pertinentes en los términos anotados, a objeto de cumplir las 44 horas semanales y no superar las 9 horas diarias, y dar cuenta de aquello a esta Contraloría Regional en el término de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe, sin perjuicio de su verificación en una próxima acción de seguimiento. 4. Sobre la falta de control de asistencia de la jornada laboral del Alcalde y del Juez de Policía Local, consignada en el numeral 4, esa municipalidad deberá acreditar la implementación del sistema anunciado en su respuesta, respecto de ambos servidores, para cuyos efectos se otorga un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este oficio, sin perjuicio de su verificación en una próxima visita de seguimiento.

3.- INFORME DE SEGUIMIENTO 13 - 13 MUNICIPALIDAD DE PERALILLO INGRESOS Y EGRESOS - ENERO 2015

Objetivos	De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N°13, de 2013, sobre Auditoría de Transacciones en la Municipalidad de Peralillo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue don Nicolás SchurmannOpazo.
Conclusiones	En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Peralillo realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1 de este informe.



	No obstante lo anterior, se mantienen las objeciones detalladas en el cuadro N°2, con las acciones derivadas que se indican. En cuanto a las observaciones representadas en los numerales 8, 9, 10 y 11, todos del acápite 1. "Control Interno"; así como en los numerales 1.2.3, letra d), 2.1.2, 2.2.2, letras a) y b), 2.2.3, letras a) y b); y 2.2.4, letras a) y b), todos del acápite II. "Examen de Cuentas", todas del Informe Final N°13, de 2013, del cual trata este seguimiento, el cumplimiento de lo instruido será objeto de control en próximas fiscalizaciones que realice sobre la materia practique este Órgano Contralor. A su vez, atendido el estado en que se encuentran los procedimientos disciplinarios ordenados instruir mediante los decretos alcaldicios Nos.708 y 4.504, ambos de 2014, la Municipalidad de Peralillo deberá arbitrar acciones tendientes a su conclusión, y en lo sucesivo, ajustarse a los plazos previstos en el artículo 141 de la ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Finalmente, en relación con la observación detallada en el numeral 1.2.3, letra d), del acápite II. "Examen de Cuentas", del Informe Final N°13, de 2013, respecto de la cual se determinó la realización de un reparo, cabe consignar que se ha iniciado el correspondiente juicio de cuentas, cuyo rol en el Tribunal es el N°156, de 2014.
--	--

4.- INFORME DE SEGUIMIENTO 124 - 15 MUNICIPALIDAD DE PERALILLO FALTA DE ATENCIÓN - OCTUBRE 2015

Objetivos	De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N°124, de 2015, sobre falta de atención de la Municipalidad de Peralillo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue don Carlos Valdebenito Leiva.
Conclusiones	En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Peralillo realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1 de este informe. No obstante lo anterior, se mantienen las objeciones detalladas en el cuadro N°2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican. En cuanto a la observación contenida en el numeral N°1. "Sobre interrupción de la continuidad de servicio", de la Investigación Especial N°124, de 2015, del cual trata este seguimiento, el procedimiento disciplinario incoado por esta Contraloría Regional concluyó con la resolución exenta N°95, de 24 de septiembre de 2015.

5.-INFORME DE SEGUIMIENTO 28 - 14 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PERALILLO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - OCTUBRE 2015.

Objetivos	De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N°28, de 2014, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar en la Municipalidad de Peralillo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue don Carlos
------------------	--



	Valdebenito Leiva.
Conclusiones	En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Peralillo realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro N°1 de este informe. No obstante lo anterior, se mantiene la objeción detallada en el cuadro N°2, con la acción derivada que se indica.



... así te quiero !!

G. JUZGADO DE POLICIA LOCAL



G.1 JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 8.30 A 13 HRS.

AUDIENCIAS SR. JUEZ: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 10.00 A 13.00 HRS.

INFORME CAUSAS INGRESADAS AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DURANTE EL AÑO 2015

INFRACCIONES	CANTIDAD
LEY DE TRÁNSITO	1559
LEY DE ALCOHOLES	247
LEY DE VIGILANCIA PRIVADA	1
LEY DE VOTACIONES POPULARES	0
CÓDIGO PENAL	3
LEY DE RENTAS MUNICIPALES	8
OTRAS	4
TOTAL	1822

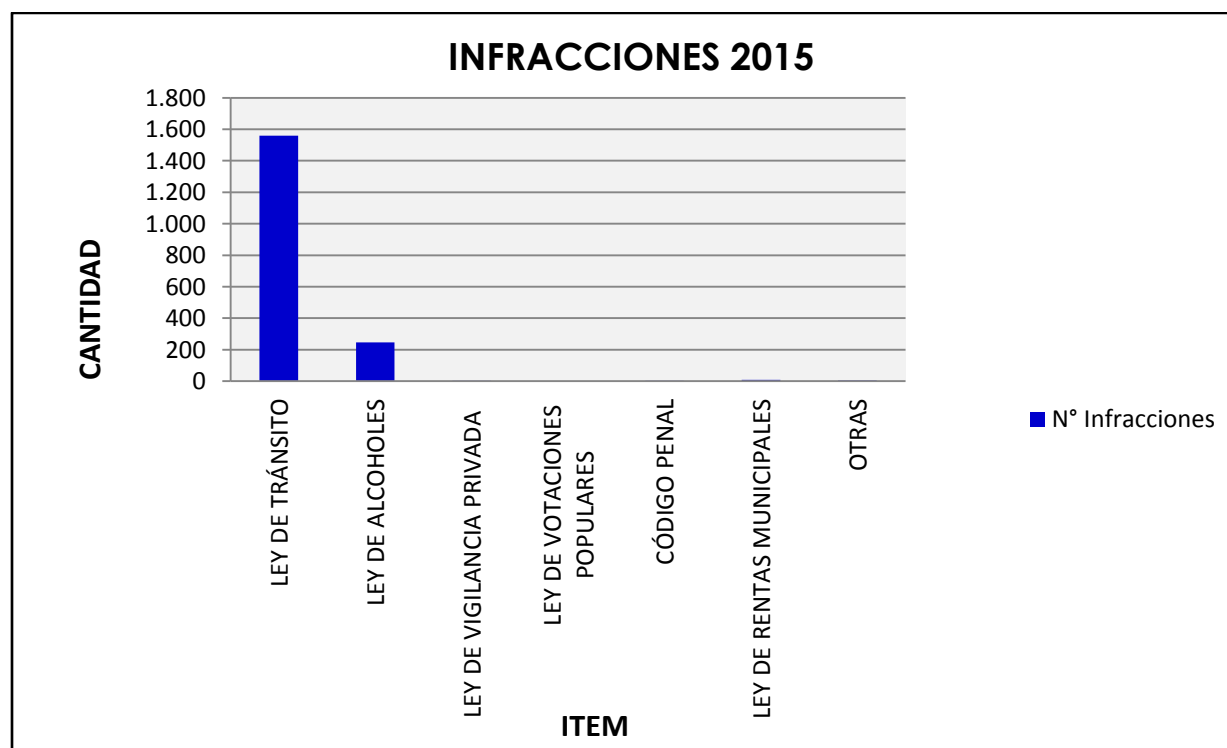


Gráfico:
Causas ingresadas a Juzgado de Policía Local



H. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



H.1 VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

ITEMS	Cantidad	M2
Permisos de Edificación	80	8691,75
Recepciones Definitivas, entre totales y parciales	49	6313,05

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 15.004,8 M². Según registro urbano de la Dirección de Obras Municipales.

De los permisos entregado el 2015

ITEMS	Cantidad
Obras Nuevas	74
Obras Menor	05
Demolición	1
Total	80

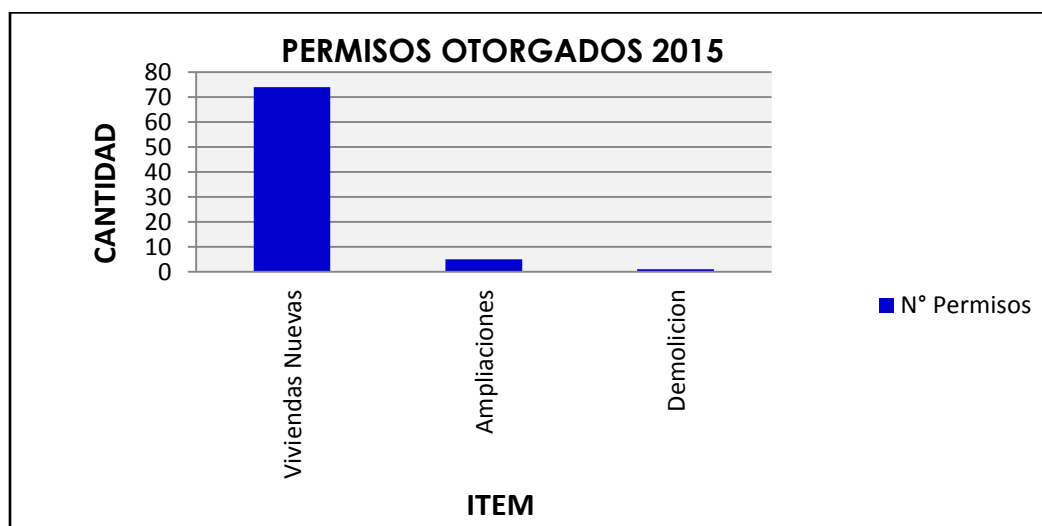


Gráfico:
Permisos Otorgados durante 2015.



H.2 DEPARTAMENTO DE TRANSITO 2015

ITEMS	\$
Total permisos de circulación	248.302.512
Total licencias de conducir	31.373.916
Derechos varios	411.515
Multas transito	9.649.548
Total Ingresos	289.737.491

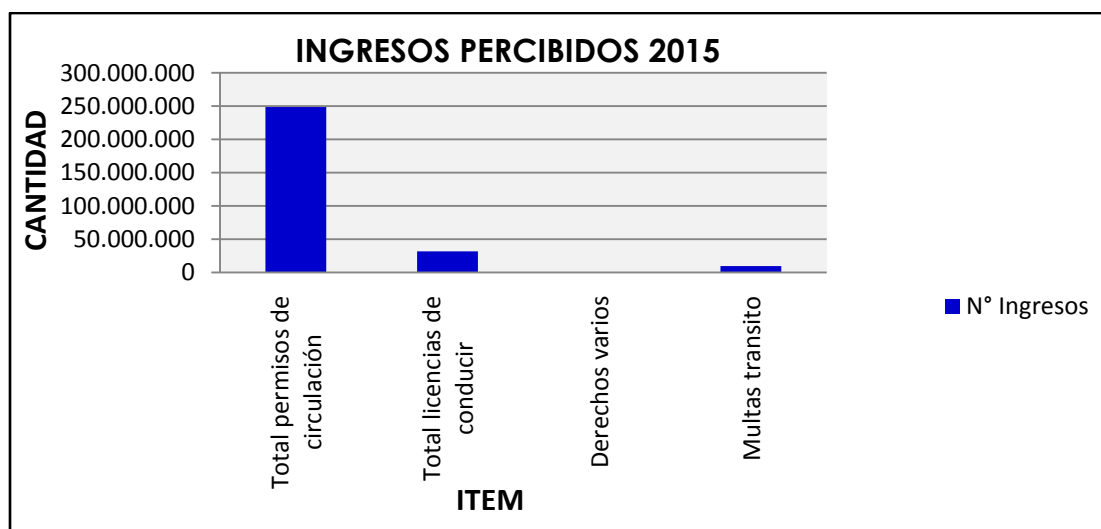


Gráfico:
Ingresos Percibidos Departamento de Transito 2015



I. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



I.1 FICHA DE PROTECCION SOCIAL

INFORMACIÓN ENCUESTAS FPS		N°
Número total de FPS realizadas en el año 2015		317
Número total de encuestas FPS solicitadas durante al año 2015		536
Número de encuestas FPS actualizadas durante el año 2015		496
Número de encuestas vigentes año 2015		3864

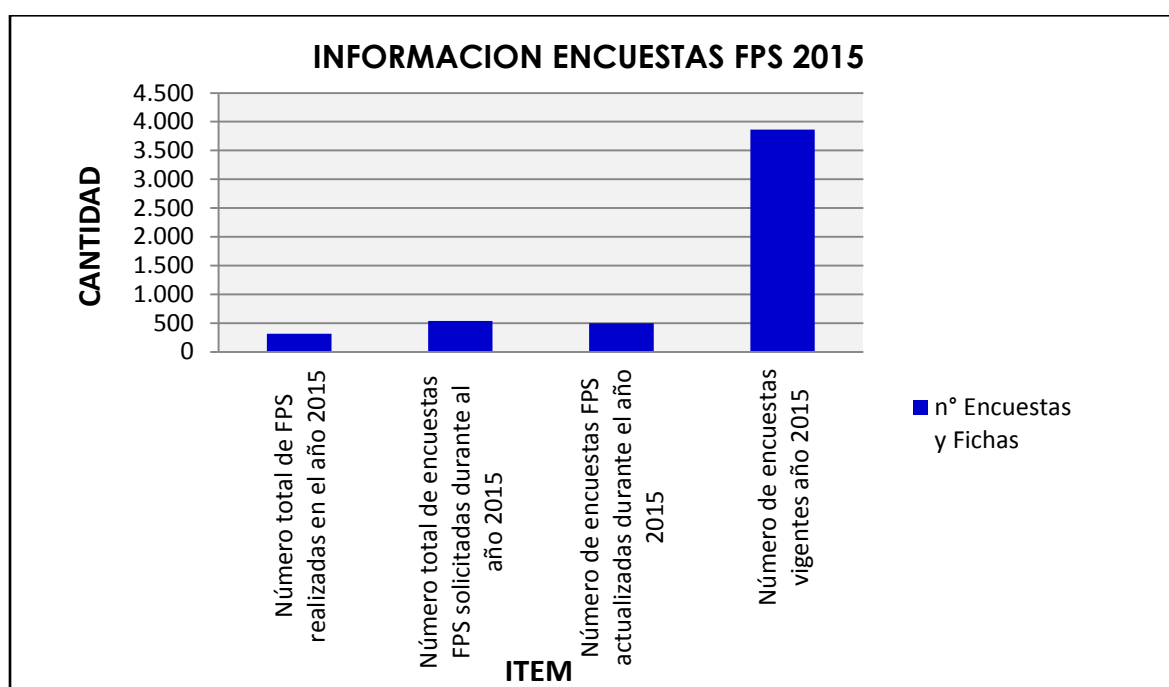


Gráfico:
Información Encuesta FPS

I.2 PENSIONES ASISTENCIALES

Durante el año 2015 se otorgaron pensiones asistenciales a **44 beneficiarios**, estas pensiones se proporcionan mensualmente a las personas con una cuota de \$89.900 por el periodo 2015.

PENSIONES ASISTENCIALES	BENEF	MONTO (\$)	MONTO TOTAL (\$)
Número de personas benef. pensión asistencial D.L.869 año 2015	44	\$ 89.900.-	\$ 45.280.300.-



I.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS al año 2015		N°
Numero de Juntas Vecinales		34
Centros de grupos mayores		14
Clubes Deportivos		23
Centros de padres y apoderados		19
Jardines Familiares		3
Centros Culturales y Sociales		19
Comités de Allegados		14
Comité de pavimentación participativa		1
Clubes de caza y pesca		2

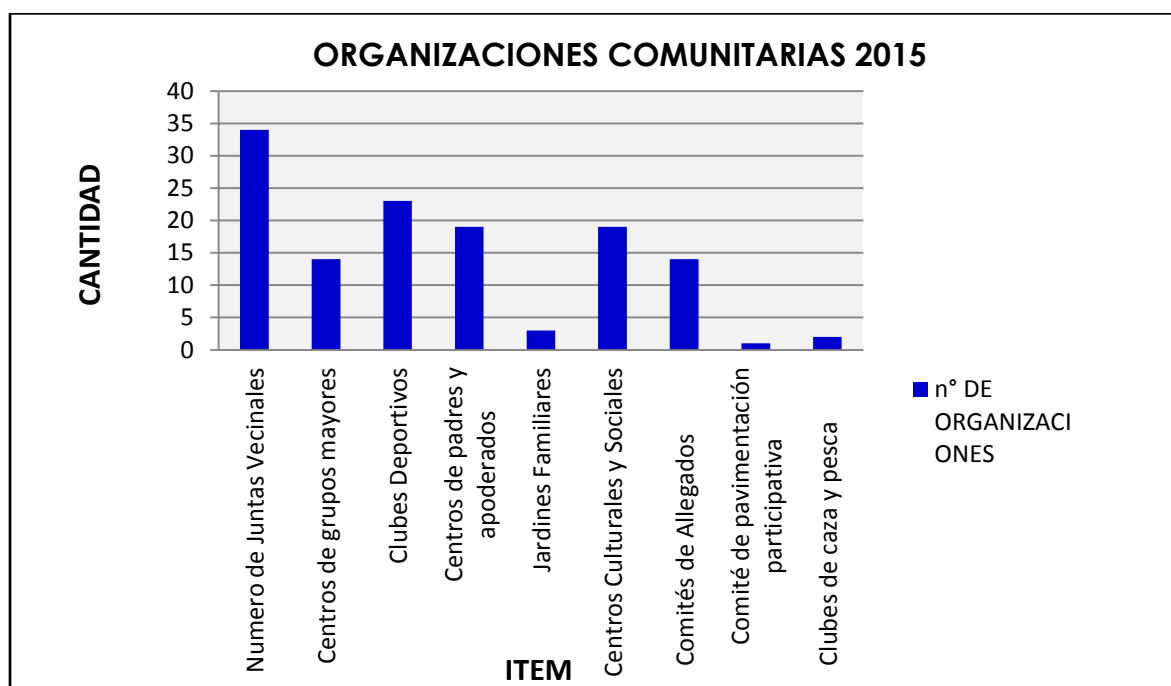


Gráfico:
Organizaciones comunitarias 2015



I.4 AYUDAS SOCIALES

Las ayudas sociales que se otorgaron durante el año 2015, fueron realizadas por el equipo profesional del Departamento Social el cual se encuentra cargo de la Jefa de dicho estamento Sra. **DANIELA BERRIOS TORO**, Asistentes Sociales de la I. Municipalidad de Peralillo:

AYUDAS SOCIALES 2015	N°
Medicamentos	482
Pañales	253
Pañales adultos	862
Alimentos	90
Materiales de construcción	452
Pasajes	235
Exámenes	153
Ladrillos	-
Educación superior(matricula)	-
Útiles escolares	-
Aporte escolar especial	6
Ahorro Chile Barrio	-
½ Aguas	2
Servicios funerales	16
Lentes ópticos	-
Informes Sociales	212
Sillas de ruedas	-
Aporte pavimentos participativos	-

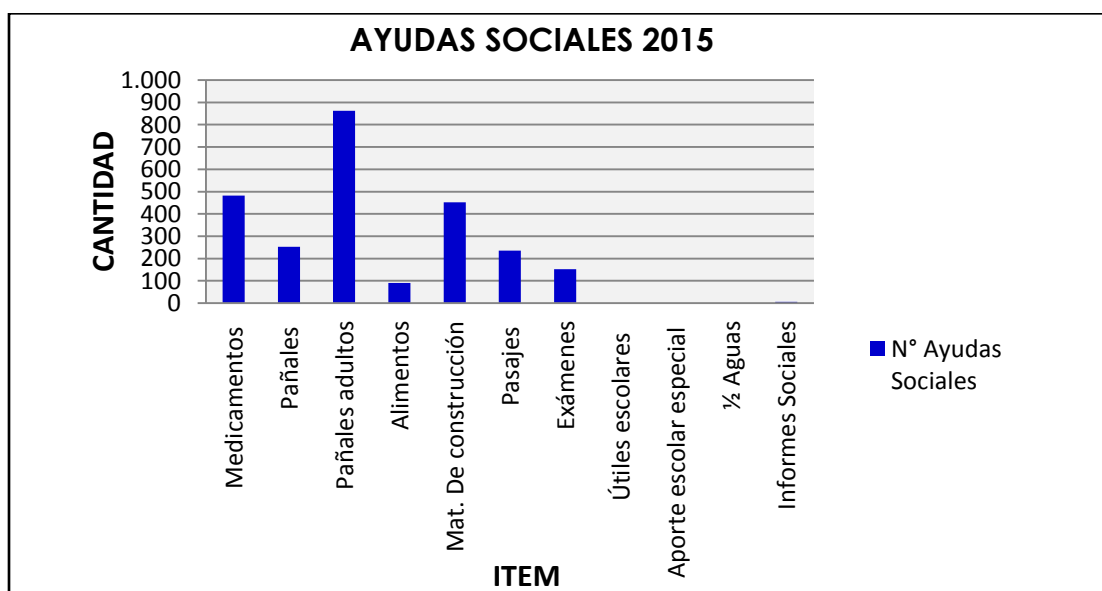


Gráfico:
Ayudas Sociales 2015



I.5 PLAN NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE 2015

La comuna de Peralillo solicitó el beneficio de las cirugías de esterilización y castración de perros y gatos gratuitos para ser ejecutadas en el marco del PLAN DE TENENCIA RESPONSABLE. Teniendo en cuenta de la problemática existente en la comuna.

Subdere entregó al municipio un monto de **\$21.021.624** para la ejecución de 1000 cirugías gratis para la comuna

Proyecto Financiado: septiembre de 2015

Tiempo de ejecución en operativos: desde 17 de octubre de 2015 hasta el 27 de enero de 2016

Cantidad de operativos: 16

JORNADAS:	Cantidad	Monto
Operativo, Rda de Molineros, Colegio Sara Ravelo	1	\$21.021.624
Operativo, Población, Escuela Manuel Rodríguez	2	
Operativo, Rinconada de Peralillo, Escuela Pablo Neruda	1	
Operativos, Peralillo Centro, Liceo Bicentenario	8	
Operativo, Parrones, Colegio Arturo Prat Chacón	1	
Operativo, Los Leones Puquillay, Sede Comunitaria	1	
Operativo, Calleuque. Colegio Marta Valdés	1	
Operativo, Santa Victoria. Colegio Gustavo Rivera	1	

Se finalizó con una cantidad de 1005 animales operados, ya sea machos y hembras (perros y gatos), lo cual tendrá un gran impacto en la disminución de la sobrepoblación de animales abandonados. Cabe destacar que se solicitaron 500 esterilizaciones más para ser ejecutadas durante este año 2016 junto a charlas, talleres educacionales sobre TENENCIA RESPONSABLE y generar una extensión de esta importante iniciativa.

I.6 PROYECTOS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Municipalidad de Peralillo durante el año 2015 realizó la postulación de diferentes organizaciones comunitarias de la comuna a través del Fondo Social Presidente de la República, estos proyectos están orientados a: construir tejido social, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.



N°	ORGANIZACIÓN	MONTO	TIPO	PRESIDENTE
1	Junta de Vecinos El Barco	\$1.922.770	Equipamiento -Silla -Mesón -Refrigerador -Cuchillería -Cocina	José Trujillo Catalán
2	Club de Adulto Mayor Despertar Colchaguino	\$1.406.538	Equipamiento -Estufa -Amplificación -Cuchillería -Juego de Vajilla -Televisor	Petronila Orellana Gaete
3	Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo	\$1.973.070	Equipamiento -Lavaplatos -Refrigerador -Cocina -Mesón -Cuchillería -Amplificación -Batería de cocina	José Castro Cáceres
4	Junta de Vecinos Los Parrones	\$1.285.600	Mobiliario -Mesas -Sillas	Ángela Peña Lorca
5	Club Deportivo Real Independiente	\$1.978.120	Implementación Deportiva -Camisetas -Balones -Petos -Conos -Guantes -Juegos de Medias -Short -Silbato y demarcatoria	Manuel Castillo Zúñiga
6	Comité Cultural de Población	\$1.976.900	Equipamiento -Toldo -Sillas -set amplificación	Elizabeth Rojas Huerta
7	Centro de Madres Santa Gemita	\$1.585.010	Equipamiento -Máquina de Cocer -Juego de Vajilla -Set de vasos -Cuchillería -Sillas -Hervidor -Batería de Cocina	Nora Núñez Osorio
8	Club Deportivo y Cultural San Francisco Javier La Troya	1.414.000	Implementación Deportiva -Set vestuario completo -Equipo arquero -Redes de arco -Balones -Set banderines	Patricio Orellana Serrano



9	Grupo Cultural Alicia Cornejo	\$ 1.975.900	Equipamiento -Amplificación	Cesar Jorquera Pino
10	Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús Santa Victoria	\$1.486.580	Equipamiento -Mesa -Sillas -Manteles -Carpetas -Estufa -Equipo de Música	Manuel Pérez Donoso
11	Comité de Vivienda Cristo Joven	\$1.908.670	Equipamiento -Mesa -Sillas -Cocina -Refrigerador -Televisor -Juego de Vajilla -Termo hervidor	José Iturriaga Muñoz
12	Club Deportivo Unión Peralillo	\$1.317.870	Equipamiento -Amplificación -Mesón -Refrigerador -Congeladora -Proyector	Carlos Gálvez Videla
13	Junta de Vecinos La Posada Centro	\$1.948.800	Mobiliario -Sillas -Mesas	Pedro Piña Muñoz
14	Centro de Madres Juanita y Mercedes	\$1.967.368	Equipamiento -Batidora -Mueble de cocina -Máquina de Coser -Sillas -Refrigerador -Mesas -Fogón -Estufa Cuchillería	Blanca Oteiza Córdova



... así te quiero !!

J. SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL



J.1 DETALLE DE PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2015

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	MONTO	% de Avance
MEJORAMIENTO URBANO CALLE CARMEN UNDURRAGA, POBLACION, PERALILLO	GORE	FRIL	\$77.916.931	100%
MEJORAMIENTO URBANO CALLE SANTISIMA TRINIDAD, PERALILLO	GORE	FRIL	\$84.711.837	100%
MEJORAMIENTO URBANO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, PERALILLO	GORE	FRIL	\$86.269.221	100%
CONSTRUCCION DE VEREDAS SECTOR EL BARCO, PERALILLO.	SUBDERE	PMU-IRAL	\$31.320.175	100%
CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE Y CARDENAL CARO	SUBDERE	PMU- EMERGENCIA	\$48.118.219	100%
CONSTRUCCION DE VEREDAS SANTA BLANCA, CALLEUQUE Y SANTA VICTORIA	SUBDERE	PMU- EMERGENCIA	\$35.234.384	100%
CONSTRUCCION DE MONTACARGAS, PATIO CUBIERTO, PAVIMENTO DE PATIO Y CAMARINES LICEO BICENTENARIO	GORE	FRIL	\$77.999.999	100%
CONSTRUCCION MODULAR DE EMERGENCIA ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$86.277.841	100%
CONSERVACION ESCUELA SARA RAVELLO, PERALILLO	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$84.290.905	70%
CONSERVACION COLEGIO VIOLETA PARRA, PERALILLO.	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$44.761.850	60%
CONSERVACION ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS, PERALILLO.	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$44.886.413	70%
REPOSICION PINTURA COLEGIO VIOLETA PARRA	SUBDERE	PMU -FIE	\$24.884.692	100%
MEJORAMIENTO DE PATIO Y AGUAS LLUVIAS COLEGIO VIOLETA PARRA.	SUBDERE	PMU-FIE	\$30.159.748	100%
CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO EL CORTIJO Y MEJORAMIENTO AREA VERDE, PERALILLO	GORE	FRIL	\$86.357.000	45%



MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB UNION DE PERALILLO	GORE	FRIL	\$85.223.412	5%
REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON DE POBLACION	GORE	FNDR	\$419.889.648	100%

TOTAL PROYECTOS CON EJECUCION DESDE EL AÑO 2015 \$ 1.348.302.275



J.2 DETALLE DE PROYECTOS FINANCIADOS AÑO 2015

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	MONTO	% de Avance
MEJORAMIENTO URBANO CALLE SANTISIMA TRINIDAD, PERALILLO	GORE	FRIL	\$84.711.837	100%
MEJORAMIENTO URBANO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, PERALILLO	GORE	FRIL	\$86.269.221	100%
CONSTRUCCION DE VEREDAS SECTOR EL BARCO, PERALILLO.	SUBDERE	PMU-IRAL	\$31.320.175	100%
CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE Y CARDENAL CARO	SUBDERE	PMU- EMERGENCIA	\$48.118.219	100%
CONSTRUCCION DE VEREDAS SANTA BLANCA, CALLEUQUE Y SANTA VICTORIA	SUBDERE	PMU- EMERGENCIA	\$35.234.384	100%
CONSTRUCCION MODULAR DE EMERGENCIA ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$86.277.841	100%
CONSERVACION ESCUELA SARA RAVELLO, PERALILLO	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$84.290.905	70%
CONSERVACION COLEGIO VIOLETA PARRA, PERALILLO.	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$44.761.850	60%
CONSERVACION ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS, PERALILLO.	MINEDUC	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$44.886.413	70%
REPOSICION PINTURA COLEGIO VIOLETA PARRA	SUBDERE	PMU -FIE	\$24.884.692	100%
MEJORAMIENTO DE PATIO Y AGUAS LLUVIAS COLEGIO VIOLETA PARRA.	SUBDERE	PMU-FIE	\$30.159.748	100%
CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO EL CORTIJO Y MEJORAMIENTO AREA VERDE, PERALILLO	GORE	FRIL	\$86.357.000	45%
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CLUB UNION DE PERALILLO	GORE	FRIL	\$85.223.412	5%
RESTAURACION CASONA AGUSTIN ECHEÑIQUE, PERALILLO	SUBDERE	FRC	\$939.009.580 (OBRAS CIVILES)	-
CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS TROYA CENTRO, PERALILLO	GORE	FNDR	\$1.777.722.000	-



ADQUISICION AMBULANCIA TRASLADO SIMPLE PARA CESFAM, COMUNA (EN PROCESO DE ADQUISICION A TRAVES DE CONVENIO MARCO)	GORE	FNDR-CIRCULAR 33	\$34.486.200	10%
RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO SECTOR SAN ISIDRO LA BOMBA, PERALILLO (LICITACION)	GORE	FNDR 2% SEGURIDAD PUBLICA	\$24.000.000 .-	-
ILUMINACION ESPACIO PUBLICO SECTOR SANTA ANA, POBLACION, PERALILLO (LICITACION)	GORE	FNDR 2% SEGURIDAD PUBLICA	\$12.000.000	-

TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS EL AÑO 2015 \$ 3.535.713.477



J.3 DETALLE DE PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO AÑO 2015

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	MONTO PROPUESTO \$
CONSTRUCCIÓN PLAZA MOLINEROS, PERALILLO	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	38.163.895
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA CABALLEROS DEL FUEGO, PERALILLO	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	58.455.453
MEJORAMIENTO URBANO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, PERALILLO	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	59.933.606
ADQUISICION DE TERRENO PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SECTOR TROYA CENTRO, PERALILLO	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	15.150.000
CONSTRUCCION DE VEREDAS Y EQUIPAMIENTO VILLA EL ESFUERZO DE POBLACION, PERALILLO	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	59.997.208
REPOSICION VEREDAS CALLES MANUEL RODRIGUEZ Y ECHEÑIQUE	SUBDERE	PMU-EMERGENCIA	45.470.727
REPOSICION DE LUMINARIAS SECTORES RURALES DE PERALILLO	SUBDERE	PMB-ENERGIZACION	224.774.683
REPOSICION DE LUMINARIAS SECTOR URBANO DE PERALILLO Y POBLACION	SUBDERE	PMB-ENERGIZACION	224.352.604
MEJORAMIENTO URBANO CALLE MANUEL RODRIGUEZ, PERALILLO	GORE	FRIL	69.023.000
CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE COLO COLO, PERALILLO	GORE	FRIL	82.219.000
MEJORAMIENTO CANAL EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS SAN AGUSTIN, PERALILLO	GORE	FRIL	86.301.000
CONSTRUCCION SALON MULTIUSO CLUB DE RAYUELA LAS AGUILAS, POBLACION	GORE	FRIL	86.365.000
MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS, PERALILLO	GORE	FRIL	86.287.000
MEJORAMIENTO URBANO CALLE TROYA NORTE, PERALILLO	GORE	FRIL	86.301.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SAN FRANCISCO, PERALILLO	GORE	FRIL	86.301.000



CONSTRUCCION SALON MULTIUSO RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE PERALILLO	GORE	FRIL	86.395.000
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DAEM PERALILLO	GORE	FRIL	86.360.000

TOTAL PROYECTOS EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO DESDE EL AÑO 2015
\$ 1.481.850.176

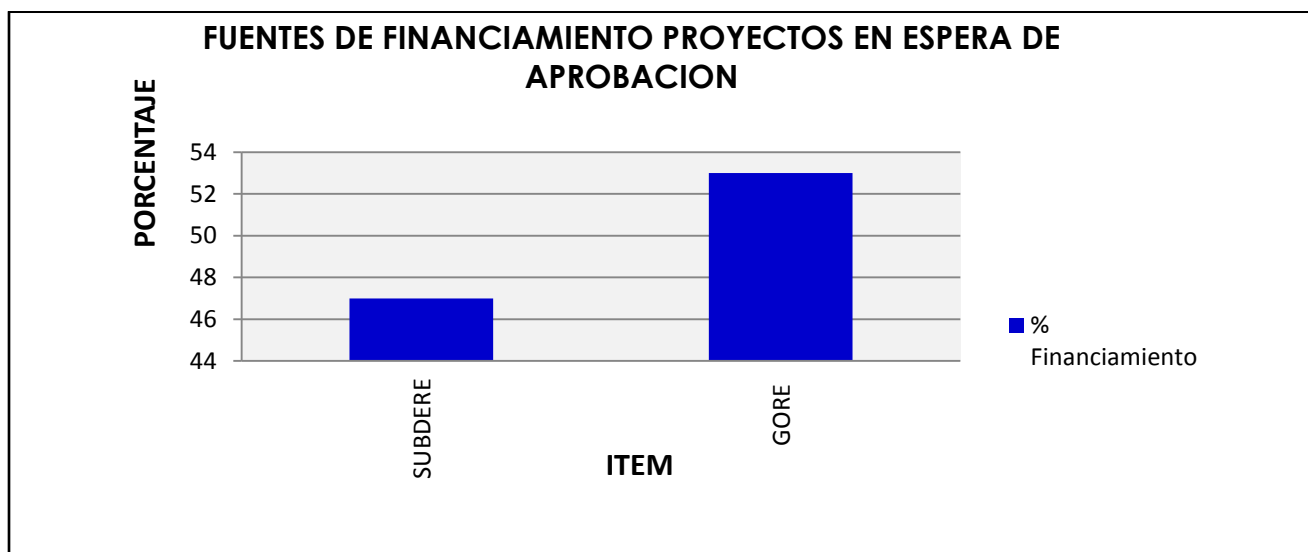


Gráfico:
Fuentes de financiamiento proyectos en espera de Aprobación desde 2015.



J.4 PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DEL CONVENIO DE COOPERACION E INTEGRACION (I. Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la I. Municipalidad de Peralillo),

Cuota Periodo Diciembre 2013 a Mayo 2014 - (Aprueba iniciativas en Concejo Municipal 27/03/2015)

N°	PROYECTO	MONTO
1	EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS ESCUELA GUSTAVO RIVERA (MODULOS SINIESTRADOS)	\$6.500.000
2	REPOSICION DE MOBILIARIO SEDE ADULTO MAYOR, ESTACION CULTURAL Y PLAZA POBLACION.	\$ 4.980.000
3	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES PARADEROS ZONAS RURALES DE PERALILLO.	\$5.000.000
4	MEJORAMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD AREA URBANA	\$2.500.000
TOTAL		\$ 18.980.000

Cuota Periodo Junio 2014 a Noviembre 2014 - (Aprueba iniciativas en Concejo Municipal 09/12/2015)

N°	PROYECTO	MONTO
1	INSTALCION DE LUMINARIAS SECTORES RURALES DE PERALILLO	\$5.300.000
2	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDES MUNICIPALES	\$ 4.800.000
3	MEJORAMEINTO CAMINOS URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA	\$ 10.829.000
4	MANTENCION CANCHA SINTETICA RECINTO ESTADIO MUNICIPAL	\$ 1.500.000
TOTAL		\$ 21.889.000

J.5 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

Durante el año 2015 se desarrolló la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, debido a que este había caducado el año 2012. La actualización quedo en manos de la empresa consultora Bartolomé Salazar Müller. Monto de la actualización \$14.740.000.-

Plazo de ejecución: 8 meses. El que finalizo con la Aprobación de la Imagen Objetivo de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Peralillo 2015, cuyo texto es:

“SER UNA COMUNA QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS HABITANTES EN EL AUTO CUIDADO CON ENFOQUE COMUNITARIO, INCORPORANDO EN EL QUEHACER COTIDIANO, LA TOMA DE CONCIENCIA DE SUS VALORES PATRIMONIALES, CULTURALES Y SU ENTORNO NATURAL, POSICIONANDO SU RELEVANCIA TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE COLCHAGUA”



K. EGIS



K.1. LÍNEA RECONSTRUCCIÓN:

K.1.1 Proyectos Patrimoniales Comuna de Peralillo:

Se asignaron a nuestra Comuna un total de 145 subsidios por Reconstrucción Patrimonial, de los cuales 23 no son atendibles (renuncia).

De los 122 atendibles, existen diferentes programas, FSV¹, D.S. N° 40² y PPPF³, cada uno con montos diferentes, de los cuales 61 son para Reconstruir Viviendas, 30 para Reparaciones a viviendas con grandes daños y 31 para Reparaciones menores.

Además indicar que existen dos EGIS trabajando en Reconstrucción Patrimonial, distribuyéndose 122 beneficiarios del total de la Comuna, para la EGIS de nuestro Municipio y 11 a EGIS SERVIU.

Proyectos Aprobados: 114 (85,71%). Cuadro Resumen:

TOTAL DE VIVIENDAS	NO ATENDIBLES	EN EJECUCIÓN	TERMINADAS	POR INICIAR	DETENIDAS	PROYECTOS EN REVISIÓN
145	23	12	86	8	8	8

K.1.2 Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, Modalidad Construcción en Sitio Propio, Reconstrucción, Regulado por el D.S. N° 174 (V y U) de 2005, (FSV CSP):

TOTAL DE VIVIENDAS ATENDIBLES	EN EJECUCIÓN	TERMINADAS	DETENIDA
164	1	163	0

¹Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, Regulado por el D.S. N° 174 (V y U) de 2005.

²Programa Habitacional Regulado por el D.S. N° 40 (V y U) de 2004.

³ Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Regulado por el D.S. N° 255 (V y U) de 2006.



K.1.3 Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, Modalidad Construcción en Sitio Propio Con Proyecto Tipo, Reconstrucción, Regulado por el D.S. N° 174 (V y U) de 2005, (FSV CPT):

TOTAL DE VIVIENDAS ATENDIBLES	EN EJECUCIÓN	TERMINADAS	DETENIDA
26	-	25	1

K.2. LÍNEA REGULAR:

K.2.1 Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Reconstrucción, Regulado por el D.S. N° 255 (V y U) de 2006, Auto ejecución Asistida⁴:

TOTAL PROYECTOS	INGRESADOS	EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO	TERMINADAS
14	-	-	14

K.2.2 Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, Modalidad Construcción en Sitio Propio Zona Rural, Regulado por el D.S. N° 174 (V y U) de 2005:

TOTAL DE VIVIENDAS	EN EJECUCIÓN	TERMINADAS	SIN INICIO DE OBRAS
8	-	7	1*

* Beneficiario solicitó cambio de terreno para ejecutar Proyecto.

⁴Este subsidio está dirigido a familias propietarias de viviendas (casas) que cuenten con la capacidad de generar mano de obra para la ejecución de un proyecto de mejora a su hogar, en todas las Regiones del país.



K.2.3. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Regulado por el D.S. N° 1 (V y U) de 2011:

AÑO 2015	N° DE POSTULANTES BENEFICIADOS
1° LLAMADO	20
2° LLAMADO	23
TOTAL	43

K.2.4. Comités de Vivienda en Ejecución:

N°	COMITÉ	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	Comité de Vivienda Pablo Neruda, Localidad Población, Comuna de Peralillo.	EN EJECUCIÓN. Se reiniciaron obras con fecha 09.03.2015, plazo de término Contractual 30.06.2016.	56
2	Comité de Vivienda Eco Villa Molineros, Comuna de Peralillo.	EN EJECUCIÓN. Plazo de término Contractual 30.06.2016.	16
3	Comité de Vivienda Villa Renacer Peralillo.	Beneficiados por el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, Reconstrucción, Regulado por el D.S. N° 174 (V y U) de 2005, en adelante FSV CNT, Proyecto desarrollado por EGIS SERVIU, área Campamentos, traspasado a Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Peralillo con fecha 10.07.2015, según Resolución Exenta N° 2272, emitida por Director SERVIU Región de O'Higgins. Estado en Ejecución, con un 46,74% de avance físico.	60



K.2.5. Comités de Vivienda Beneficiados:

N°	COMITÉ	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	Comité de Vivienda Nueva Esperanza, Comuna de Peralillo	Beneficiados por D.S. N° 49 de 2011, Modalidad Postulación Sin Proyecto. Posibilidad de Homologación al Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10 (V y U) de 2015 y se está gestionando compra de terreno a través de la SUBDERE.	34
2	Comité de Vivienda Jardines de Colchagua, Comuna de Peralillo.	Beneficiados por D.S. N° 49 de 2011, llamado especial, según Resolución Exenta N° 7909 de 2015. En proceso de diseño y aprobación de Proyectos.	52
3	Comité de Vivienda Las Rosas, Localidad Población, Comuna de Peralillo	Debe ser reingresado a la Unidad de Evaluación de Proyectos una vez recepcionado comité Pablo Neruda.	16

K.2.6. Comités de Vivienda en proceso de Postulación:

N°	COMITÉ	OBSERVACIÓN	TOTAL
1	Comité de Vivienda Las Palmas de Santa Victoria.	Organización de la Demanda y análisis de proyectos.	40
2	Comité Agrupación Moderna para una Vivienda, Población.	Organización de la Demanda. En espera de Informe de SERVIU y SEREMI de Vivienda, en relación a factibilidad de terreno.	44
3	Comité de Vivienda Villa Ilusión, Rinconada de Molineros.	Organización de la Demanda.	20
4	Comité de Vivienda Siglo XXI, Población.	Organización de la Demanda. En proceso de búsqueda de terreno.	43
5	Comité de Vivienda Villa Hermosa, Población.	Organización de la Demanda.	11
6	Comité de Vivienda Nueva Ilusión, Peralillo.	Organización de la Demanda.	73
7	Comité de Vivienda Valle Hermoso, Peralillo.	Organización de la Demanda.	31
8	Comité de Vivienda Las Almendras, Peralillo.	Organización de la Demanda.	15



L. PRODESAL



ACCIONES E INVERSIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO 2015.

REQUERIMIENTOS E INICIATIVAS MUNICIPALES

Iniciativas realizadas por el Municipio para cumplir estos requerimientos.

L.1. FOMENTO PRODUCTIVO.

GESTIÓN:

- ❖ Mantener el Convenio entre Municipio e INDAP – para que opere el Programa Desarrollo Local “PRODESAL”, con dos Unidades Operativas con el propósito de seguir apoyando el desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a través de la Asesoría Técnica a los pequeños productores agrícolas y/o campesinos.
- ❖ En dicho Convenio se establecen aportes monetarios por parte de INDAP y del Municipio para la ejecución del programa, los que se detallan a continuación:

APORTE INDAP		APORTE MUNICIPIO
UNIDADES OPERATIVAS	MONTO	MONTO
U.O.PRODESAL_PERALILLO_1	\$31.938.221	\$3.193.822
U.O.PRODESAL_PERALILLO_2	\$13.614.541	\$1.361.454
TOTAL APOORTE INDAP	\$ 45.552.762	\$ 4.555.276

- ❖ Durante el año 2015 se atendieron 220 usuarios/as con asistencia técnica y actividades complementarias.
- ❖ Se gestiona y presentan demandas de potenciales usuarios para ampliación de Unidad Operativa N°2.
- ❖ Obtención de recursos monetarios para los usuarios de las Unidades Operativas de Peralillo, a través de los diversos concursos de los instrumentos que INDAP dispone para los usuarios/as, los cuales se detallan a continuación:



INSTRUMENTOS DE FOMENTO DE INDAP	N° USUARIOS/AS BENEFICIADOS	MONTO
INCENTIVO FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP) Incentivo orientado a financiar proyectos productivos de inversión que potencian los rubros que trabajan los usuarios/as. Algunas inversiones financiadas. Invernaderos, Bodegas, Gallineros, Corrales ganaderos, Motocultivadores, Trituradores de Grano, Motopulverizadores.	60	\$ 48.636.000
INCENTIVO CAPITAL DE TRABAJO (ICT) Incentivo orientado a financiar insumos de primera necesidad que utilizan los usuarios/as en sus sistemas productivos. (Incentivo individual de \$100.000)	103	\$ 10.300.000
SISTEMA INCENTIVOS RECUPERACIÓN SUELOS DEGRADADOS (SIRSD-S) Este Incentivo se orienta en conservar y promover las prácticas que ayudan a mitigar la degradación de los suelos. Algunas de las practicas postuladas fueron: Arado de cincel, Arado subsolador, Micro-nivelación con pala mecánica, Manejo de los rastrojos de cereales, Incorporación de abono verde, Aplicación de fosforo para alcanzar un mínimo de 20 ppm presente en el suelo.	11	\$ 4.620.000
TOTALES	174	\$ 63.556.000

- ❖ Articulación con organismos estatales, como CONAF, SENCE, SAG, INIA, con el fin de gestionar apoyos que van en directo beneficio de los usuarios/as del programa.

**TOTAL DE RECURSOS ARTICULADOS POR EL CONVENIO PRODESAL PARA LOS
USUARIOS/AS DE LA COMUNA \$ 113.664.038.-**



M. Oficina Municipal de información e intermediación laboral/OMIL



M.1./OMIL

La Oficina OMIL se rige a través del decreto Supremo Nº 4, del 2 de Enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece los objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, que contempla el financiamiento de acciones de intermediación laboral, preparación para el trabajo, medición de indicadores de empleabilidad y otras acciones conexas que se ejecuten respecto de grupos de personas vulnerables en relación a su posibilidad de emplearse.

Por su parte, el Decreto Nº 91, del 12 de Noviembre del 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece los objetivos y líneas de acción de programas de apresto para facilitar la reinserción laboral de los cesantes que se encuentren percibiendo las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario AFC.

La OMIL cuenta con un convenio anual que da por finalizado cada mes de marzo, rigiéndose por un cumplimiento de metas estipulado y con plazo de cumplimiento acordado entre ambas partes OMIL- SENCE

El monto de convenio estipulado para pago de sueldos del personal, financiamiento de actividades y compra de materiales de oficina se divide en dos cuentas.

CUENTAS	MONTOS
Cuenta operacional	\$ 9.720.000
Cuenta incentivo	\$ 2.196.480
TOTAL	\$ 11.916.480

M.2 PRINCIPALES FUNCIONES 2015

- Recibir las ofertas de empleo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.
- Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.
- Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Entregar periódicamente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden, la información recogida en su Oficina en cuanto a la oferta y demanda de trabajo y capacitación.
- Certificación del seguro de cesantía AFC.
- Talleres de apresto Laboral.
- Capacitaciones en la Bolsa Nacional de Empleo BNE.
- Visitas a Empresas por intermediación laboral.



M.3ACTIVIDADES OMIL 2015

Certificación AFC : Consiste en certificar a través del sistema de la AFC a todo individuo en cesantía que se acercó a su AFP o directamente a la aseguradora de fondos de cesantía a solicitar su seguro de cesantía AFC , en este caso la OMIL tiene la responsabilidad de certificar a estas personas, y estas deben presentarse en una fecha estipulada en su documento respectivo siendo de exclusiva responsabilidad de cada beneficiario presentarse en las fechas estipuladas en el documento, de no ser así la OMIL informara en el sistema que dicha persona no acudió a la oficina y quedara sin efecto al pago correspondiente a ese mes.

Encuentro Empresarial: actividad que se realiza de dos a cuatro veces en el año en la cual las OMIL reúnen empresas locales o de otros comunas para abordar temáticas laborales o experiencias de importancia tanto para las empresas como para los usuarios o trabajadores.

Talleres de Apresto: Estos están enfocados para los usuarios del programa en calidad de cesantes y su finalidad es enseñar a estos a encontrar un trabajo y técnicas para como buscar un empleo, como presentarse en una entrevista laboral y cómo afrontarla, también a como diseñar su propio curriculum vitae.

Capacitación BNE: Consiste en enseñar a los usuarios a ingresar sus datos personales, laborales y académicos en forma básicamente de un curriculum a la web www.bne.cl página llamada Bolsa Nacional de Empleo, en esta a la vez se les enseñara a buscar un empleo dentro de todo Chile.

Encuentros territoriales: Los encuentros territoriales consisten en reunir distintas OMIL de distintas regiones para compartir diversas experiencia de intermediación laboral y de las distintas formas de trabajar que estas emplean a diario, y de esta forma aprender nuevas técnicas laborales para ampliar nuestra gestión OMIL.

Mesa técnica SENCE: dos o tres veces en el año SENCE reúne a las OMIL de la Región para abordar temáticas de importancia o tocar temas para solucionar en conjunto con SENCE.

Ferias Laborales: Esta actividad se realiza en nuestra comuna unas ves al año y va en directo beneficio del usuario y la Empresa local o externa. Puesto a que cada empresa contara con un stand para promocionarse, y a la vez dar a conocer la oferta y demanda de empleo que estas requieren, de esta forma la empresa se promociona como tal y el usuario tiene opciones de encontrar un empleo.

Inscripción usuarios BNE: entre nuestras labores como OMIL debemos recepcionar curriculum vitae de las personas que nos visitan a diario para luego ser ingresadas en el portal web www.bne.cl y de esta forma tenemos un registro estadístico de las personas de la comuna quien están inscritos en la oficina.

ACTIVIDADES 2015	CANTIDAD
Certificación AFC	137
Encuentro empresarial	8
Talleres de apresto	14
Capacitación BNE (Bolsa nacional de empleo)	148
Encuentros territoriales	4
Mesa técnica SENCE	6
Feria laboral	1
Inscripción usuarios BNE	1487
Colocaciones formales	247
Colocaciones informales	483



... así te quiero !!

N. DEPORTE



N.1.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERALILLO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	BENEFICIADOS o PARTICIPANTES	Monto \$ Anual
Adultos en Movimientos:	80 MENSUALES	\$1.300.000
Escuelas de fútbol:	70 MENSUALES	\$3.600.000
Jóvenes en movimientos:	70 MENSUALES	\$2.400.000
Mujer y Deporte:	160 MENSUALES	\$ 5.000.000
Programa Hijos de Madres Temporeras.	60	\$2.300.000
Talleres de Verano	200	\$1.500.000
Campeonato de Futbol Liguilla	130	\$4.500.000
Campeonato ANFA	160	\$5.300.000
Campeonato Comunal de Rayuela (apertura y clausura)	200	\$600.000
Campeonato Regional de Brisca y Rayuela	200	\$500.000
Masivos "Adulto Mayor" y "Mujer y Deporte"	900	\$400.000
Corridas y Cicletadas	300	\$100.000
Captación de club O'Higgins en Peralillo	140	\$100.000
Encuentro Escuelas Deportivas Integrales	300	\$1.200.000
Apoyo Actividades Benéficas y Subvención	500	\$900.000

TOTAL DE RECURSOS ARTICULADOS POR EL MUNICIPIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNA \$ 29.700.000

Adultos en Movimientos:



Escuelas de futbol:





Programa Hijos de Madres Temporeras: Mujer y Deporte:



Talleres de verano:



Campeonato de fútbol:



Campeonato de Brisca:



Campeonato de Rayuela:





Campeonato de Rayuela:



ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES

Jóvenes en movimientos:



CORRIDAS Y CICLETADAS



CAMPEONATO DE FUTBOL





... así te quiero !!!

O. CULTURA



O.1 ACTIVIDADES DE CULTURA 2015

1.- TALLERES DE VERANO:

Estos se realizaron en diversos sectores de la comuna y donde se llevaron a cabo actividades deportivas y recreativas para cerca de 250 niños.

Valor: \$ 945.826.-

2.- SEMANA DE LOS SECTORES:

Se realizaron en Troya Sur, Población y Rinconada de Molineros, contando con la participación y completo apoyo económico y de producción de parte municipio. Esta actividad busca fomentar el sentido de pertenencia y la buena convivencia entre los vecinos de cada sector. En todas las localidades participaron en total alrededor de 3.000 personas .

Valor: \$ 3.581.778.-

3.- SEMANA PERALILLANA

Se realiza cada año y contó con la participación de variados artistas nacionales que congregaron mas de 10.000 personas. La actividad se realiza tradicionalmente en el parque municipal de la comuna.

Valor: 21.778.040

\$ 9.926.167 (Valor corresponde solo 2%)

4.- FIESTA DE LA VENDIMIA:

Contó con el apoyo del 2% y en su sexta versión convocó a mas de 20 mil personas en el parque municipal de la comuna.

Valor: \$ 42.937.872

\$ 9.999.495 (Valor corresponde al 2%)

5.- DÍA DE LA MADRE

Se realizó en la estación cultural, donde se celebró con una obra de teatro, la cual tuvo una muy buena acogida por parte de las mamás de la comuna.

Valor: \$ 500.000



6.- COMUNAL DE CUECA

Esta actividad se realiza cada año en la Estación Cultural y se realiza con el objetivo de evaluar y clasificar a la pareja que participa en el provincial y luego en regional de cueca adulto que se realiza cada año, con la finalidad de escoger al representante regional para “Campeonato Arica 2015”.-

En este evento se premia a los participantes con dinero y medallas para los tres primeros lugares y asistieron cerca de 300 personas.

Posteriormente se cancela la inscripción de la pareja tanto para el provincial y Regional.

Valor: \$ 1.000.000.-

7.- DÍA DEL CUEQUERO

Nuestra comuna fue sede regional para la celebración del día nacional del cuequero la cual contó con aportes del consejo de la cultura y las artes para su realización, a esta actividad asistieron alrededor de 400 personas en el gimnasio municipal donde el aporte económico del municipio fue de:

Valor: \$ 650.000 (aprox)

8.- FIESTAS PATRIAS

El mes de Septiembre comienza con la actividad Bienvenido Septiembre que este año por motivos de clima se realizó en la estación cultural. Luego las actividades que conmemoran nuestras fiestas patrias se realizan en el Estadio Municipal y el Parque Municipal, estas cuentan con desfiles, actividades culturales y recreativas como baile, ramadas y juegos típicos entre otros, se incluye en esta celebración una actividad paralela de las mismas condiciones en el sector de Población.

En estas actividades de fiestas patrias, entre vecinos y población flotantes asisten más de 15 mil personas.

Valor : \$ 10.124.885

9.- PRIMAVERAS MUSIVALES DEL VINO

El foco de esta actividad es rescatar y difundir las tradiciones históricas en nuestra comuna, ligadas a una disciplina del arte con un sentido más docto con el fin de exponer y dar a conocer a los vecinos cultura artística del más alto nivel.

Valor: 11.290.182 incluido aporte 2% de \$ 7.975.470



O.2 RESUMEN ACTIVIDADES CULTURALES 2015.

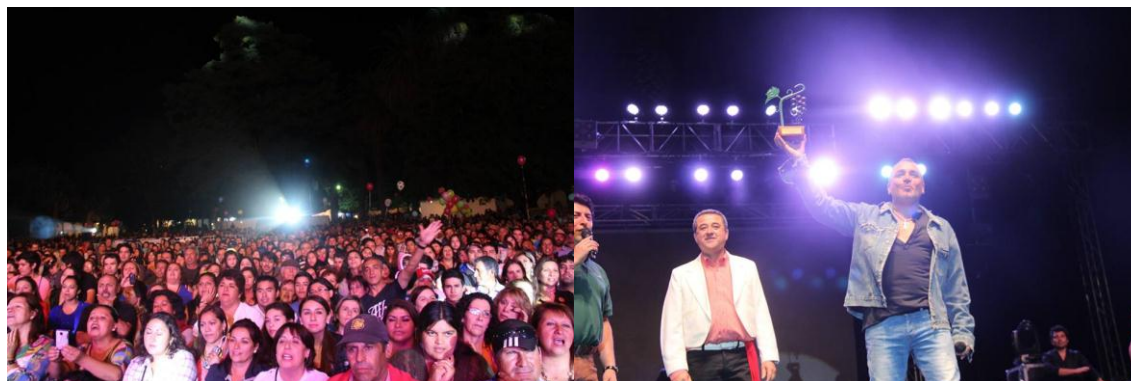
ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIADOS	MONTO
Talleres de Verano	250 NIÑOS	\$ 945.826
Actividades Verano Sectores	3.000 PERSONAS	\$ 3.581.778
Semana Peralillana	10.000 PERSONAS	\$ 21.778.040 (\$9.926.167 FNDP 2% Cultura + Aporte Municipal)
Fiesta de la vendimia	Comuna	\$ 42.937.872 (\$9.999.495 FNDP 2% Cultura + Aporte Municipal)
Día de la Madre	500 mujeres	\$ 500.000
Comunal cueca	300 personas	\$ 1.000.000
Día del Cuequero	400 personas	650.000
Primaveras musicales del vino	1000 personas	\$ 11.290.182 (\$7.975.470.- FNDP 2% Cultura + Aporte Municipal)
Fiestas Patrias	15.000 personas	\$ 10.124.885

**TOTAL DE RECURSOS ARTICULADOS POR EL MUNICIPIO PARA ACTIVIDADES
CULTURALES DE LA COMUNA \$ 92.808.583**



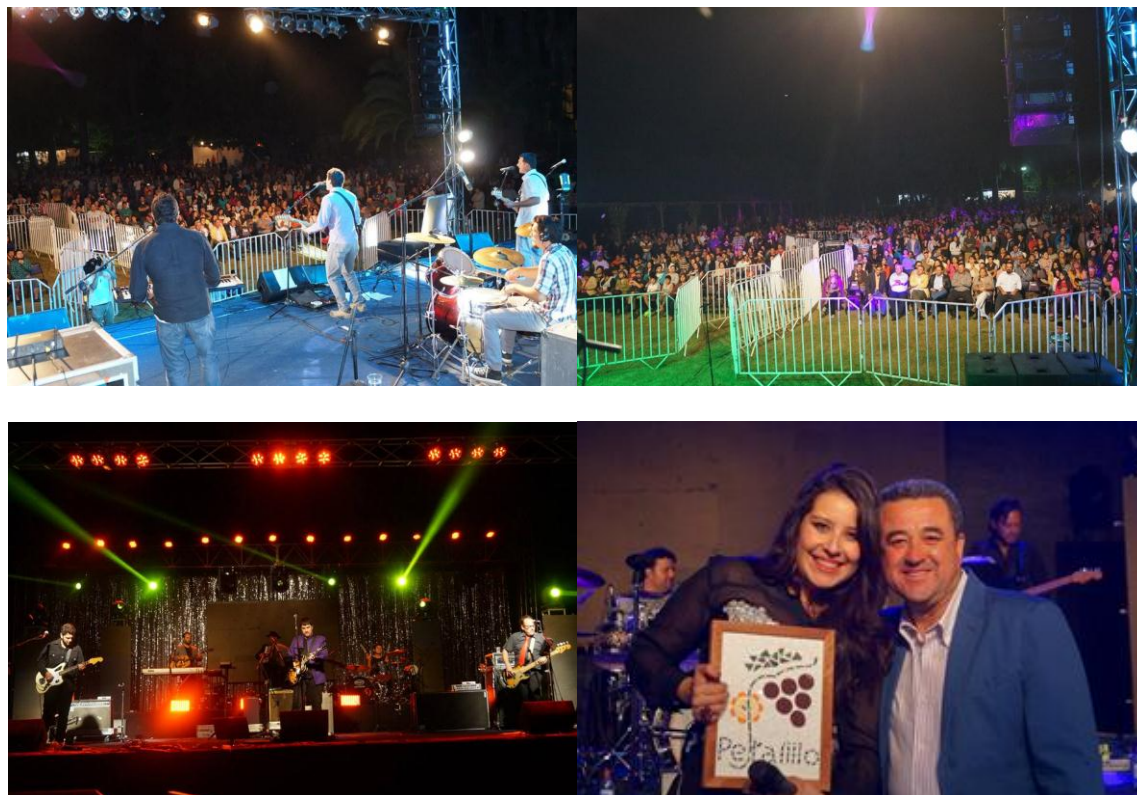
Registro Fotográfico Actividades Culturales 2015

Vendimia





Semana Peralillana



Semana de los sectores





Primaveras musicales





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO